

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO CON LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO RESIDENTE EN EL CORREGIMIENTO DE JAMONDINO -
MUNICIPIO DE PASTO, ENTRE LOS AÑOS 2006 AL 2009

EDUARDO ERAZO ACOSTA

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
SAN JUAN DE PASTO

2010

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO CON LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO RESIDENTE EN EL CORREGIMIENTO DE JAMONDINO -
MUNICIPIO DE PASTO, ENTRE LOS AÑOS 2006 AL 2009

EDUARDO ERAZO ACOSTA

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar el título de Sociólogo

Asesora:

Esp. Alba Jaqueline Ruano

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA
SAN JUAN DE PASTO

2010

“Las ideas y conclusiones aportadas en el presente trabajo de grado son
responsabilidad del autor”

Artículo 1 del acuerdo No. 324 de octubre 11 de 1996, emanado del Honorable
Consejo Académico de la Universidad de Nariño.

Nota de aceptación

Liliana del Carmen Dávila
Jurado

Ángela Mora
Jurado

Jaqueline Ruano
Asesora

San Juan de Pasto, 17 de Agosto de 2010

DEDICATORIA

A Dios, que es mi fuerza y mi inspiración y por darme la oportunidad de vivir esta vida, colmada de bendiciones

De manera especial a mis Padres, por su entrega y amor para conmigo en todos los momentos de mi vida

A mis tíos, primos y demás familiares, un gesto de afecto y gratitud por sus palabras de aliento

AGRADECIMIENTOS

A Dios por permitirme culminar mis estudios de Sociología y por dirigir mis pasos hacia este tema de profunda compromiso humano

A mi familia, por su perenne apoyo a lo largo de mis estudios

Al equipo de docentes de Sociología, por sus valiosas enseñanzas a lo largo de la carrera

Al equipo de trabajo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, por su amistad y ante todo por custodiar este proceso.

A la docente Gloria Rivas, por su continua amistad y ante todo por brindar la posibilidad de continua de reflexión y compromiso con Sociología.

A mi asesora, la Socióloga Alba Jaqueline Ruano, por sus acertadas sugerencias, para seguir creciendo intelectualmente, mi más sincero agradecimiento.

A Giovanni Salazar, por su amistad y valioso ejemplo de trabajo institucional.

A Vicente Salas, por su amistad, valiosas enseñanzas y continuo apoyo académico.

Al grupo de compañeros y compañeras de Sociología, quienes consolidaron espacios de reflexión en el aula.

A la población en situación de desplazamiento y población vulnerable, por brindarme su amistad y ante todo quienes fortalecieron el enriquecimiento académico y humano.

CONTENIDO

Pág.

INTRODUCCIÓN	15
1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	16
1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	17
2. JUSTIFICACIÓN	18
3. OBJETIVOS	19
3.1 OBJETIVO GENERAL	19
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	19
4. ANTECEDENTES	20
4.1 DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA	20
4.2 REFERENCIAS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA DESPLAZAMIENTO FORZADO	24
4.3 FUNDAMENTOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	25
5. METODOLOGÍA	29
5.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	29
5.2 TIPO DE ENFOQUE	29
5.3 TIPO DE ESTUDIO	29
5.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	29
5.5 POBLACIÓN Y MUESTRA	30
5.6 UNIDAD DE ANÁLISIS	30
5.7 PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO	31
6. CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN LA VEREDA SANTA ELENA	32
6.1 PSD EN LA VEREDA SANTA ELENA	34
7. GENERACIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CON LA PSD UBICADA EN LA VEREDA SANTA ELENA	36

7.1 CONEXIÓN ALCALDIA MUNICIPAL - COMUNIDAD DE SANTA ELENA	46
8. FORMACION COMUNITARIA	50
8.1 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA POSIBILITAR EL DESARROLLO COMUNITARIO	50
8.2 PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN COMUNIDAD	57
8.3 FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	60
8.4 POLÍTICA PÚBLICA COMO OPORTUNIDAD	63
8.5 A MODO DE CONCLUSIÓN SOBRE LOS TALLERES	66
9. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO	68
9.1 VIVIENDA	71
9.2 AGUA Y SERVICIOS BÁSICOS	72
9.3 SALUD	73
9.3.1 Programas de Atención en Salud	73
9.3.2 Programas de Prevención y Promoción	74
9.4 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	75
9.5 EDUCACIÓN	75
9.6 FAMILIA	76
9.7 VIOLENCIA DE GÉNERO	78
9.8 OPORTUNIDADES LABORALES	79
9.9 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	80
9.10 DISCRIMINACIÓN	81
10. FORTALEZAS Y CAPACIDADES COMUNITARIAS DE LA PSD RESIDENTE EN LA VEREDA SANTA ELENA	82
CONCLUSIONES	85
PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES	87
BIBLIOGRAFÍA	89
ANEXOS	92

LISTA DE CUADROS

Pág.

Cuadro 1. Enfoque Comunitario

45

LISTA DE FOTOS

	Pág.
FOTO 1. Panorámica de la Vereda Santa Elena	32
FOTO2. Panorámica de San Juan de Pasto desde la vereda Santa Elena	33
FOTO 3. Lugar de ubicación de la PSD en la vereda	34
FOTO 4. Viviendas de PSD en la vereda Santa Elena	35
FOTO 5: Interior de vivienda de PSD vereda Santa Elena	37
FOTO 6: Fachada de vivienda, se observa la precaria infraestructura	44
FOTO 7. Desarrollo del taller: “Participación Comunitaria para posibilitar el Desarrollo Comunitario	55
FOTO 8. Vía de acceso a la vereda Santa Elena	59
FOTO 9: Panorámica de los grupos de trabajo en el desarrollo del Diagnóstico Participativo	73
FOTO 10. El acompañamiento de funcionarios de la Alcaldía municipal es evidente en el desarrollo de la jornada del Diagnóstico Participativo	77

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
ANEXO A. Preguntas del diagnóstico participativo	93
ANEXO B. Formato de talleres	98
ANEXO C. Formato de riesgos de protección encontrados	106

GLOSARIO

ACNUR: Alto Comisionado de las Naciones Unidas Para los Refugiados

MPAL: Municipal

ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

INCORA: Instituto Colombiano de Reforma Agraria

INCODER: Instituto Colombiano Desarrollo Rural

ICRC: Comité Internacional de la Cruz Roja

I.E.M: Institución Educativa Municipal

PSD: Población en Situación de Desplazamiento Forzado

PMA: Programa Mundial de Alimentos

PR: Población Receptora

UAO: Unidad de Atención y Orientación

RESUMEN

Esta investigación se desarrolló con la población en situación de desplazamiento forzado (PSD), residente en el corregimiento de Jamondino municipio de Pasto.

El objetivo central del presente trabajo es la elaboración de un Diagnóstico Participativo con la PSD ubicada en el corregimiento de Jamondino. En cumplimiento de este objetivo se encontró que dicha población cuenta con necesidades, fortalezas y factores de riesgo, entendidos como amenazas de tipo de violencia sexual, limitado acceso a servicios públicos, maltrato infantil, déficit en educación, salud, tendiente a lograr en el proceso la participación comunitaria y autoreconocimiento que lleven a lograr desarrollo comunitario y promoción de la dignidad humana

El presente estudio pertenece al enfoque Metodológico Cualitativo, la investigación es denominada Investigación-participativa, al conocer, analizar y promover la inclusión y desarrollo comunitario. Se enmarca dentro del enfoque teórico dialéctico, comprometido con el análisis de la realidad social desde un análisis histórico. Se recurre al uso de herramientas propias del Método Hermenéutico: Grupos focales: niños, niñas, adolescentes, mujeres y hombres jóvenes, adultos mayores de ambos sexos; además de talleres, lluvia de ideas, mapas parlantes. El uso de estas herramientas amplía la posibilidad de la participación comunitaria en cada una de las reuniones o espacios de diálogo.

ABSTRACT

This research was developed with people in situations of forced displacement (PSD), a resident in the village of Jamondino municipality of Pasto.

The main objective of this paper is the development of a Participatory Assessment with the PSD located in the village of Jamondino. In pursuance of this objective it was found that this population has needs, strengths and risk factors, understood as threats of sexual violence, limited access to public services, child abuse, deficits in education, health, aimed at achieving in the process community participation and self-recognition leading to achieve community development and promotion of human dignity.

This study belongs to the qualitative methodological approach, research is called "participatory research, to learn, analyze and promote inclusion and community development. Is part of the dialectical theoretical approach, committed to the analysis of social reality from a historical analysis. Appeal to the use of proprietary tools Hermeneutic Method: Focus groups: children, adolescents, young men and women, the elderly of both sexes, as well as workshops, brainstorming, talking maps. The use of these tools enhances the possibility of community participation in each of the meetings or forums for dialogue.

INTRODUCCIÓN

La Sociología, a partir del enfoque de investigación de desarrollo comunitario se encarga de estudiar los fenómenos sociales y de buscar alternativas para generar procesos que conlleven al mejoramiento de las condiciones de vida de las poblaciones estudiadas, además a partir de análisis propositivos fundamentados en desarrollo comunitario consolidan la presente propuesta como un estudio que permitió el acercamiento a la realidad de la PSD residente en la vereda Santa Elena, corregimiento de Jamondino, municipio de Pasto – Colombia. La ruta de trabajo se desarrolla con el acompañamiento de la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR.

Como objetivo central se encuentra: Desarrollar un Diagnóstico Participativo con la población en situación de desplazamiento residente, en el Corregimiento Jamondino – Municipio de Pasto, entre los años 2006 a 2009. El fin del Diagnóstico Participativo, es encontrar las necesidades, oportunidades y factores de riesgo de la PSD.

Este trabajo de Investigación-participativa, corresponde al enfoque Metodológico Cualitativo.

Los capítulos que se desarrollan en este trabajo son: en primer lugar sobre la etapa de acercamiento a la comunidad, una vez conocida la situación por la que atraviesa la población se procede al siguiente capítulo, en él narra el proceso de capacitación a la comunidad en estrategias de fortalecimiento comunitario, que permiten iniciar su proceso de empoderamiento y participación efectiva a lo largo del proceso de conexión con la Alcaldía Municipal de Pasto, comprometida con la oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR y la comunidad, lo cual aprueba el mejoramiento de calidad de vida para la población que tiene limitado acceso a los programas de atención integral. Esto implica que los procesos iniciados, se conviertan en procesos de sostenibilidad para las familias PSD.

Seguidamente, se presenta la realización del diagnóstico participativo, coordinado por la oficina del ACNUR, el diagnóstico permite conocer fortalezas y riesgos de protección, posteriormente con el análisis y sistematización de la información se procedió a presentar los riesgos de protección, para cimentar el compromiso y participación efectiva con el proceso, tanto de la comunidad como de la Alcaldía Municipal.

En el último capítulo, se comenta con respecto a fortalezas y capacidades comunitarias, las cuales permitirán a la comunidad construir de forma participativa su plan de acción como resultado del proceso de desarrollo comunitario logrado por la presente investigación.

Como último se presenta, conclusiones y recomendaciones para facilitar posteriores trabajos de desarrollo comunitario con PSD.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La situación de violencia en Colombia y la continua lucha territorial de los diversos grupos armados, ha conllevado a consecuencias sociales como el desplazamiento forzado, entendido como el movimiento poblacional compulsivo, generado por factores internos, por causas naturales también por violencia o temor por la seguridad. El abordar el tema tiene profundas connotaciones sociológicas, al encontrar en tan agudo hecho un importante punto de investigación.

La comunidad se ve lejana de los procesos que se desarrollan en cuanto a atención efectiva en salud, educación, vivienda por parte de instituciones, en este caso por parte de la Alcaldía municipal como entidad local, encargada de velar por la protección y cuidado de la población en general y más aún de aquella que se encuentra en condiciones de vulnerabilidad como la PSD.

La ley 387 de 1997, invita a la atención efectiva hacia PSD, pero la población es pasiva en la ejecución de la política pública ya que son procesos unidireccionales solamente asumidos por el Estado, sin tener en cuenta a la comunidad. Teniendo en cuenta estos referentes se hace necesario adelantar procesos democratizadores reales, que lleven a encontrar soluciones a las problemáticas de acceso a salud, educación, vivienda etc. Procesos tendientes a generar participación comunitaria, a la vez que lleven a asumir la responsabilidad que le compete a cada instancia estatal, en este caso, a cada secretaría municipal vinculada con el proceso y a la comunidad, es decir, cada uno responde desde su compromiso asumido, llevando al desarrollo de acciones concretas.

El diagnóstico participativo permite identificar fortalezas, oportunidades y riesgos de protección, aprueban condiciones tendientes a la formulación de un plan de acción para mejorar la calidad de vida de la PSD. En síntesis, el trabajo participativo con la PSD, que incluye capacitaciones en liderazgo y promoción comunitaria dinamizan el proceso.

Se utilizan herramientas que aseguran la participación de la comunidad, además de monitorear y encontrar soluciones, desde el mandato de protección de ACNUR “Promueve la seguridad física y el restablecimiento de la dignidad humana, apoyando a las comunidades a reconstruir sus estructuras sociales, gozar de sus derechos y encontrar soluciones duraderas”.¹

El trabajo se desarrolla en conjunto con la Agencia de las Naciones Unidas para los refugiados ACNUR, con sede en Pasto, por tal motivo es importante el reconocimiento de las políticas del ACNUR: “supervisar y coordinar la acción internacional en favor de la protección de los refugiados en el mundo y la búsqueda de soluciones a los problemas de los refugiados”². Esta propuesta es pertinente ya que implica la conexión propositiva de la academia con el ACNUR, en proximidad con la convulsionada realidad regional.

¹ Alto comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados, mandato interno.

² Mandato y las actividades del ACNUR en Colombia, ACNUR 2009.

1.1 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

La población en situación de desplazamiento interno residente en la vereda de Santa Elena, corregimiento de Jamondino - Municipio de Pasto, entre los años 2006 al 2009; será parte activa del Diagnóstico Participativo desde un enfoque de derechos y un enfoque comunitario, como herramienta que permita indagar sobre sus riesgos de protección.

Es inquietante conocer las múltiples condiciones adversas en las cuales se encuentra la PSD, por esta razón, se busca identificar sus necesidades, deseos y expectativas, y generar fortalecimiento comunitario para que de esta manera queden sentadas las bases para que la comunidad se apropie y pueda generar participativamente su plan de acción, el cual lleve a mejorar su nivel de vida. Este trabajo se desarrolla al asumir espacios de participación comunitaria, entendida como medio de desarrollo social, ya que cada líder comunitario, secretarías de la Alcaldía Municipal y ciudadanos que se vincule al proceso se comprometen en la realización de actividades específicas; cada quien al asumir acciones concretas en la búsqueda de resultados en común, se responsabiliza de una parte en el trabajo, lográndose resultados precisos. Así se genera apropiación y un sentido de pertenencia con los procesos de su comunidad, además la PSD se siente reconocida por la sociedad.

El estudio de caso es el método de evaluación cualitativa que incluye una variedad de grupos como movimientos de paz, derechos de las mujeres, exiliados; ofrece la motivación para que un individuo participe en acciones concretas de vinculación política, este método permite al investigador explorar, describir, explicar, evaluar y/o transformar, en la medida que la comunidad se vincule al proceso; así, este proyecto se destaca como un análisis o estudio en particular de la sociedad, desde este argumento se recurre al análisis y/o caracterización inclusiva con la población en situación de desplazamiento residente en el Corregimiento Jamondino de la Comuna cuatro, municipio de Pasto. La investigación se realizó a partir del semestre A de 2009, con el continuo acompañamiento y trabajo en equipo con la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR, con sede en San Juan de Pasto.

Bajo este contexto la pregunta central de la investigación es:

¿Cómo es la participación de la población en situación de desplazamiento residente en el Corregimiento Jamondino Municipio de Pasto, entre los años 2006 a 2009, en el desarrollo de un Diagnóstico Participativo?

2. JUSTIFICACIÓN

La compleja realidad social y en especial el incremento en los índices de desplazamiento en Colombia, llevan desde la academia a continuos interrogantes y crítica propositiva, por ello se hace necesario como Sociólogo indagar en la población en situación de desplazamiento sobre debilidades, fortalezas, amenazas y riesgos de protección, entendidos como amenazas de tipo de violencia sexual, abuso infantil, déficit en acceso a educación, salud, servicios públicos, vivienda. Mediante su reconocimiento permiten forjar espacios de cooperación del ACNUR y las instituciones involucradas como la Alcaldía Municipal y lograr que la comunidad se apropie y/o empodere de la política pública para población en situación de desplazamiento PSD, como espacio de participación que permita mejorar el bienestar social. Al reconocer que percepción tiene la comunidad de desplazados sobre su situación y las agencias o instituciones que les compete atender dicha problemática, es pertinente la realización de la presente propuesta, con el fin de consolidar espacios más próximos de la academia con la compleja realidad social Colombiana y en especial con el continuo incremento del desplazamiento forzado en la Región Sur Occidente de Colombia.

El desarrollo del diagnóstico participativo, desde la participación comunitaria logró la proximidad de la Alcaldía Municipal, con el fin de identificar necesidades básicas insatisfechas y promover procesos que conlleven a mejorar la calidad de vida, como también, lograr niveles de autogestión y autopromoción humana, en la población centro del desarrollo comunitario.

La pertinencia del presente trabajo radica en el fortalecimiento del conocimiento teórico y técnicas de desarrollo comunitario desde el trabajo con la comunidad, porque a partir de espacios de práctica se fortalece la pertinencia de la Sociología para la convulsionada realidad regional. Para el departamento de Sociología, se permite la importante conexión que debe existir entre Sociología con la realidad del entorno, desde el compromiso que implica la labor Sociológica en ser propositivos en la reconstrucción del tejido social, además, la oportunidad de involucrar un estudio minucioso y racional que contribuya al mejoramiento de participación comunitaria, como espacio garante de inclusión social.

La pertinencia de esta investigación para la región, amplía el espectro que ya se tiene con relación al acercamiento de la academia hacia la PSD, destacándose como un eje central en la agenda de las instituciones del Estado que les compete asumir dicha problemática, como también las organizaciones internacionales, como el caso del ACNUR, que trabaja por mejorar las condiciones que garantizan la dignidad humana de esta población. Además, la calidad de este trabajo se fundamenta en visibilizar el papel de sujetos de derechos, desde el fortalecimiento a espacios de participación en la población desplazada. Del mismo modo, este trabajo permitió aunar esfuerzos desde una agenda interinstitucional, en la búsqueda de propósitos comunitarios comunes, además de la evaluación e implementación de espacios de desarrollo comunitario.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un Diagnóstico Participativo con la población en situación de desplazamiento residente en el Corregimiento Jamondino – Municipio de Pasto, entre los años 2006 a 2009.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar espacios de participación comunitaria con la PSD ubicada en el corregimiento de Jamondino.
- Acompañar y capacitar a la PSD residente en el corregimiento Jamondino en temas como: Participación comunitaria, Liderazgo comunitario, Derechos Humanos, DIH, política pública, con el fin incentivar la participación en procesos comunitarios.
- Identificar fortalezas, limitantes y riesgos de protección de la PSD ubicada en el corregimiento de Jamondino.
- Promover las capacidades y recursos comunitarios con los que cuenta la población desplazada, con el fin de generar un Plan de Acción.

4. ANTECEDENTES

4.1 DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA:

Como antecedentes relacionados con desplazamiento forzado, desde un breve recorrido histórico a partir del interesante análisis realizado por Orlando Fals Borda, en su obra clásica *violencia en Colombia*,³ este estudio analiza como al campesino en situación de desplazamiento, se le esfuma el factor máximo de cohesión social: veredal o vecinal, donde logra el sentido de socialización, aprende lo básico, práctico y cotidiano, como por ejemplo la ayuda mutua; todo este proceso de socialización es trastocado, la coexistencia es eliminada y reemplazada por la cohesión, llevando al desplazado a su nueva situación, debe asumir nuevos patrones de comportamiento, situación que sin duda alguna, lesiona su normal proceso de interacción social. El problema de la violencia se agudiza a medida que el conflicto estimula la anomia (*anomie* de Durkheim) o desemboca en el amplio extremo incontrolado de medios violentos.

Debido a los orígenes y continuidad de la confrontación en la política entre miembros de los tradicionales partidos políticos conservador y liberal, a partir del estudio de Fals Borda sobre violencia en Colombia, se reconocen continuos cambios en los actores políticos y de impacto social, al involucrar a la sociedad civil como víctima del conflicto, limitando el continuo proceso de socialización, desarrollo e intercambio económico, autogénesis y proyección cultural y demás roles sociales. Del mismo modo, en la línea de este autor, el conflicto que por décadas ha presentado las más extraviadas conductas criminales, propias de desviaciones psíquicas o anomias en la interacción social, fragmentan el tejido social y de hecho el proceso de desarrollo social; como muestra de estos procesos, la relación de interacción comunicativa es eliminada desde el mismo hecho del desplazamiento, como resultado de la conducta desviada de dominio territorial.

Desde esta lógica, el recorrido socio histórico de la violencia en Colombia, se debe en parte a la acumulación de disyunciones en las instituciones estatales, debido a la falta de política y visión en reconocer y asumir estrategias de prevención y atención al problema de la violencia y en especial al desplazamiento forzado. El aporte de la obra, permite en esta investigación promover el enfoque de derechos, como elemento clave en el reconocimiento de las capacidades de la comunidad desplazada hacia la posible solución a sus dificultades.

Por otro lado, en la obra de Ricardo Suárez,⁴ se comenta sobre la lucha de los individuos o grupos en la búsqueda de poder quienes recurren a actos violentos sin importar los medios para alcanzarlo, ya sea político, religioso, social, económico, militar, territorial o de cualquier tipo. Desde perspectivas ideológicas e intelectuales, es adecuado comentar como el conflicto en Colombia se enmarca dentro de una confrontación armada interna con incidencia en la región o conflicto regional, con la continua intervención del gobierno de Estados Unidos, además del cerco militar y continuas intervenciones en las fronteras de Colombia y sus países vecinos. Para esta monografía, la anterior referencia reconoce el importante quehacer de la Sociología al analizar y proponer desde la categorización

³ FALS BORDA, Orlando y otros. *La violencia en Colombia*. Tomo I y II, Editorial *Taurus*, Bogotá, 2005.

⁴ SUAREZ, Ricardo Alberto, *Análisis psicosocial de la violencia*. Bogotá, latino impresores, 2002.

racional, diversas perspectivas y soluciones a las problemáticas sociales, en este caso, al desplazamiento forzado en Colombia.

En la realidad de la violencia, se presenta por un lado la condición de desplazamiento que lleva a desequilibrios o profundas diferencias económicas y sociales a quienes la padecen y por otro lado se presenta la relación de quienes cuentan con los recursos bélicos, quienes ejercen en cierta medida control territorial; el desplazado abandona su rol de ciudadano con derechos y deberes y se debe mencionar en dicho análisis a la comunidad receptora, quien en cierta medida, ejerce autoridad o rechazo hacia la PSD como conducta que incrementa la anomia.

El autor expone en su obra que el conflicto colombiano se puede denominar conflicto de tipo ideológico, debido a su origen en la década de 1940 y posteriores períodos de violencia regional y/o departamental, asimismo, es influido trascendentalmente por procesos latinoamericanos, como por ejemplo la revolución Cubana, con la adopción de estas ideologías por parte de grupos de guerrillas. Debido al incremento en el número de muertes, la guerra se puede concebir como “guerra de escala intermedia”, además del incremento del número de actos vandálicos, homicidios, secuestros y desplazamiento forzado es una violencia tipo mixto: social y político.

Desde la presente investigación, es necesaria la aproximación a los mencionados estudios, que amplían la visión sobre la complejidad del conflicto y en especial sobre el desplazamiento, con el fin de fortalecer el presente análisis desde una profunda visión teórica, como también, ampliar la aguda visión sobre la situación de la población desplazada.

Se puede analizar que en Colombia la situación del desplazamiento, se encuentra en un continuo agrietamiento estructural, por ello debe analizarse más el recorrido socio histórico del desplazamiento ya que esta dinámica en la población migrante provoca la multiplicación de problemas en el orden colectivo e incluso el personal, debido a que trastoca la cotidianidad social. Además de la complejidad de la situación del desplazamiento, se presenta para la PSD, la génesis en la etiología de la violencia o la interacción desde nuevos factores como: reasentamiento, déficit en el acceso a salud, educación, vivienda etc.

Por otro lado, al recurrir a fundamentos políticos necesarios en la contextualización que se debe tener sobre el desplazamiento forzado y sus implicaciones; Maurice Duverger en su obra “Sociología Política,”⁵ permite analizar que el arma de combate político que emplea el Estado es el “arma ideológica”, como arma evidente de este actor del conflicto en Colombia. Al mismo tiempo de la herramienta política como factor de cohesión, es indispensable comentar sobre los tipos de conflictos de grupos desde Louis Kriesberg,⁶ al hacer un breve recorrido en conflictos recientes en el mundo como el Árabe – Israelí y otros

⁵ DUVERGER, Maurice. Sociología Política, Editorial Ariel, Barcelona – España. 1972.

⁶KRIESBERG, Louis, "Sociología de los conflictos sociales". Ediciones Almería, Madrid - España.1975.

procesos se analizan las interpretaciones o posiciones teóricas en dichos eventos. En esta propuesta de desarrollo comunitario, al reconocer el papel de la población afectada por la violencia, se reconoce la conveniencia de haber generado un diagnóstico participativo, con el fin de identificar fortalezas y limitaciones de la PSD.

La publicación de Martha Nubia Bello: “Desplazamiento Forzado, Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo,”⁷ acrecienta la visión que se debe tener en esta investigación al vislumbrar las múltiples dinámicas, intereses y ante todo pocas soluciones reales a la PSD, la obra exalta el contexto del desplazamiento, algunas miradas interpretativas y socioculturales, y el papel de los medios de comunicación en la dinámica del conflicto Colombiano, como factores a tener en cuenta en este estudio.

Asimismo, el libro “Desplazamiento Forzado interno en Colombia: Conflicto, paz y desarrollo.”⁸ Amplia el enriquecimiento intelectual y del contexto político, de atención y prevención sobre el desplazamiento forzado, al presentar un interesante análisis de factores históricos, socioeconómicos y comunitarios que intervienen en el compleja condición del desplazamiento en Colombia, además, presenta observaciones de expertos en derechos humanos, sociales y culturales y la profunda relación con la PSD, población desplazada en la reconstrucción del tejido social, lo que lleva a estructurar de forma procedente esta propuesta investigativa.

Textos publicados por el ACNUR, con referencia al desplazamiento en Colombia, que acrecientan la investigación, como el compendio: “Hacia una agenda en la investigación sobre el desplazamiento interno.”⁹ Presenta un balance entre las acciones para atender integralmente a la población en las distintas fases del desplazamiento. Desarrolla un examen de las políticas de atención ligadas a aspectos relacionados con los derechos sociales, económicos y culturales, sin desconocer los derechos civiles y políticos, y la indivisibilidad e integralidad de los mismos.

La Investigación Interinstitucional: “Diagnóstico de las Poblaciones desplazadas y vulnerables y estrategias de respuesta.”¹⁰ Realizó el diagnóstico de la población desplazada y vulnerable y planteó las recomendaciones de estrategias a seguir en los 111 municipios objeto de la acción de la Alianza en Colombia. El trabajo se concentró en los 111 municipios objeto de atención de la Alianza Pilas. Estos, para objeto del análisis, se subdividieron en 10 regiones, con importantes contribuciones estadísticas sobre la magnitud del desplazamiento. Dicho estudio permite ampliar la posibilidad de generar un

⁷ BELLO, Martha Nubia, Desplazamiento Forzado, Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo, Universidad Nacional de Colombia, Piupc - Programa de iniciativas para la paz y la convivencia, Bogotá 2004.

⁸ Consultoría de Derechos Humanos y Desplazamiento, CODHES, ACNUR, Desplazamiento Forzado interno en Colombia: Conflicto, paz y desarrollo, Editorial Kimpres, Bogotá, Noviembre 2001.

⁹ FERRIS, Elizabeth, “Hacia una agenda en la investigación sobre el desplazamiento interno.” Biblioteca de ACNUR, Textos 2007

¹⁰ ALIANZA PILAS, Diagnóstico de las poblaciones desplazadas y vulnerables y estrategias de respuesta, econometría consultores, Bogotá D.C. 2006.

diagnostico participativo con la PSD, Identificar necesidades, fortalezas, debilidades y limitantes de la PSD ubicada en el corregimiento de Jamondino.

El estudio “Desplazamiento Forzado: Tendencias, Respuesta Estatal y Nuevos Desafíos.” De la Coordinadora Colombiana de Agencias de Cooperación Internacional DIAL, señala las principales tendencias y hace un breve y comprensivo balance de la intervención del Estado, en el tema del desplazamiento forzado entre 1999 y lo corrido del año 2001, teniendo como marco de referencia la aplicación de los Principios Rectores de la Organización de las Naciones Unidas ONU, así como las recomendaciones del Representante del Secretario General de las Naciones Unidas, sobre la cuestión de los desplazados internos, en el marco de su mandato. El estudio complementa y desarrolla un primer documento publicado por DIAL a propósito de la visita del Representante en el año 1999.¹¹

Al mismo tiempo, el soporte investigativo de la tesis de pregrado denominado: “¿Cómo el Desplazamiento forzado deteriora el bienestar de los hogares desplazados?: análisis y determinantes del bienestar en los municipios de recepción.”¹² Analiza los cambios en el bienestar de la población desplazada, a partir de una encuesta de hogares aplicada a 2.322 hogares desplazados ubicados en 48 municipios y 21 departamentos de Colombia. Se comparan las condiciones socioeconómicas de los hogares desplazados antes y después del desarraigo y se estiman modelos econométricos, para identificar los determinantes del bienestar. Los resultados de esta investigación demuestran que los hogares desplazados, enfrentan un deterioro generalizado en sus condiciones de vida si bien, conforme pasa el tiempo, algunas condiciones mejoran; dichos hogares se encuentran en peores condiciones que los hogares pobres urbanos y son incapaces de recuperar los niveles de bienestar que gozaban antes del desplazamiento. Dicho estudio permite fortalecer el presente análisis sobre las múltiples condiciones de deterioro de la calidad de vida.

Como una importante investigación internacional que aporte al presente estudio encontramos: “Aproximación al fenómeno de desplazamiento forzado en Colombia a través del Diagrama Causal”¹³ con el apoyo de Cátedra Unesco - Universidad Complutense de Madrid, el diagrama causal que se presenta, es el primer paso en la construcción de un modelo de simulación que permita desde la dinámica de sistemas, no solo entender el fenómeno del desplazamiento forzado, sino también proponer soluciones, que aporten en la construcción de paz para una sociedad incluyente. Mediante el diagrama, se pueden ver los elementos y las relaciones que existen entre ellos.

¹¹ Coordinación de Agendas de Cooperación internacional DIAL, “Desplazamiento Forzado: Tendencias, Respuesta Estatal y nuevos Desafíos” Bogotá Colombia, 2001.

¹² IBÁÑEZ Ana María, MOYA Andrés, ¿Cómo el desplazamiento forzado deteriora el bienestar de los hogares desplazados?: análisis y determinantes del bienestar en los municipios de recepción. “Hacia una política proactiva para la población desplazada” Universidad de los Andes, Con el apoyo de ONG. GDN, Bogotá, Junio de 2006.

¹³ Navarrete Peñuela, Marcela, “Cátedra Unesco, aproximación al fenómeno de desplazamiento forzado en Colombia a través de un diagrama causal”, Madrid, 2006.

Algo claro que muestra el modelo es que existe un bucle positivo que involucra elementos estructurales y coyunturales que hacen que el “sistema” en el que está inmerso el fenómeno del desplazamiento forzado sea inestable, lo que significa que, en el tiempo futuro, dicho fenómeno será insostenible social, política y económicamente para el país, esta investigación fortalecer el proceso investigativo. El recurrir a esta investigación se hace importante ya que permite ampliar estrategias que lleven a mejorar el nivel de vida de la PSD, residente en el Corregimiento de Jamondino.

A nivel Departamental, como antecedentes relacionados con el desplazamiento, encontramos exploraciones realizadas en el Departamento de Sociología de la Universidad de Nariño la monografía titulada: “Rechazo social en familias en condición de desplazamiento vinculadas a la Fundación Aldea Global”¹⁴ del año 2007 y “Representaciones sociales de la población en situación de desplazamiento recepcionada en Pasto del año 2006,”¹⁵ las cuales, abordan la problemática desde un enfoque general, las cuales permiten profundizar en respuestas alternativas a la atención procurada a la PSD a lo largo de Diagnóstico participativo.

4.2 REFERENCIAS DE POLÍTICA PÚBLICA PARA DESPLAZAMIENTO FORZADO

Como antecedentes relacionados con el abordaje de la política pública, encontramos la ley 387 del 18 de Julio de 1997,¹⁶ promueve la atención integral a la PSD residente en el territorio Colombiano, la promoción y atención se fundamenta en la puesta en marcha de política pública para PSD, partiendo que las políticas públicas son instauraciones creadas por diversas jerarquías de poder y se imponen como directrices para abordar las prioridades de la agenda pública; limitan o facilitan el comportamiento individual y social con base en los escenarios de deliberación y decisión que construye el poder como alternativa de solución de las necesidades del territorio. Por tal motivo la política pública para PSD contempla facilitar el acceso a salud, educación, vivienda por parte del Estado Colombiano, razón por la cual, se hace necesario conocer o identificar la política pública para PSD. Que permite promover las capacidades y recursos comunitarios con los que cuenta la población desplazada.

La investigación: “Política pública con enfoque en derechos sociales: realidad o ficción para la población desplazada en la localidad de Usme,”¹⁷ examina de una manera muy breve el estado de la política pública de atención a la población desplazada en Colombia en sus

¹⁴ VILLOTA ENRIQUEZ, María. Monografía “Rechazo social en familias en condición de desplazamiento vinculadas a la Fundación Aldea Global,” Departamento de Sociología, Universidad de Nariño, Pasto Colombia, 2007.

¹⁵ LOPEZ LASSO, Natalie. Monografía “Representaciones sociales de la población en situación de desplazamiento recepcionada en Pasto”, Departamento de Sociología, Universidad de Nariño, 2006.

¹⁶ Documento: Ley 387 del 18 de Julio de 1997, Documento de Difusión y promoción ACNUR Colombia, Editorial Gente Nueva, Bogotá 2008.

¹⁷ PALACIOS SANABRIA, María Teresa. Política Pública con enfoque en Derechos Sociales. realidad o ficción para la población desplazada en la localidad de Usme. En: Revista Estudios Socio-Jurídicos No. 9, Bogotá, (abril de 2007), Bogotá – Colombia.

diferentes niveles (nacional, distrital y local), rescatando el caso de la localidad de Usme como eje central, toda vez que en ella existe un interesante planteamiento por parte de la comunidad, para contribuir en alguna medida a la solución de la problemática; contribuye a la presente investigación ya que al ampliar la visión con respecto a la importancia de dinamizar el diagnóstico desde un enfoque de derechos, además de lograr el reconocimiento y adjudicación por parte de la comunidad en dichos derechos. La experiencia con comunidades, lleva a asumir con suficiente criterio argumentativo y ante todo de forma dinámica la experiencia con la PSD residente en Jamondino, al promover las capacidades y recursos comunitarios.

La revista “Balance de la política pública de prevención, protección y atención al desplazamiento interno forzado en Colombia,”¹⁸ asume una visión crítica con respecto a las Gobernaciones departamentales y alcaldías y como éstas se adjudican la atención a la comunidad, se presentan casos específicos y ejemplos de logros regionales como: “La Gobernación de Nariño formuló un Plan Integral Único (PIU), a partir de un proceso ampliamente participativo, y convocó a la comunidad internacional para que se sumara a la iniciativa departamental, centrada en el restablecimiento de la población desplazada.”¹⁹ Además toma los ordenamientos de la corte constitucional en relación directa a constituir en la comunidad de desplazados política pública de atención integral, desde un enfoque de derechos. Asimismo, al implementar un trabajo de campo desde un enfoque comunitario se esgrime el texto: “Enfoque Comunitario de las operaciones del ACNUR,”²⁰ ofrece las suficientes herramientas, con el fin de lograr proximidad y ante todo eficacia en el trabajo Comunitario. Por tal razón se hace necesario el acercamiento a estrategias que permitan intensificar la inclusión de la PSD, que permitan mejorar su nivel de vida, desde el reconocimiento de planes integrales, como es del actual caso, con el fin de permitir la inclusión en planes integrales de restablecimiento para PSD.

4.3 FUNDAMENTOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA:

En relación a antecedentes relacionados a participación y/o desarrollo comunitario se destaca el estudio realizado por Boaventura de Sousa Santos, en su Texto: “Democratizar la Democracia,”²¹ desde la Democracia Participativa, como proceso eminentemente de origen y empoderamiento comunitario, por cual se permite a los ciudadanos la oportunidad de participar en la toma de decisiones políticas; dicho proceso es relevante, al permitir la expansión de la ciudadanía y garantizar la inclusión de aquellos quienes son excluidos de asuntos comunitarios, en el entorno hegemónico global tanto de limitaciones políticas y económicas. La importancia de dicho estudio, en la presente investigación permite ahondar a la PSD en la toma de decisiones y aprueba la participación en la toma de poder

¹⁸ ACNUR, Balance de la política pública de prevención, protección y atención al desplazamiento interno forzado en Colombia, agosto 2002 - agosto 2004, diciembre 2004. ACNUR, Colombia 2007.

¹⁹ *Ibíd.*

²⁰ Enfoque Comunitario de las operaciones del ACNUR”, Biblioteca Especial ACNUR, 2008.

²¹ DE SOUSA SANTOS, Boaventura, Democratizar la Democracia, Los Caminos de la Democracia Participativa, Fondo de Cultura Económica, México, 2004.

comunitario e influir considerablemente en las estructuras políticas, ya que así, la democracia se busca y expande activamente desde el trabajo con la comunidad de desplazados y el desarrollo del diagnóstico participativo.

Del mismo modo, la dimensión de desarrollo comunitario y en especial la línea de democracia participativa, en algunos procesos de emancipación o inclusión social en Brasil, desde los aportes de Boaventura de Sousa Santos, permiten estructurar la presente propuesta como una alternativa integral y significativa, ya que faculta democratizar espacios de participación que en la realidad son limitados para la PSD, por lo tanto, la pertinencia de esta investigación, amplía la posibilidad de participación comunitaria y reconoce la voz de la comunidad en la toma de decisiones, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la PSD.

Continuando en líneas teóricas, el valioso aporte de Manfred Max - Neef, la teoría del “Desarrollo a Escala Humana”²², establece su disertación en la satisfacción de necesidades humanas, implicando a ser humano en su totalidad. Esta teoría promueve objetivos de crecimiento personal, justicia social y libertad. Se busca lograr en las comunidades: organización, participación y representación dirigida a mejorar la calidad de vida.

Max- Neef, indica que las necesidades cambian dependiendo del ambiente cultural en el cual se desenvuelve la persona, lo que exige una nueva forma de interpretar la realidad y actuar en ella y ante todo, promover el reconocimiento, desarrollo comunitario y auto dependencia: “Tal desarrollo se encuentra y sustenta en el ejercicio de la satisfacción de necesidades fundamentales, en la generación de niveles crecientes de auto dependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología de los procesos globales con los componentes locales, de lo personal con lo social, de la planificación con la autonomía y la sociedad civil con el Estado.”²³ La importancia de esta teoría para la presente investigación, radica en el aporte a la categoría de capacidades y/o potencialidades humanas, al promover las capacidades y recursos comunitarios con los que cuenta la PSD, que se suscitaron desde el encuentro participativo. El horizonte es comprender cada vez más las realidades y generar acciones transformadoras, las que en un principio a partir de esta propuesta se realizan desde una escala local.

El Sociólogo Francés: Pierre Bourdieu, genera compromiso con PSD, ya que este sociólogo estuvo en continuas investigaciones con exiliados; es imprescindible comentar acerca de la situación del desplazamiento forzado y lo que ello conlleva: “el acento de mi padre y de mi madre, reapropiándome de todo ello de una manera totalmente desdramatizada: porque éste es precisamente uno de los problemas más grandes que tienen los intelectuales

²² MAX-NEEF, Manfred y Otros, Desarrollo a escala humana, una opción para el futuro, CEPUR, Fundación Dag - Hamarsklod, Suecia. 1996

²³ Ibid. P. 17

desenraizados, cuando todo lo que les queda es elegir entre el populismo o su contrario, la vergüenza que induce el racismo de clase “²⁴

Conjuntamente, si entendemos que el fenómeno migratorio es una cuestión colonial/poscolonial, forma parte sin duda de la sensibilidad intelectual de Bourdieu, nos resulta difícil detectar hasta qué punto fue un asunto cercano a las preocupaciones personales de Bourdieu, quien tuvo que abandonar su hogar en la provincia francesa de *Bearn* para educarse en París. Su propia experiencia migratoria estuvo marcada por su condición de clase, y su desplazamiento, marcado también culturalmente, fue tan brusco que lo sensibilizó hacia el tema de tal forma, como para trabajar en una reelaboración del concepto filosófico de *habitus*. Desde este aporte teórico, es adecuado comentar como para el trabajo con PSD, es indispensable tener muy en cuenta sensibilidad y carácter que todo investigador social debe tener, con el fin de lograr óptimos resultados, que permitan incrementar la investigación social, como también dinamizar el desarrollo comunitario.

La investigación de Bourdieu en Argelia analiza la migración forzada que era el resultado de las políticas coloniales francesas. La dislocación, la pérdida de estima y la desintegración de las comunidades son aspectos de la manera en que Bourdieu entendía cómo la gente construía un “hogar” bajo condiciones severas. El maridaje de la nueva fuerza de trabajo y el uso de inventivas formas de comercio es la respuesta que se da a la pérdida de competencias que ocasiona el desplazamiento, estando todo ello ligado a las nuevas ciudades y contextos en los que la gente se encuentra. Todas estas observaciones se ponen en evidencia en la exposición fotográfica “*Pierre Bourdieu in Argelia*”. Personajes —comerciantes, mendigos, niños y niñas— y paisajes —campos, granjas, bares, casuchas destruidas, viajes—, todo ello transmite lo que significa estar desenraizado.

Tales conceptos, permiten para la presente exposición, la ampliación dinámica de conocimientos de suma importancia en la comprensión de la problemática del desplazamiento; además, que la teoría permite de forma solícita recopilar información con suficiente criterio Sociológico en la pertinencia y abordaje del tema. Igualmente, los estudios realizados por Bourdieu, permiten fortalecer el reconocimiento de valiosos aportes de teóricos o trabajos empíricos, como también el perseguir la ampliación de espacios de inclusión social, todo con el fin de mejorar la calidad de vida de la PSD.

La publicación de Ezequiel Ander – Egg, “Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad, ¿Qué es el desarrollo de la comunidad?,”²⁵ aporta a esta indagación, al ampliar la oportunidad de dinamizar desarrollo comunitario con la PSD, residente en el Corregimiento de Jamondino, desde un instrumento de organización y comunicación de las colectividades, al aprobar la participación consciente de la población en la planeación y ejecución del plan de acción, que lleve al beneficio de su comunidad. Este enfoque impulsa

²⁴ BOURDIEU, Pierre y Franz Schultheis, “*Participatory Objectification: Photographic Testimonies of a Declining World*, Le conditions, Paris, 2001.

²⁵ ANDER – EGG, Ezequiel, Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad, Vol. I ¿Qué es el desarrollo de la comunidad?, 3ra. Edición, Grupo editorial Lumen, Buenos Aires, 2003, 332 páginas.

las potencialidades de los miembros que se involucren en procesos populares, que conduzcan a cambios estructurales de la base de la sociedad, como es el caso de la vigente propuesta de diagnóstico participativo; el estudio de Ander – Egg, imprime un carácter de importancia al proyecto, ya que es posible desde las bases comunitarias construir desarrollo social.

5. METODOLOGÍA

5.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El presente trabajo se enmarca dentro de la Investigación Cualitativa, porque se recurre al uso de herramientas propias del Método Hermenéutico: talleres, lluvia de ideas, dofa etc. Permitiendo la participación integral de quienes se integran al proceso. Se acude al estudio de caso ya que permite retomar la comprensión de una realidad social al sondear, describir, explicar, evaluar y encauzarla para la transformación, desde la activa participación de la comunidad durante la investigación.

5.2 TIPO DE ENFOQUE

El enfoque socio crítico, permite desde el diagnóstico participativo, la posibilidad de indagar, sobre el nivel de necesidades básicas que tiene la población y si están satisfechas o no, con el fin de promover desde la participación comunitaria la atención, promoción y solicitud de los mismos, a partir de la toma de decisiones colectivas, con el objetivo de promover la dignidad humana.

5.3 TIPO DE ESTUDIO

El enfoque Dialéctico, permite encauzar esta investigación con el análisis de la realidad y su relación con el pasado – presente – futuro. Ningún aspecto de la realidad puede estudiarse si no se analiza directamente con el recorrido histórico, por tal razón se hizo necesario estudiar brevemente la historia del conflicto Colombiano para no caer en determinismos.

Por tal razón, los estudios realizados se enmarcan como métodos participativos y comprensivos, ya que la realidad de la PSD, se encuentra inmersa en la realidad nacional, regional y local, más aún en el sector de Jamondino, al encontrarse con considerable PSD, población receptora y problemáticas del entorno local como poca presencia institucional, representada en deficiente acceso a infraestructura vial, salud, educación, además de altos índices delictivos etc.

5.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN:²⁶

Para alcanzar los objetivos propuestos se recurre a fuentes secundarias personales, institucionales, formales e informales, incluye aquí las etapas de clasificación, selección, lectura, resumen, interpretación, comparación con fuentes primarias.

Se apela también a la observación participante, en el espacio donde transcurrió el proceso investigativo con la comunidad. El diario de campo, permite el registro de las observaciones, conversaciones y demás hechos que permiten enriquecer el proceso investigativo.

²⁶ Anexos al presente Documento

La lluvia de ideas, como herramienta, permite recolectar la mayor cantidad de ideas posibles, de acuerdo a la temática específica en la dinámica de investigación de la PSD, igualmente, permite generar evaluación del proceso investigativo y posibles repares al proceso.

También, se recurrió a una profunda ética de Neutralidad en el proceso, desde el respeto por el acompañamiento del ACNUR, como también, la promoción de la dignidad humana, inclusión y confidencialidad, de ahí la importancia en EXIGIR confidencialidad no solo por parte del equipo investigador sino también del departamento de Sociología, por seguridad de la PSD, del equipo del ACNUR y del Sociólogo investigador.

En lo relacionado con aspectos políticos, el proceso sin duda repercute en el empoderamiento de la PSD en lo relacionado con la política pública para dicha situación, implicó influir progresivamente en procesos de participación comunitaria, que trascienden en la democratización de la comunidad y de su desarrollo comunitario; de ahí la importancia del presente estudio. Además este estudio como “proyecto piloto” en el municipio de San Juan de Pasto, permite al ACNUR, mejorar sus herramientas de desarrollo comunitario para la PSD que en un futuro sea parte de su agenda y/o trabajo de terreno.

5.5 POBLACIÓN Y MUESTRA

El procedimiento para la selección de la población sujeto de investigación fue el acercamiento comunitario, como etapa de proximidad comunitaria y levantamiento de información, el cual permitió determinar la ruta de trabajo a desarrollar posteriormente con el desarrollo de talleres de capacitación comunitaria, diagnóstico participativo con la PSD, población que facilitó la información necesaria para el desarrollo del estudio.

5.6 UNIDAD DE ANÁLISIS:

Se determinó como unidad de análisis la PSD ubicada en la vereda de Santa Elena – Corregimiento de Jamondino – Municipio de Pasto.

5.7 PROCEDIMIENTO METODOLÓGICO

1. Etapa Preactiva: Sondeo, observación, reconocimiento y acercamiento para selección de las familias de PSD visitadas e investigadas.
2. Etapa Activa o de Trabajo de Campo: Visitas domiciliarias y observación para la sensibilización y motivación, además del desarrollo de talleres, realización del diagnóstico participativo.
3. Etapa Postactiva: Sistematización, clasificación, análisis e interpretación de resultados y socialización, ajuste, elaboración del informe final y sustentación.

**6. CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN LA
VEREDA SANTA ELENA:**

La vereda Santa Elena está ubicada a una distancia de 4 km aproximadamente, en dirección sureste de la cabecera corregimental, con 50 familias residentes aprox. En la vereda, se ubica la finca “El Paraíso” que alberga actualmente a 11 familias en situación de desplazamiento.

FOTO 1: Panorámica de la vereda Santa Elena – Corregimiento de Jamondino – Municipio de Pasto



Fuente: El presente estudio.

Las familias residen en hogares dispersos, no cuentan con presencia de “madres Fami” o “madres comunitarias” de ICBF, como si hacen presencia en otras zonas del corregimiento; algunas familias son beneficiadas con un “mercado comunitario” (con dotación básica), dichos mercados llegan a la comunidad por convenio entre ICBF y la Subsecretaria de Desarrollo Social de la Alcaldía Municipal de Pasto.

Así mismo, niñas y niños con edades entre 12 meses y 6 años de edad, nivel I y II del SISBEN, reciben 10 cajas de leche pasteurizada (cada caja de 200 ml.), desde el programa denominado “Programa temporal de leche”, para recibir estos beneficios, se deben acercar cada 15 días a la oficina de la Corregidora, ubicada en la cabecera corregimental.

Como beneficios en acceso a salud, algunas familias de la vereda cuentan con carnet de régimen subsidiado de SISBEN, no existe implementación de otros proyectos y/o beneficios de ninguna ONG`s o agencia de cooperación internacional.

FOTO 2: Panorámica de la ciudad de Pasto, desde la vereda Santa Elena



Fuente: El presente estudio.

Con referencia en acceso a educación, las niñas y los niños deben dirigirse a la escuela más cercana, ubicada en la cabecera corregimental a 4 km de distancia o media hora de camino. Las familias del sector viven de trabajar la tierra de “minifundio”, también como vendedores en la plaza de mercado “el Potrerillo” o como obreros en “oficios varios” en la ciudad.

El acceso a la vereda se puede realizar por “camino vecinal” o por una vía sin pavimentar. El acceso al agua (sin potabilizar) se efectúa desde quebradas o “nacimientos” de zona de Páramo, hay servicio de energía eléctrica domiciliario, pero no alumbrado público.

Se presentan condiciones de pobreza especialmente en PSD, inseguridad, maltrato intrafamiliar. Con respecto a organización comunitaria, cuenta con una Junta de acción comunal JAC, lastimosamente con pocos lazos de comunicación con la comunidad y en especial con PSD.

6.1 PSD EN LA VEREDA SANTA ELENA:

FOTO 3: Lugar de ubicación de la PSD en la vereda



Fuente: La presente investigación.

La finca de 28 hectáreas, fue donada por el Estado por medio del INCODER a PSD, en el año 2002, Las primeras familias llegaron a la finca en ese mismo año, el predio fue establecido como “lugar de paso” para 26 familias, pero debido a la limitada inversión estatal y problemas de convivencia, solo viven confinadas hoy 15 familias. Habitan considerablemente apartadas de la población receptora, se encuentran aproximadamente: 32 niños y niñas, 20 jóvenes, 34 adultos y 5 adultos mayores (2 con discapacidad auditiva) para un total de 91 habitantes.

Las niñas y los niños que deseen acceder a educación, deben dirigirse a la escuela de la cabecera corregimental a media hora de camino. Algunos jóvenes y adultos trabajan con precariedad económica en pequeñas parcelas para sobrevivir; además de dedicarse a la cría de especies menores. Las condiciones de vivienda son infrahumanas debido a: hacinamiento, humedad en suelos y paredes, poca ventilación y luz, convivencia con animales en las mismas habitaciones, mal estado en algunos techos (en su mayoría, techos de zinc). El acceso a agua (sin potabilizar) se hace desde una quebrada cercana, también, se cuenta con acceso a energía eléctrica. Además, no han existido relaciones de ayuda filantrópica por parte de empresas frente a esta comunidad.

FOTO 4: Viviendas de la PSD en la vereda Santa Elena



Fuente: La presente Investigación.

Debido a las deficientes condiciones de hacinamiento la PSD vive en continuas discusiones, no existe una profunda interacción entre líderes de población receptora y PSD, no hay organización comunitaria en la finca “El Paraíso.”

7. GENERACIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA CON LA PSD UBICADA EN LA VEREDA SANTA ELENA

La importancia de este trabajo radica en que permite la génesis conexión interinstitucional que benefician a la comunidad y ante todo que buscan soluciones dinámicas, incluyentes y de empoderamiento comunitario. Como fortaleza del presente trabajo comunitario se presenta un proceso de apertura y empatía por parte de la comunidad al investigador social, como también al acompañamiento de la Oficina del Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR.²⁷

Corresponde subrayar como por un lado la presente investigación se encauza en el acercamiento a dos puntos de trabajo:

1. Acercamiento a la población en situación de desplazamiento residente en Sta. Elena
2. El acercamiento a la Alcaldía Municipal - Creación de puentes con la comunidad.

La realidad de la PSD a nivel del departamento de Nariño es cada vez más preocupante, sumado a los continuos desplazamientos forzados en la zona rural, la situación que asumen los desarraigados en sus nuevos entornos son de precarias situaciones socioeconómicas, al respecto, Alianza Pilas menciona: “una dramática situación de pobreza la cual se agudiza en el 80% de la población desplazada que se encuentra por debajo de la línea de indigencia,”²⁸ razón por la cual, el tema se hace aún más significativo.

Según la Constitución Política de Colombia, la atención al desplazamiento forzado se fundamenta en el “derecho a no ser desplazado forzosamente”.²⁹ Asimismo, es deber de todas las autoridades de la República proteger a todos sus ciudadanos, como también, es deber de los ciudadanos de vincularse a proyectos que procuren el análisis y conexión proactiva.

²⁷ Los principios para desplazados internos, son principios aceptados en muchos países miembros de la ONU, para el tratamiento del desplazamiento, como es el caso en la República de Colombia, con respecto a labores humanitarias por parte de autoridades Nacionales, organizaciones internacionales. El Principio No. 25 menciona: “1.) La obligación y responsabilidad primarias de proporcionar asistencia humanitaria a los desplazados internos corresponde a las autoridades nacionales. 2.) Las organizaciones humanitarias internacionales y otros órganos competentes tienen derecho a ofrecer sus servicios en apoyo de los desplazados internos. Este ofrecimiento no podrá ser considerado un acto inamistoso ni una interferencia en los asuntos internos del Estado y se examinará de buena fe. Su aceptación no podrá ser retirada arbitrariamente, en particular cuando las autoridades competentes no puedan o no quieran proporcionar la asistencia humanitaria necesaria.” Principio para desplazados internos, ONU.

²⁸ ALIANZA PILAS, Diagnóstico de las poblaciones desplazadas y vulnerables y estrategias de respuesta, econometría consultores, Bogotá D.C, 2006. p. 76

²⁹ Constitución Política de Colombia de 1991: Artículo 24: Todo colombiano, con las limitaciones que establezca la ley, tiene derecho a circular libremente por el territorio nacional, a entrar y salir de él, y a permanecer y residenciarse en Colombia. El Artículo 13 dice que: Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país. Art. 12 Constitución Política de Colombia.

El trabajo se desarrolla con la comunidad de la vereda Santa Elena – Corregimiento de Jamondino, Municipio de San Juan de Pasto, debido a las condiciones socioeconómicas desfavorables en las que se encuentran y primordialmente por encontrarse en zona de periferia, presentándose así altos índices de inseguridad, déficit en acceso a vivienda, saneamiento básico etc. Max Neef, estimula trabajos sociales como el presente, cercanos a múltiples necesidades humanas, al respecto el autor afirma: “Ya no funciona aquello de que “nosotros estamos aquí, y los pobres están allí, y tenemos que hacer algo para remediarlo; desarrollemos entonces una estrategia para resolver el problema”³⁰ luego del trabajo desarrollado y en procura del bien común, en conexión con Max Neef debemos afirmar: “somos parte de algo que debe ser transformado porque está mal, no hay nada que nos impida comenzar nuestro propio proceso de transformación”³¹

FOTO 5: Interior de vivienda de PSD vereda Santa Elena



Fuente. La presente Investigación

El trabajo adelantado cobra valor al propender la continuidad de la participación y fortalecimiento comunitario, procesos que se lograron con la realización de los talleres, al generar en la comunidad compromiso con el proceso, llevándolos a reconocer como son ellos quienes deben propender la sostenibilidad del trabajo con el propósito de mejorar sus condiciones de vida, como lo plantea ACNUR: “La sostenibilidad se relaciona con el desarrollo de la comunidad: construir sobre las habilidades y capacidades de los miembros de la comunidad para administrar estructuras justas y representativas, capaces de responder a los riesgos y necesidades de protección a corto y largo plazo, y para desarrollar soluciones que respeten los derechos individuales.”³²

La fase de acercamiento se desarrolló con la aproximación a líderes de la PSD de la vereda Santa Elena, posteriormente ellos sirvieron de contacto para facilitar el acercamiento a la

³⁰ MAX-NEEF, Manfred y Otros. Desarrollo a escala humana, una opción para el futuro, CEPAUR, Fundación Dag – Hamarsklod. Suecia. 1996. p. 132

³¹ Ibid., 132

³² ACNUR, Enfoque Comunitario de las operaciones del ACNUR, Op cit., p. 17

PSD residente en la vereda, seguidamente con el hecho de argumentar siempre con la verdad genera confianza en la comunidad dando paso al desarrollo de la ruta de trabajo, al respecto Ander - Egg afirma: “cuando se aplican los principios y pautas de acción comunitaria, y sus métodos y técnicas de intervención, hay que tener en cuenta – para no crear falsas expectativas y ser realistas en las acciones emprendidas – que muchos de los problemas sociales que el desarrollo de la comunidad pretende resolver son consecuencia de situaciones que desbordan el ámbito comunitario.”³³

El trabajo de campo inició por recuperar la dignidad humana mediante el diálogo de saberes que lleva a reconocer las fortalezas existentes en la comunidad, además de dinámicas que buscan potenciar sus fortalezas, como también charlas motivacionales grupales y el uso de videos que llevan a reconocer sus capacidades, se logra de esta manera, hacer sentir a los desplazados personas capaces, potencializar sus virtudes y ante todo buscar que se interesen en el proceso de desarrollo comunitario, con fundamento en las recomendaciones de DIAL: “Fortalecer los procesos organizativos de los desplazados, articulando la acción humanitaria con apoyo técnico y financiero que les permita formular soluciones duraderas de reconstrucción y estabilización.”³⁴

El papel de la sociología en el fortalecimiento comunitario enmarcada en múltiples ambigüedades y complejidades a nivel nacional es crucial, como lo plantea de Souza Santos: “En otras palabras necesitamos una sociología política de la democracia, la cual reconozca específicamente que una democracia que funcione debe ser una “democracia efectiva” que responda no solo a paternalismo o acciones de urgencia inmediata a los necesitados, sino que además incluya el fortalecimiento de las comunidades”³⁵. En este sentido el trabajo conllevó a que esta población tome conciencia de la importancia de su quehacer comunitario, se vincule comprometidamente a él y busque asesoría institucional.

Este proceso cobra mayor valor por tener en cuenta la participación activa de mujeres y niños en actividades comunes, proceso seguido en analogía con CODHES-ACNUR: “Va más allá de la teoría y se refiere a la práctica, es lo que llamo prototexto, como acción misma de reconstrucción de nuevas vidas, con nuevos significados y nuevos sentidos.”³⁶ La PSD vinculada a este proceso, se destaca por su afán de superación, pero ante todo por la potencialidad de trabajo comunitario, que se encuentra actualmente canalizado y que puede convertirse en un “proyecto piloto” a seguir, si además de la oficina del ACNUR, la Alcaldía Municipal da continuidad al proceso.

Se llevó a la práctica comunitaria pautas de Ander – Egg, cuando afirma: “Las mujeres han de ser incluidas plenamente en los programas y los cauces de participación, y estos han de

³³ ANDER – EGG, Ezequiel. Metodología y prácticas del desarrollo de la comunidad, ¿Qué es el desarrollo de la comunidad?, 3ra. Edición, Grupo editorial Lumen, Buenos Aires. 2003. p. 35

³⁴ Coordinación de Agendas de Cooperación internacional DIAL. Op cit., p. 25

³⁵ DE SOUSA SANTOS, Boaventura, Democratizar la Democracia, Los Caminos de la Democracia participativa, Fondo de Cultura Económica, México. 2004. p. 522

³⁶ CODHES-ACNUR, Op. cit., p. 171

estar igualmente abiertos a hombres y mujeres.”³⁷ Asimismo, el procurar la equidad de género, lleva a reconocer desde la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, como lo plantea la ACNUR: “las mujeres siguen siendo objeto de importantes discriminaciones.”³⁸ Frente a ello las mujeres opinaron: “Casi siempre nos discriminan, si vamos a pedir ayuda a alguna oficina nos hacen esperar o nos tratan mal por ser mujeres, en la casa, los hombres nos mandan a toda hora.”³⁹

Para responder de forma afectiva a la discriminación contra las mujeres, se promueve una nueva visión de respeto hacia la mujer, entendiendo que enfoque de género según Judith Astelarra es: “Una herramienta analítica construida desde los grupos académicos de estudios de la mujer, que pretendía ser de utilidad para la acción en contra de la discriminación de las mujeres.”⁴⁰

Es ineludible trabajar en comunidad una visión de equidad de género debido a dos formas de desproporción, por un lado cuantitativa: Porque las mujeres representan aproximadamente la mitad de la PSD, asimismo, en Colombia, de cada diez hogares desplazados tienen a una mujer como cabeza de familia. Y por otro lado, la desproporción cualitativa: A causa de patrones estructurales de violencia y discriminación de género y sumados a estos los problemas y necesidades específicos de las mujeres en sus nuevos lugares de vida. Para responder a dicha desproporción, es correcto establecer a futuro procesos especiales de atención y acompañamiento transversal de tipo social y psicosocial.

La estrategia que permite recobrar el valor de la mujer fundamentalmente consiste en llevar a la reflexión comunitaria, además del uso de herramientas como videos y lluvia de ideas; igualmente, las mujeres participaron a lo largo de todo el proceso de forma solícita. Se logra por un lado, rescatar el papel de la mujer, al suscitar en los hombres el respeto por la mujer, y por otra parte, en las mujeres se logra la concientización de su valor, que se origina en su estima personal, por parte de sus familias y de la comunidad de Santa Elena, como micro sociedad comprometida en lograr la estabilización psicosocial en la mujer.

Es hora que las mujeres, quienes han sido víctimas de maltrato intrafamiliar, discriminación, tortura y exclusión social, recuperen el lugar que conductas anti racionales les han vedado y promuevan su quehacer de “dinamizadoras;” de hecho en algunos escenarios Latinoamericanos las mujeres están jugando un papel fundamental en la resignificación de su importante rol en la sociedad. Es fundamental en este trabajo promover la equidad de género, como respuesta afirmativa basada en las potencialidades femeninas por liderar niveles familiares, académicos, profesionales y sociales.

³⁷ ANDER – EGG, Op. cit., p. 119

³⁸ ACNUR, Balance de la política pública de prevención, protección y atención al desplazamiento interno forzado en Colombia, Op cit., p. 4

³⁹ Palabras de una mujer PSD en el desarrollo de jornadas de acercamiento comunitario, Mayo 2009, Vereda Santa Elena, Corregimiento de Jamondino – Municipio de Pasto.

⁴⁰ ANDER – EGG, Op. cit., p. 126

Desde el diálogo de saberes y metodologías de recolección de información: fuentes secundarias personales, institucionales, formales e informales, lluvia de ideas; se constata como antecedente al interior de la organización comunitaria de PSD, un largo historial de enemistad, originado en conflictos por asumir liderazgo o peor aún se lleva al proceso de liderazgo comunitario “rivalidades personales,” así lo afirma un líder PSD: “Por peleas entre los líderes, la comunidad se ha separado y no ha logrado unidad, por eso, nosotros hemos sido los afectados, porque se han perdido proyectos para nuestro bienestar.”⁴¹

Así mismo, parte de las rivalidades tienen su raíz en las precarias condiciones de convivencia, el hacinamiento, desempleo y demás situaciones difíciles de vida, que sesgan el desarrollo personal y a su vez limitan el proceso de interacción entre las familias que comparten el precario entorno habitacional como desplazados, así lo argumentaron: “Imagínese, nosotros compartimos para más de 5 familias 1 baño, los niños siempre pelean y nosotros los hombres como a veces no encontramos trabajo nos estresamos y peleamos con nuestras mujeres, ellas con las vecinas, todo es pelea.”⁴²

Por ello es adecuado el fundamento en la propuesta de Max – Neef de “Desarrollo a Escala Humana”, en el proceso de acercamiento y generación de espacios de participación en comunidad se insistió en: “que las necesidades no son solo carencias sino también, y simultáneamente, potencialidades humanas individuales y colectivas.”⁴³

Es en estas rupturas cuando se debe buscar efectividad del trabajo comunitario, según el análisis de González:

“Es importante tener una visión mucho más positiva de los conflictos, puesto que no necesariamente tiene efectos negativos en las organizaciones o para las personas. Incluso, los conflictos pueden contribuir a que las organizaciones se transformen e implanten innovaciones que tienen efectos importantes en la consecución de los objetivos. Dependiendo de la forma como se manejen, pueden generar impactos positivos o negativos.”⁴⁴

Debido a ello, el trabajo comunitario procuró potenciar las fortalezas comunitarias y tomar los conflictos de grupo, como muestra que el mejor camino para lograr desarrollo en común es la puesta en marcha del diálogo e inclusión basada en el respeto por la diferencia y llevar a la praxis tolerancia grupal.

El estancamiento de la solidaridad grupal de la PSD, en cierta medida se debe a que en el día a día la organización comunitaria, debe evaluar el proceso grupal, además de buscar la continua capacitación holística e integral que imprima a los organismos comunitarios la

⁴¹ Intervención de un líder PSD, en la etapa de acercamiento. Vereda Santa Elena, Corregimiento de Jamondino – Municipio de Pasto, abril de 2009.

⁴² *Ibíd.*

⁴³ MAX-NEEF, Op. cit., p. 52

⁴⁴ *Ibíd.*, p. 115

oxigenación y reflexión crítico propositiva, porque con la reflexión es posible encontrar soluciones a los impases, que a la vez, permitan crecer prospectivamente desde la sostenibilidad.

En razón de que en el trabajo social no solo se deben encontrar las limitantes de la comunidad, sino también, se hace adecuado promover la integralidad de fortalezas existentes, con el fin de consolidar en las personas una postura que dinamice el proceso comunitario enmarcado en pobreza, marginación y exclusión, como lo menciona De Sousa Santos: “todas estas realidades son obstáculos de la inclusión y emancipación social ya que agravan la marginación y exclusión social de los grupos y las clases subordinadas.”⁴⁵

El liderazgo comunitario se fortalece al llevar a la praxis la democracia participativa, entendida como una de las formas en que puede garantizarse la inclusión social y política de las clases marginadas y oprimidas de un sistema legislativo con innumerables reformas como el sistema legislativo Colombiano.

Desde la democracia participativa la población busca continuamente como alternativa una actitud que permita un cambio comunitario, que tome su fundamento teórico en las investigaciones interdisciplinarias sobre como hoy por hoy, se sopesan estos ejercicios o discursos, y cómo son llevados desde la academia y la racionalidad a ser categorías o posibilidades de ser retomadas como alternativas sociales.

La Constitución Política de Colombia, promueve la participación comunitaria, al respecto González menciona: “Esa normatividad implica un proceso de asimilación y uso de los mecanismos y canales de participación en las actividades destinadas a mejorar las condiciones de vida de las comunidades.”⁴⁶

En otros momentos de encuentro comunitario, deportivo, visitas a las familias; se presenta un cambio positivo en el grado de participación comunitaria, actualmente es dinámica y comprometida en continuar el proceso porque mediante los talleres, dialogo de saberes, dinámicas y espacios que llevan a la reflexión y trabajo en equipo sobre la importancia de la participación, se dieron argumentos a la comunidad sobre la importancia de la participación comunitaria, la visión de género y ante todo como el trabajo en equipo permite dinamizar la búsqueda de soluciones efectivas; estos argumentos implicaron en comunidad, lo que Ander-Egg denomina: “crear una conciencia de pertenencia y de cohesión y solidaridad. De ahí surge la importancia de ligar inseparablemente autoconstrucción y desarrollo de la comunidad. Esto produce un efecto multiplicador de los esfuerzos.”⁴⁷

⁴⁵ DE SOUSA SANTOS, Op. cit., p. 143

⁴⁶ GONZÁLEZ, Esperanza. Manual sobre participación y organización para la gestión local, ediciones Foro nacional por Colombia. Cali.1996. p.15

⁴⁷ ANDER – EGG, Op. cit., p. 270

Se destaca la participación efectiva como mecanismo que permite a la comunidad apoyar el proceso para alcanzar las metas de su favoritismo, el ACNUR plantea: “la participación requiere que todos los miembros de la comunidad tomen parte, de manera plena e igualitaria, en los procesos de toma de decisiones y en las actividades que afectan sus vidas, tanto en las esferas públicas como privadas”⁴⁸ Mediante el diálogo de saberes como herramienta que facilita la comprensión de temas comunitarios, acompañado de lúdica y proyección de videos comunitarios y de fortalecimiento psicosocial, facilita en esta etapa la participación efectiva; esta se evidencia en el sano debate y profundas reflexiones de la PSD sobre la temática expuesta en cada uno de los talleres, además de la puntualidad en cada reunión y el compromiso con las tareas asumidas.

Asimismo, el liderazgo comunitario se visualiza al sobresalir el marcado interés de adolescentes y jóvenes en el proceso, debido a que se generaron espacios de participación en diversos momentos, como los talleres, espacios deportivos, posteriormente con el desarrollo del diagnóstico participativo, al respecto, en el análisis de Marta Bello se afirma: “los jóvenes tienen una participación en la toma de decisiones o en la definición de prioridades o necesidades, por lo cual sus intereses casi siempre son dejados por fuera.”⁴⁹ Por lo tanto, uno de los objetivos del enfoque comunitario, desarrollado en la finca “El Paraíso” se logra el empoderamiento de la población, primordialmente el compromiso de los jóvenes como promotores de cambios y transformaciones al interior de su comunidad. Se demuestra como la participación de jóvenes contribuye eficazmente con el desarrollo de los procesos comunitarios.

Parte de este proceso de compromiso y dinamismo comunitario como indicador que permite visualizar liderazgo, por ejemplo para la realización del diagnóstico participativo, se conformaron grupos en la comunidad, encargados de vigilancia, asistencia en labores de logística, ayuda para ubicación de carpas etc. Estas actividades permiten analizar como la comunidad asumió un interés y compromiso en la generación de espacios de participación, que se conservó al inicio del proceso, seguidamente con el hecho de asistir y participar en los talleres, seguido de contribuir en el desarrollo del diagnóstico participativo, motivados al cambio y ante todo en la búsqueda de trabajar en común. Como lo mencionan CODHES - ACNUR, cuando la sociedad se compromete desde procesos comunitarios es “el magma en ebullición del cuál puede surgir la tierra firme de la nueva política y el continente de un auténtico Estado Social de Derecho en el marco de la modernidad y de la globalización.”⁵⁰

Para que se logre desarrollo comunitario, juega un rol crucial el compromiso institucional, un componente crucial en el desarrollo del trabajo, debido a ello, esta propuesta tiene profunda validez al lograr la conexión de la academia en el fortalecimiento y conexión con la región, los líderes o promotores sociales al ser convocados, la misma comunidad al participar y permitir su promoción, pero es indispensable el Estado, como garante de

⁴⁸ ACNUR, Enfoque Comunitario de las operaciones del ACNUR, Op cit., p. 12

⁴⁹ BELLO, Op cit., p. 221

⁵⁰ CODHES-ACNUR, Op. cit., p 59

governabilidad y ante todo facultado a dinamizar la legitimidad, organización y progreso comunitario.

El proceso se realizó en primer lugar con la visita a las secretarías de la Alcaldía Municipal y reuniones de alto nivel, lo cual implicó la insistencia por meses esperando su vinculación, posteriormente, con las primeras visitas de terreno, los funcionarios de la Alcaldía Municipal reconocieron las necesidades de trabajo en común con la oficina del ACNUR y la comunidad, dando como resultado un gran interés en el proceso, lo cual se concreta en el trabajo en equipo, de ahí la importancia del trabajo con la institucionalidad, tal y como afirma Boaventura De Sousa: “La capacidad del Estado es también fundamental para la efectividad de la democracia. Las garantías procesales de los derechos civiles y políticos, incluidos el derecho de asociación y la libertad de palabra, se traducen automáticamente en el ejercicio efectivo de los derechos democráticos.”⁵¹

El proceso desarrollado es pertinente para concientizar a la comunidad sobre su quehacer, no como sujetos pasivos, sino como ciudadanos que deben participar en procesos de desarrollo comunitario, la comunidad logra reconocer como la conexión con la institucionalidad local permite dinamizar el compromiso ciudadano e institucional, en la búsqueda de mejores condiciones de vida. Cuando se concretó el proceso de acercamiento de la institucionalidad, la comunidad se presenta más entusiasmada y a la fecha se observa compromiso en el trabajo en equipo. Así lo mencionan: “Queremos que nuestra comunidad mejore su vida y agradecemos como la realización de este puente con la Alcaldía Municipal es para nuestro bienestar”⁵²

La intervención de la organización comunitaria en la gestión local puede incidir en la consolidación de la democracia participativa, en la medida en que las comunidades se ven involucradas en la definición de las estrategias de desarrollo local. Al respecto, De Sousa Santos afirma: “Así los actores institucionales no actúan a espaldas de la población y la incorporan al proceso, en el marco de sus responsabilidades y que lleven a consolidar el desarrollo comunitario.”⁵³ Esto se visualiza en el proceso desarrollado, porque la comunidad en primer lugar se concientiza de su quehacer y posteriormente se compromete en el desarrollo de actividades, en común acuerdo con la institucionalidad local, además la misma comunidad es veedora del efectivo desarrollo y cumplimiento de metas y de forma interesada busca la continuidad del proceso, así lo afirmaron: “En nosotros la población desplazada esta buena parte del futuro de este proceso, debemos trabajar buscando que esto continúe para nuestro dicha”⁵⁴

⁵¹ DE SOUSA SANTOS, Op. Cit., p. 523

⁵² Intervención de una lideresa PSD, en visita al proceso. Vereda Santa Elena, Corregimiento de Jamondino – Municipio de Pasto, Diciembre de 2010.

⁵³ DE SOUSA SANTOS, Op. Cit., p. 119

⁵⁴ Intervención de una lideresa PSD, en visita al proceso. Vereda Santa Elena, Corregimiento de Jamondino – Municipio de Pasto, Diciembre de 2009

FOTO 6: Fachada de Vivienda, se observa la precaria infraestructura



Fuente: El presente estudio

A favor de la vida, la democracia y la participación se hace necesario transformar la relación de poder, por un lado, el poder que hace donación, desde el asistencialismo a corto plazo; el otro modelo que se debe adoptar debe aferrarse a incluir a los desarraigados, para que exista convergencia de las dos corrientes y finalmente algo menos conflictivo, más humano para los desarraigados y no una pesadilla sobre los desarraigados y la sociedad en general.

Esperanza González define los espacios de participación ciudadana como: “la intervención de los ciudadanos en la esfera pública en función de intereses sociales de carácter particular.”⁵⁵ Dichos espacios, se observaron el historial de la PSD al participar en Junta de Agua Veredal, Juntas de Acción Comunal o asociaciones, como se observa en la dinámica participación de diferentes líderes de la PSD de la finca “El Paraíso”, vinculados en su historia comunitaria a: Mesa Departamental de Población en Situación de Desplazamiento MDPSD, vinculación en la Mesa Municipal de Población en Situación de Desplazamiento MMPD, proceso que ha beneficiado a la PSD en el municipio de Pasto. Asimismo, diferentes líderes de la finca “El Paraíso,” están en continua comunicación con JAC, Junta de agua de Jamondino y líderes del corregimiento, proceso que ha beneficiado a la comunidad residente en Jamondino, al respecto comentaron: “Como resultado del

⁵⁵ GONZÁLEZ, Op. cit., p. 19

acercamiento de nuestros líderes de PSD se ha podido por lo menos en parte, mejorar las condiciones de vida de esta vereda alejada.”⁵⁶

En el trabajo comunitario adelantado, se partió por trabajar en terreno con un enfoque comunitario, es decir se trabaja conjuntamente con las personas de interés del ACNUR en todas las etapas del ciclo de programa, este enfoque lleva a fortificar las capacidades de los titulares de los derechos para que a futuro la PSD, pueda demandar sus derechos, como lo menciona la ACNUR, que esta población pueda: “exigir el respeto de los mismos y por la otra, la capacidad de satisfacer estas demandas por parte de los encargados de respetar estos derechos. Esto exige cambios de actitud en la manera en que trabajamos por y para las personas de interés: ya no son vistos como beneficiarios de asistencia, sino como titulares de derechos con facultades legales para exigirlos”⁵⁷

El enfoque basado en las necesidades, utilizado en muchas investigaciones o trabajos de terreno con poblaciones vulnerables lleva a trabajar de forma sesgada; por el contrario, la presente investigación utiliza el enfoque comunitario llevado a la comunidad de la finca “El Paraíso,” permite mejorar la propuesta comunitaria en el trabajo con la población; a continuación se especifica sobre las fortalezas del enfoque comunitario:

Cuadro 1: Enfoque Comunitario:

Enfoque basado en las necesidades	Enfoque Comunitario
Merecedor	Demanda y derechos
Nadie tiene obligaciones explícitas	Hay obligaciones explícitas
Receptores - beneficiarios	Participación activa - socios
Algunos son excluidos	Derechos igualitarios para todos
Caritativo y voluntario	Obligaciones legales y responsabilidad
Se dirige a los síntomas	Se dirige a las causas ⁵⁸

Fuente: La presente Investigación

Como se observa en el cuadro, el enfoque comunitario busca responder de forma efectiva a los derechos de las comunidades vulneradas, partiendo del reconocimiento de la legislación nacional, se busca así responder de forma específica a las necesidades sociales, pero es fundamental la corresponsabilidad de la comunidad, llevando a dinamizar la efectividad del Estado y enaltecendo la conexión comunidad – institucionalidad.

Con el trabajo se reconfiguran los lazos de cercanía en el tejido social de estas 11 familias inmersas en el proceso. Esta propuesta se fundamenta y cobra mayor valor en Max – Neef cuando afirma: “Integrar la realización armónica de necesidades humanas en el proceso de desarrollo significa la oportunidad de que las personas pueden vivir ese desarrollo desde

⁵⁶ Intervención de una lideresa PSD, en la etapa de acercamiento. Vereda Santa Elena, Corregimiento de Jamondino – Municipio de Pasto, Abril de 2009

⁵⁷ ACNUR, Enfoque Comunitario de las operaciones del ACNUR, Biblioteca Especial ACNUR. 2008. p. 12

⁵⁸ Ibid., p. 12

sus comienzos, dando origen así a un desarrollo sano, autodependiente y participativo, capaz de crear los fundamentos para un orden en el que se pueda conciliar el crecimiento económico, la solidaridad social y el crecimiento de las personas y de toda la persona.”⁵⁹ Así, la comunidad se observa a la fecha fortalecida, al grado de asumir compromiso y solicitar afanosamente la continuidad del proceso por parte de las instituciones vinculadas.

En el argumento de CODHES – ACNUR, el acompañamiento permanente de organismos no gubernamentales ha resultado ser un apoyo importante en el desarrollo de la organización de la PSD: “siempre y cuando esté orientado al empoderamiento de las comunidades, a la protección de sus derechos fundamentales, con perspectiva de soluciones duraderas”⁶⁰ El acompañamiento de la Cooperación internacional, con las fases desarrolladas a lo largo del proceso es significativo, al promover la concientización de la comunidad sobre la importancia de la participación comunitaria, a su vez, busca generar espacios de continuidad en el proceso para buscar soluciones en común.

El ejercicio investigativo, sirve como oportunidad para comprobar la importancia de las Ciencias Humanas en visiones propositivas y de acción - participativa que lleven a fortalecer y proyectar nuestro compromiso social, lo cual permite dinamizar el valor de acciones comunitarias de participación en la PSD, consiguiendo recobrar su compromiso en alcanzar autogestión. Con fundamento en Max – Neef, esta oportunidad fortaleció el trabajo iniciando con: “La articulación de la dimensión personal del desarrollo con su dimensión social puede lograrse a partir de niveles crecientes de autodependencia.”⁶¹

Como resultado de originar esta labor sociológica, hoy por hoy la comunidad se muestra profundamente interesada en el proceso, con un óptimo grado de participación y ante todo consciente de su papel como ciudadanos capaces de empoderarse, siempre y cuando las instituciones estatales que les compete, cuiden el bienestar de los ciudadanos, en este caso, de poblaciones vulnerables y desplazadas residentes en la vereda Santa Elena. De ahí la importancia en lo que Ander-Egg denomina: “La coordinación entre las actividades de los organismos técnicos gubernamentales y entre estos organismos y el de desarrollo de la comunidad, así como entre el gobierno y los aldeanos organizados, es de vital importancia para el éxito del programa de desarrollo de la comunidad.”⁶²

7.1 CONEXIÓN ALCALDIA MUNICIPAL - COMUNIDAD DE SANTA ELENA

El papel de la Alcaldía de Pasto, ha estado desarticulado de la realidad de la zona periférica de la ciudad y más aún de la realidad de la PSD habitante del sector, esto se visualiza en los déficit existentes en la zona de trabajo en relación a: la oferta en acceso a educación, salud, vías de comunicación, servicios públicos, transporte, por lo tanto para fortalecer el proceso comunitario desde el aporte de Max - Neef: “El desarrollo a Escala humana apunta hacia una necesaria profundización democrática. Al facilitar una práctica democrática más directa

⁵⁹ MAX-NEEF, Op. cit., p. 78

⁶⁰ CODHES-ACNUR, Op. cit., p. 241

⁶¹ MAX-NEEF, Op. cit., p. 84

⁶² ANDER – EGG, Op. cit., p. 52

y participativa, puede contribuir a revertir el rol tradicionalmente semi-paternalista del Estado Latinoamericano.”⁶³ Por lo tanto, este trabajo se planteó como reto permitir la articulación de la administración local con la comunidad para beneficios comunes, porque las autoridades de la República de Colombia⁶⁴ están instituidas para proteger a todos los ciudadanos residentes en territorio nacional y así lo contempla la ley, por su parte, como reafirma Martha Nubia Bello: “El Estado, siendo responsable tanto por el individuo que lo perdió todo para salvar la vida, como por la pérdida social, económica colectiva que genera el abandono forzado del trabajo por la ruptura de relaciones colectivas y redes sociales tejidas”⁶⁵

La homogeneidad que se ha buscado desde el sector oficial, en la atención comunitaria no ha buscado la autonomía comunitaria, Vargas menciona: “las propuestas desde lo estatal a la crisis, se mueven dentro de una dicotomía: de una parte la búsqueda de re-construcción de un orden político que sea más incluyente, y de otra una modernización económico social que tiende a ser altamente excluyente.”⁶⁶ Se evidencia en el simple asistencialismo a corto plazo que ha brindado a la comunidad la institucionalidad local, limitando por años la posibilidad de enaltecer virtudes comunitarias sin buscar mediante capacitaciones de desarrollo comunitario mejoramiento de condiciones de vida a largo plazo o mejor aún lograr empoderamiento.

Con respecto a procesos comunitarios la oficina del ACNUR da las siguientes recomendaciones: “Aún persisten grandes retos que deben enfrentar el Estado y la sociedad en su conjunto, para lograr una respuesta estructural y eficaz que permita a las personas internamente desplazadas, la protección y el disfrute efectivos de sus derechos.”⁶⁷ Por tanto, es adecuado que las oficinas de la Alcaldía Municipal encargadas de desarrollo comunitario que se vincularon a este proceso interinstitucional, recobren la funcionalidad de los organismos públicos en su quehacer de asesorar y capacitar, que lleven a mejorar el trabajo comunitario y político en el sector y ante todo dar cumplimiento a la ley.

Luego de un insistente proceso de acercamiento con la Alcaldía Municipal, se supera el número de oficinas que en la presentación del proyecto se vincularon a este proceso, se pasó de la vinculación de la secretaría de Gobierno Municipal a la vinculación de seis Secretarías y una dependencia: Secretaría de Salud municipal, Subsecretaría de Desarrollo

⁶³ MAX-NEEF, Op. cit., p. 26

⁶⁴ Constitución Política de Colombia, Artículo 2o. “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares”.

⁶⁵ BELLO, Op cit., p. 324

⁶⁶ VARGAS VELÁSQUEZ, Alejo. Participación Social, Planeación y Desarrollo Regional, Universidad Nacional de Colombia. 4ta. Edición. Bogotá. 2000. p. 120

⁶⁷ ACNUR, Balance de la política pública para atención a población desplazada, 2002 – 2004. Op. cit., p. 23

Comunitario, Secretaria de Cultura municipal, Dirección administrativa de Juventud, Unidad de Atención al Desplazado (UAO), Comisarias de Familia.

Promoviendo así un efectivo canal de participación, definido por Esperanza González como “la instancia a través de la cual se establece contacto entre distintos sectores de la población y entre estos y el gobierno municipal para desarrollar y garantizar actividades participativas.”⁶⁸

Las Secretarías y/o dependencias en la administración local, basadas en el plan de desarrollo municipal y en la normatividad, a partir del trabajo multisectorial, gestionan y asumen responsabilidades, que buscan dar respuesta a las prioridades locales.

La coordinación interinstitucional permite fortalecer este proceso, la Alcaldía Municipal con sus oficinas vinculadas desde el compromiso que les compete, asumen un trabajo multisectorial e incluyente; se constata así como la Administración Municipal se aproxima a la realidad de la población, además de dar continuidad al proceso de acompañamiento por parte del ACNUR, esperando dar soluciones efectivas a mediano y largo plazo. Por lo tanto, como lo menciona Bello: “Este reforzamiento de la coordinación no debe implicar que el estado transfiera sus responsabilidades a las organizaciones de la sociedad y a la comunidad internacional. La cooperación de la sociedad y de la comunidad internacional es complementaria y no sustitutiva de la acción y de las responsabilidades del Estado”⁶⁹ Con este proceso se demuestra como la Cooperación internacional, se vincula con la realidad de las comunidades, además como es necesario y posible promover la conexión entre institucionalidad local, como entidad que fortalezca el desarrollo de comunidades excluidas.

Como contraparte responsable se encuentra la Alcaldía Municipal de Pasto, con las oficinas de:

1. Secretaria de Gobierno
2. Secretaria de Salud municipal
3. Subsecretaria de Desarrollo Comunitario
4. Secretaria de Cultura municipal
5. Dirección administrativa de Juventud
6. Unidad de Atención al Desplazado (UAO).
7. Comisarias de Familia

La participación de cada secretaría consistió en brindar la atención del caso y el compromiso a lo largo de todo el proceso desde la función que le compete a cada oficina, al inicio del trabajo, con frecuentes reuniones para la presentación del proceso, como también

⁶⁸ GONZÁLEZ, Op. cit., p. 20

⁶⁹ BELLO, Op. cit., p. 47

el hecho de acompañar en la recolección de información en el desarrollo del diagnóstico participativo, posteriormente, la evaluación del trabajo desarrollado, la presentación de los riesgos de protección.

Además de reconocer la realidad de la PSD se permite que la institucionalidad local reconozca el valor de procesos de acercamiento comunitario, con esta fase se demuestra como la conexión entre la PSD y la administración local, logra lazos en común y ante todo compromiso en las partes para dar continuidad al proceso.

8. FORMACIÓN COMUNITARIA

Los talleres de formación que se desarrollaron con la PSD residente en la vereda Santa Elena – Corregimiento de Jamondino, contaron con la participación de niños, niñas, jóvenes, adultos mujeres y hombres, además de adultos mayores; la temática trabajada destaca cuatro talleres: Participación comunitaria para posibilitar el desarrollo comunitario, participación política en comunidad, formación en derechos humanos, política pública como oportunidad. Como último punto de este capítulo se comenta a modo de conclusión sobre los talleres. A continuación se analiza sobre el desarrollo de cada taller.

8.1 PARTICIPACIÓN COMUNITARIA PARA POSIBILITAR EL DESARROLLO COMUNITARIO

La población está de acuerdo cómo para apropiarse del proceso, deben lograr la unidad de su sector y ante todo compromiso, como oportunidad de enriquecer procesos de desarrollo comunitario y así mejorar la calidad de vida de los habitantes de la zona; pero reconocen que la oportunidad de mejorar dicha condición es educarse o capacitarse, he aquí que las capacitaciones o talleres generados desde esta oportunidad de desarrollo comunitario permiten a la población reflexionar constructivamente. Proceso que se vislumbra no solamente como el acercamiento de un Sociólogo o una Agencia de Cooperación Internacional a la realidad local, sino ante todo constituidos como la génesis de procesos de fortalecimiento comunitario y apertura al cambio social.

Entre las limitantes que presenta la organización comunitaria, se destaca el abandono por parte de instituciones locales comprometidas en promocionar o capacitar a la comunidad en aspectos de desarrollo comunitario, negando así la ejecución de la legislación al no acatar la ley 387 del 18 de Julio de 1997 en su decimo artículo dice: “Objetivos del plan nacional para la atención integral de PSD” que contempla: “Diseñar y adoptar medidas sociales, económicas, jurídicas, políticas y de seguridad, orientadas a la prevención y superación de las causas que generan el desplazamiento forzado”.⁷⁰

La omisión institucional específicamente observada como antecedente en la historia de la PSD ubicada en la Finca “El Paraíso”, se puede relacionar además, con aspectos de falta de información y/o mecanismos de comunicación poco efectivos a nivel interinstitucional y con la PSD por tanto, el representante General de las Naciones Unidas sobre los desplazados internos afirma: “el problema principal no es tanto la elaboración de leyes o la elección de estrategias sino la puesta en práctica de esas leyes y estrategias.”⁷¹ El desarrollo de todo el proceso participativo, es el espacio que permite la puesta en marcha de

⁷⁰ Ley 387 del 18 de Julio de 1997, Documento de Difusión y promoción ACNUR Colombia, Editorial Gente Nueva, Bogotá 2008. Sección 1, Artículo 10. p. 16

⁷¹ CODHES-ACNUR, Op. cit., p. 174

estrategias que involucran la dinamización de espacios comunitarios con la vinculación de la PSD y el compromiso de la institucionalidad local.

Debido a ese desconocimiento sobre procesos de organización comunitaria la población anula en parte la posibilidad de “empoderamiento”, al respecto Esperanza González señala: “Un ciudadano participa cuando se ve afectado por una decisión o una medida tomada en el municipio, barrio, localidad, departamento o cuando desea concretar un deseo, un proyecto.”⁷² En este sentido la comunidad en muchas ocasiones perdió la posibilidad de iniciar o continuar proyectos productivos, en primer lugar por el desconocimiento acerca de la importancia del trabajo en equipo y en segundo lugar, por aislamiento institucional no se logró continuidad en la subvención económica de proyectos para beneficio común.

La ley 387 del 18 de Julio de 1997, con respecto a la consolidación y estabilización socioeconómica declara: “las medidas que deberán permitir el acceso directo de la población desplazada a la oferta social del gobierno, entre otros aspectos, en particular a los programas relacionados con:

1. Capacitación y organización social
2. Atención social en salud, educación y vivienda urbana y rural, la niñez, la mujer y las personas de la tercera edad.”⁷³
- 3.

En este sentido, en la finca “El Paraíso” no se ha desarrollado por parte de la institucionalidad local capacitaciones en organización comunitaria, menos aún no se ha propendido por generar una adecuada atención en salud, educación, infraestructura.

Por otro lado, al instruir en los talleres como la ley establece la adecuada atención que se debe procurar a la población víctima de desarraigo, la comunidad reconoce como a partir de la unidad es posible lograr desarrollo comunitario, pero a su vez, se encontraban en un grado de división comunitaria y como lo menciona Ander-Egg: “es por ello por lo que las actividades de sensibilización/motivación deben “conectar” con las situaciones reales de la gente con la que se trabaja o con los sectores involucrados con un programa.”⁷⁴ Al respecto, se logra que la comunidad reconozca la importancia del trabajo de común acuerdo, que lleve a beneficios duraderos y alcanzables para el bienestar grupal.

Por otra parte, como analiza A. Guillén⁷⁵ el desarrollo comunitario debe responder a un proceso multidimensional con una estrategia deliberada y de una acción organizada de las instituciones legalmente constituidas y ante todo de la participación de la sociedad, con sus grupos representativos y que responda a la marcada desigualdad y exclusión de diversos

⁷² GONZÁLEZ, Op. cit., p. 17

⁷³ Ley 387 del 18 de Julio de 1997, Op. cit., p. 21

⁷⁴ ANDER – EGG, Op. cit., p. 18

⁷⁵ GUILLÉN, Arturo. La teoría latinoamericana del desarrollo. Reflexiones para una estrategia alternativa. IN: VIDAL, Gregorio y GUILLÉN, Arturo. Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización. Buenos Aires, 2004. p. 17.

grupos, solo desde estas directrices se daría cumplimiento a los objetivos planteados por Guillen:

- Crecimiento económico alto y duradero.
- Construcción de un sistema productivo autocentrado e integrado.
- Satisfacción de los costos del hombre
- fortalecimiento de la democracia participativa.

En el caso particular estudiado, se observa en su historial, un marcado retroceso en desarrollo económico duradero, motivado por inaccesibilidad a producción gestionada mediante la motivación grupal basada en procesos de fortalecimiento comunitario, este retroceso se debe a deficiente motivación comunitaria, al respecto, así comentaron: “En algunas ocasiones nosotros hemos tenido oportunidades para mejorar los ingresos económicos para hacer un grupo productivo, pero en verdad nos ha faltado motivación, que debe ser obviamente coordinada por expertos en temas de fortalecimiento de comunidades”⁷⁶

La participación comunitaria se promueve desde la legislación nacional a partir del Artículo 38 y 40 de la Constitución Política,⁷⁷ de tal forma que la conexión entre la comunidad y la administración local realizada en la práctica, da cuenta de la importancia de alianzas estratégicas que permitan el desarrollo efectivo, según lo expresado por González: “los mecanismos de participación social, ciudadana y comunitaria expresan la posibilidad de los ciudadanos y organizaciones de intervenir en la defensa de sus propios intereses, relacionarse con el Estado y participar en la gestión de su propio desarrollo.”⁷⁸

Esta propuesta debe responder a la posibilidad de dinamizar la comunidad de forma concreta y eficaz, desde pequeñas comunidades necesitadas, y estas comunidades a su vez sean nodos locales desde la promoción de proyectos comunitarios, fortaleciendo así el Estado Social de Derecho, propuesta que fue llevada a la praxis comunitaria, con el desarrollo de los talleres, videos y dinámicas además de lluvia de ideas, se logra en la comunidad la aprehensión del deber comunitario, en procurar su organización duradera, fundamentada en relaciones de reciprocidad con el Estado, mediante la conexión comunidad – institucionalidad porque así se logra dinamizar la ciudadanía. Al respecto, comentaron: “Por desconocer sobre organización comunitaria, no hemos logrado algo, siempre todo se ha quedado sin terminar. Es muy importante la participación y acercarnos al Estado.”⁷⁹

⁷⁶ Intervención de una lideresa PSD, en el primer taller. Vereda Santa Elena, Corregimiento de Jamondino – Municipio de Pasto, 17 de octubre de 2009

⁷⁷ Artículo 38: Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en la sociedad.

Artículo 40: Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control político

⁷⁸ GONZÁLEZ, Op. cit., p. 29

⁷⁹ Intervención de un líder PSD, en el primer taller. Vereda Santa Elena, Corregimiento de Jamondino – Municipio de Pasto, 17 de octubre de 2009.

Es innegable el hecho de participar democráticamente y reelaborar el sistema comunitario y entender como el potencial de liderazgo, recursos comunitarios, secretarías de capacitación comunitaria etc. deben responder a intereses comunitarios que promuevan la dignidad y la heterogeneidad estructural comunitaria, ya nos ha permitido conocer la desintegración y fortalecimiento que debe existir en las dependencias que aborden el tema comunitario, desde un enfoque local. Vargas menciona: “La participación es valorada como la posibilidad de los actores subordinados de la sociedad, de construir su propio proyecto de futuro abarcando tanto lo político (democracias participativas influyentes) en lo social, como mecanismo para definir aspectos de la vida cotidiana de la gente y en el desarrollo de sus proyectos.”⁸⁰

A partir del trabajo logrado, se hace urgente promover el avance comunitario, y porque no, el compartir experiencias significativas, obviamente, desde el conocimiento de cada comunidad, contando con el respaldo de los gobiernos locales y la inversión privada, que lleve en su vinculación a promover el desarrollo humano y crecimiento comunitario, toda esta propuesta de reestructuración del desarrollo comunitario, debe fundamentarse en la coacción entre reestructuración organizativa de las instituciones legalmente constituidas y ante todo del consenso social, que lleven a maximizar beneficios desde sistemas comunitarios que estimulen a su proyección en la plataforma municipal.

La comunidad se muestra muy interesada en ser capacitada en cultura política y ciudadana, cabe afirmar como la comunidad reconoce su desconocimiento en aspectos de cultura política. Debido a la falta de capacitación comunitaria y organización pero ante todo como consecuencias de la falta de articulación de intereses y acciones colectivas, la comunidad ha perdido la oportunidad de consecución en proyectos, en especial proyectos microempresariales o solidarios para la finca “El Paraíso”. Al respecto afirmaron: “Agradecemos al ACNUR estos espacios de aprendizaje, porque como desplazados así nos damos cuenta que en nosotros esta parte de la solución para nuestros temores y problemas económicos.”⁸¹

Por lo tanto, con fundamento en su potencialidad, se dinamiza una visión de restablecimiento basada en autodependencia colectiva que permita impulso comunitario, en conexión con Max – Neef: “En el plano social, la autodependencia refuerza la capacidad para subsistir, la protección frente a las variables exógenas, la identidad cultural endógena y la conquista de mayores espacios de libertad colectiva.”⁸²

Por otra parte, se debe promover la formación de líderes, es adecuado que la institucionalidad trabaje a futuro desde un proceso serio y eficaz en equipo con la comunidad, con el fin de dar continuidad al proceso de “empoderamiento.” Como se menciona en el enfoque comunitario de la ACNUR: “Empoderar no es algo que se le

⁸⁰ VARGAS, Op. cit., p. 33

⁸¹ Intervención de una lideresa PSD, en el desarrollo del primer taller. Vereda Santa Elena, Corregimiento de Jamondino – Municipio de Pasto, 17 de octubre de 2009

⁸² MAX-NEEF, Op. cit., p. 84

“hace” a la gente, sino que constituye un proceso mediante el cual los miembros de la comunidad analizan su situación, incrementan sus conocimientos y recursos, fortalecen su capacidad para exigir el respeto de sus derechos y adoptan acciones para alcanzar sus objetivos. El empoderamiento requiere cambios a niveles individuales y estructurales”.⁸³ Se evidencia como la comunidad al ser capacitada amplía su conocimiento sobre temáticas de desarrollo comunitario y posteriormente efectúa participación efectiva.

La población vinculada a este proceso debe fortalecer sus roles de liderazgo, que permitan en comunidad continuar el reconocimiento de su potencial y cómo son ellos quienes deben solicitar a la institucionalidad sus derechos, para dar solución efectiva a sus problemáticas, al promover en la comunidad la invitación de Bello: “El “empoderamiento” y la construcción legitimación de agendas propias por parte de sectores tradicionalmente excluidos, como campesinos, pobladores urbanos marginados, comunidades afrodescendientes, pueblos indígenas, y en estos sectores las mujeres y los jóvenes en particular, muchos de ellos en, situación de desplazamiento, constituyen un reto para el desarrollo de la democracia.”⁸⁴

La comunidad transita de un estado de letargo a compromiso, avanza de la impuntualidad o desinterés en la fase de acercamiento a puntualidad, compromiso y anhelo de continuar en capacitaciones sobre temas comunitarios; por lo tanto, el liderazgo comunitario se visualiza con el acompañamiento en los talleres, cumplimiento de compromisos, y ante todo la participación activa; seguidamente se logra la sensibilización de la comunidad. Se puede afirmar como la capacidad de liderazgo se fortalece y según González, dichos líderes cumplen con algunas de las características que distinguen a un buen líder al: “1. Incentivar la cohesión grupal, 2. La interacción y el sentido de pertenencia, 3. Resolver o contribuir a la solución de conflictos, realizar acciones que benefician a los miembros de la organización y a la comunidad.”⁸⁵

El grupo cuenta con un potencial que ha sido vulnerado por las instituciones a quienes les compete capacitar o empoderar a población vulnerable y en especial a PSD. En consecuencia surge el interés de la comunidad para que a futuro se continúen capacitaciones en temas de alcance comunitario. Igualmente, el proceso exige responsables o coordinadores a nivel del organismo internacional, de las instituciones del Estado y de la PSD de la Finca “El Paraíso,” que permitan dar continuación al proceso de forma tangible.

A partir del desarrollo de los talleres y la información suministrada por la comunidad, entre las limitantes se encuentra como la Junta de Acción Comunal de la vereda Santa Elena, no cuenta con reuniones periódicas de análisis o evaluación de su gestión; así mismo. Se visualiza como la JAC debe estar en continua comunicación con la corregidora y a su vez replicar la información con la comunidad; con el fin de buscar el bienestar de la población. Igualmente, la JAC de la vereda Santa Elena, no está en continua comunicación con la PSD,

⁸³ ACNUR, Enfoque Comunitario de las operaciones del ACNUR, Op cit., p. 14

⁸⁴ BELLO, Op. cit., p. 402

⁸⁵ GONZÁLEZ, Op. cit., p. 117

razón por la cual, la comunidad desplazada y la población receptora, reconocen desde los talleres que la unidad marca la diferencia y sumada a la capacitación comunitaria es posible solicitar sus derechos en comunidad, que faciliten el mejoramiento del acceso a salud, educación, seguridad.

Se logró la conformación de un grupo con cuatro líderes de la finca “El Paraíso”, quienes junto al acompañamiento de líderes de la vereda se muestran interesados en liderar el proceso con la Alcaldía Municipal y de acompañamiento por parte del ACNUR, estos líderes comentaron: “Al ser elegidos por nuestra comunidad, estaremos atentos para alcanzar buenos resultados en el proceso de unidad comunitaria.”⁸⁶ Esta parte del proceso de fortalecimiento comunitario se desarrolla en concordancia como lo menciona Ander-Egg: “Las personas implicadas constituyen el factor más importante de un programa de desarrollo de la comunidad, ya se trate de aquellas a quienes está destinado el programa, o bien de aquellas que se han de ocupar de promover y dinamizar las actividades”⁸⁷ La participación de estos actores comprometidos con el proceso es dinámica, como resultado de este compromiso, se permite la continuidad al proceso de los talleres, el diagnóstico participativo.

El trabajo implicó observar que la comunidad estuviese atenta a las reuniones, al igual que al desarrollo del proceso y representar a la comunidad en la toma de decisiones porque el proceso interinstitucional así lo requiere. Al respecto, Ander – Egg plantea: “Estas comisiones o consejos para el desarrollo de la comunidad tiene como función principal asegurará el desarrollo del programa y velar para el cumplimiento de sus objetivos.”⁸⁸ Después de los talleres la comunidad reconoce la capacidad de estos líderes quienes fueron elegidos por la misma comunidad, como se plantea desde la ACNUR: “los líderes verdaderos deben ser elegidos por el grupo o los miembros de la comunidad, siempre promoviendo el balance de edad, género y diversidad”⁸⁹ Además, en los talleres, se invita desde el dialogo de saberes para que la comunidad asuma su responsabilidad en dar relevancia al futuro del proceso, porque la comunidad debe ser el eje dinámico que gestione los proceso de desarrollo comunitario, a la vez, que debe promover el desarrollo de la comunidad a partir del vinculo con la institucionalidad.

Gracias a su reciprocidad en el trabajo, la comunidad logra recobrar la importancia de la autogestión como oportunidad de promoción y desarrollo comunitario y se comprometió desde su quehacer en asumir la gestión, control y seguimiento del proceso del diagnóstico participativo.

⁸⁶ Palabras de un líder PSD en la etapa de elección de un grupo de líderes PSD para continuación del proceso con la alcaldía municipal de Pasto, Octubre 2009.

⁸⁷ ANDER – EGG, Op. cit., p. 13

⁸⁸ Ibid., p. 59

⁸⁹ ACNUR, Enfoque Comunitario de las operaciones del ACNUR, Op. cit., p.55

Con la conformación de un equipo anteriormente anotado se da seguimiento al proceso, precisamente se observa el compromiso real que permite a la comunidad apropiarse en la gestión de su avance comunitario.

Entre las estrategias que se crearon en comunidad, que conlleven a generar una cultura política que permita a la comunidad asumir la gestión de su desarrollo, se encuentra la conformación del grupo veedor o coordinador del proceso, este grupo continúa la motivación a su comunidad, para asumir desde espacios de cultura política la secuencia del proceso con la Alcaldía Municipal puesto que como lo afirma la ACNUR: “La construcción democrática de soluciones sociales y, aún institucionales en las localidades, es una posibilidad cuyo punto de partida es promover la participación y acción de las comunidades frente a las consecuencias del conflicto armado, asumiéndose como sujetos de derechos y dinamizadores del movimiento social.”⁹⁰ A partir de soluciones fundamentadas en la accesibilidad a los derechos contemplados en la Carta Magna y la ley 387 de Julio de 1997, que lleven a alcanzar logros en común, para el beneficio de población desarraigada e históricamente excluida.

La comunidad reflexionó acerca de su papel como ciudadanos y se muestra a la fecha disponible, al grado de solicitar más capacitaciones de temas: comunitarios, de PSD, derechos humanos, entre otros temas. “Gracias por estos espacios para que nos eduquemos en temas de gran importancia para la comunidad.”⁹¹

Razón por la cual, las oficinas de la Administración Municipal o entidades que acompañan este proceso a escala humana, deben fijar su quehacer con profundo compromiso, recobrando su cometido de capacitar y fortalecer políticamente a las organizaciones comunitarias existentes, valorando que la comunidad reconoce la urgencia de conformar estructuras de participación, desde el aporte de Max – Neef, al asumir que el desarrollo a escala humana “no puede imponerse por ley ni por decreto. Solo puede emanar directamente de las acciones aspiraciones y conciencia creativa y crítica de los propios actores sociales que, de ser tradicionalmente objetos de desarrollo pasan a asumir su rol protagónico de sujetos.”⁹²

Como tarea medular posterior al desarrollo de los talleres, líderes comunitarios tanto de PSD como población receptora, a través de reuniones en su sector buscan mayor acercamiento, que lleven a lograr objetivos en común y ante todo buscan continuar su acompañamiento de la mejor manera en este proceso, asimismo, esperan que las oficinas de la Alcaldía Municipal desempeñen su trabajo de la mejor manera posible, para dar efectividad a lo expuesto por Ander-Egg: “Como principio operativo general, tendría que

⁹⁰ CODHES- ACNUR, Op. cit., p. 46

⁹¹ Palabras de líderes de población receptora de la vereda Santa Elena, etapa de visitas de evaluación del proceso, vereda Santa Elena, Corregimiento de Jamondino, diciembre de 2009.

⁹² MAX-NEEF, Op. cit., p. 63

ser a través de los municipios o ayuntamientos por donde se canalizara la acción directa de los programas de acción comunal”⁹³

8.2 PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN COMUNIDAD

Esperanza González define la participación política como “la intervención de los ciudadanos a través de ciertos instrumentos para lograr la materialización de los intereses compartidos y no en intereses particulares.”⁹⁴

Con el desarrollo del primer taller, se puede analizar como la comunidad tenía la noción previa de participación comunitaria: “entendida como la posibilidad de mejorar la calidad de vida desde el compromiso con los demás;”⁹⁵ asimismo, reconocen que no han participado en cursos de formación de ninguna entidad.

El grado de participación política en algunos líderes se ve modificado después del proceso de desarraigo, es decir, antes del desplazamiento se presentaba un modo de participación, en muchos casos positivo, algunos eran grandes líderes, pero debido al desarraigo su capacidad ha disminuido por amenazas o cierto grado de apatía a procesos comunitarios, en concordancia a lo descrito por CODHES – ACNUR: “El desplazamiento forzado deteriora el tejido social comunitario en distintos grados, según la magnitud de las violaciones de derecho humanos que lo ocasionan”⁹⁶

Las limitantes en el quehacer político comunitario son de desconocimiento de normatividad comunitaria y política, surgen en gran parte por la ineficacia de la institucionalidad encargada de velar por capacitaciones o empoderamiento ciudadano.

Entre los logros que ha tenido la población, con la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana se encuentra acciones de asistencialismo, por parte de ONG’S comprometidas con PSD como la Fundación “Arco Iris” quienes en su momento les dotaron con mercados o raciones alimentarias, Sin duda alguna, el más importante logro alcanzado por la organización PSD, de acuerdo a la normatividad nacional vigente⁹⁷, es el proceso de actual adjudicación por parte del Incora de la Finca “El Paraíso” como espacio para que la PSD luego de un proceso substancial pueda vivir y labrar la tierra, destacando así el carácter proactivo de la comunidad. Como lo menciona Max-Neef: “Cualquiera sea la

⁹³ ANDER – EGG, Op. Cit., p. 49

⁹⁴ GONZÁLEZ, Op. Cit., p. 19

⁹⁵ Intervención de un líder PSD, al inicio del primer taller. Vereda Santa Elena, Corregimiento de Jamondino – Municipio de Pasto, 17 de octubre de 2009.

⁹⁶ CODHES-ACNUR, Op. Cit., p. 39

⁹⁷ Decreto 250 de 2004. 5.3.4.2 ACCESO A TIERRA: “1. El INCODER implementará con las entidades del Sistema lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Decreto 2007/01 en lo referente a titulación, predios de paso, y otras formas de acceso a tierras para población desplazada. 2. Se desarrollarán programas y procedimientos para la adjudicación y titulación de tierras en aplicación a la ley 160/94, 812/03 y el decreto 2007/01, para lo cual se realizará el saneamiento del Fondo Nacional Agrario que permita la adjudicación de predios saneados y disponibles para población desplazada.

estructura que define a los sectores invisibles, la incidencia política de estos sobre el resto de la sociedad dependerá también del carácter reactivo o creativo de los sujetos involucrados”⁹⁸

El predio pasará a ser de 14 familias, debido a que hace parte de un proyecto nacional, se espera que al ser dueños de la tierra y desde un acompañamiento de la institucionalidad local, las familias puedan fortalecerse comunitariamente y trabajar desde proyectos sostenibles.

Asimismo, como logros alcanzados en el sector por lazos de amistad entre líderes de PSD y líderes receptores que se encuentran en características similares de vulnerabilidad, después de un largo proceso, se logró la apertura de la vía (sin pavimentar) que facilita en parte el acceso a la vereda. También se destaca la conservación y/o cuidado del acceso al agua en la vereda, como parte del compromiso entre líderes de PSD y población receptora.

Se logra determinar del estado actual de la participación ciudadana de la población, por medio de los talleres, mediante el uso metodológico de diálogo de saberes y lluvia de ideas, la comunidad proyecta su desarrollo histórico comunitario, que permite establecer que la comunidad ha ejercido mínimos niveles de participación comunitaria, se debe en parte, a la falta de capacitación para recobrar la importancia de participar de forma activa en organizaciones comunitarias; además, quienes de algún modo participan en liderazgo comunitario se ven “estigmatizados”, es decir, son rechazados por su conducta de liderazgo; razón por la cual en algunos líderes de la comunidad se presenta apatía con respecto a desempeñar roles de liderazgo, al respecto comentaron: “Casi siempre creíamos que un líder era un mentiroso o poco ayudamos a nuestros líderes, así los únicos perjudicados somos nosotros.”⁹⁹

⁹⁸ MAX-NEEF, Op. cit., p. 99

⁹⁹ Palabras de una lideresa en el desarrollo del Taller: “Participación Política en Comunidad,” Octubre 23 de 2009, Vereda Santa Elena - Corregimiento de Jamondino.

FOTO 8: Vía de acceso a la vereda Santa Elena – Corregimiento de Jamondino



Fuente: La presente investigación

La implementación de los talleres en quienes ya eran líderes confirma la renovación de su compromiso, el fortalecimiento conceptual y la actualización en las temáticas, al grado de motivar un mayor vínculo deontológico con su comunidad, en correlación con Ander – Egg: “El desarrollo de la comunidad puede hacer su contribución a lo que se suele llamar “el fortalecimiento de la ciudadanía.”¹⁰⁰

El proceso permite fortalecer el compromiso de los líderes al reconocer que la comunidad debe vincularse de forma proactiva, en directa relación con el análisis de González: “Entre las condiciones de participación: debe ser el conocimiento que debe tener la ciudadanía y las organizaciones sobre los problemas del entorno, los mecanismos necesarios para resolverlos, los actores que intervienen en el proceso, las herramientas y pasos para llevar a feliz término sus acciones.”¹⁰¹

¹⁰⁰ ANDER – EGG, Op. cit., p. 214

¹⁰¹ GONZÁLEZ, Op. cit., p. 20

Se logró capacitar a los líderes comunitarios, además de otros miembros de la comunidad que en buen promedio se mostraron interesados en participar en los talleres, al reconocer el desconocimiento del cual son parte. Para fortalecer el futuro de la comunidad, según lo planteado por CODHES – ACNUR: “Es necesario construir un paratexto, se conformará con elementos como la democracia participativa, el fortalecimiento de lazos y acciones colectivas en relaciones sociales de poder más equitativas.”¹⁰² Como parte de este paratexto, se destaca el interés que la comunidad posee en ser capacitada, para lograr la toma de conciencia y organización comunitaria eficaces desde procesos de acompañamiento.

8.3 FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

La PSD comenta su mínimo conocimiento sobre la existencia, cuidado o promoción de derechos humanos, no han recibido capacitación sobre el tema de ninguna entidad, este es el oscuro panorama para quienes han sido víctimas de escarnio, ahondando su accesibilidad a reintegración de derechos, en un contexto nacional en el cual: “Los derechos humanos son el gran componente de esta profunda crisis. La integralidad de estos derechos está ahora motivada por la dinámica misma de la crisis: los derechos civiles y políticos cada vez más lejanos, los derechos económicos, sociales y culturales cada vez más inciertos.”¹⁰³ Es aún hoy posible en nuestra sociedad la promoción de espacios de unidad, en donde la unificación de postulados promueva el respeto y justicia social; el respeto por los D.H.

Con el desarrollo de los talleres, se consigue que la población conozca la importancia de los derechos humanos, no como simple categoría formal, sino como oportunidad de recuperar el tejido familiar y social, así lo afirmó un líder comunitario: “Se debe partir de una raíz común: el respeto por los demás, por la diferencia y la diversidad,”¹⁰⁴ y más aún son ellos quienes comprenden tal significado debido a que por ser desarraigados provenientes de diversas culturas y regiones del país: Huila, zona andina de Nariño, zona indígena del Alto Putumayo, presentan diversas características socioculturales; motivo por el cual en cierta medida se ha visto afectada el proceso de interrelación en la finca “El Paraíso.” Se constata la importancia del tema para la PSD, además que la fase investigativa de fortalece al “crear conciencia sobre los derechos humanos en la comunidad, incluyendo los derechos de las mujeres y los niños y las niñas, por medio de talleres y discusiones para analizar las prácticas de derechos humanos de la comunidad: qué derechos se respetan y por quién.”¹⁰⁵

La comunidad se pronunció al respecto y validó tal acaecimiento, no solamente los derechos individuales son importantes, sino también los derechos sociales, existe un vínculo estrecho entre las diferentes crisis sociales actuales, porque precisamente este vínculo está generalizando una situación fundamental de violación de los derechos humanos, esta crisis hace parte de una crisis más profunda y compleja a escala humana, la

¹⁰² CODHES-ACNUR, Op. cit., p. 169

¹⁰³ *Ibíd.*, p. 32

¹⁰⁴ Intervención de un líder PSD, en el desarrollo de taller No. 3: Formación en Derechos Humanos. Vereda Santa Elena, Corregimiento de Jamondino – Municipio de Pasto, 25 de octubre de 2009.

¹⁰⁵ ACNUR, Enfoque Comunitario de las operaciones del ACNUR, Op. cit., p. 47

hipertrofia en la interacciones sociales y familiares, que limita el desarrollo social sostenible.

Asimismo, por ser víctimas de desarraigo se han visto discriminados continuamente, limitando su acceso a derechos fundamentales como salud, vivienda digna o educación; razón por la cual se enfatiza en la necesidad de recobrar sus derechos, ya que así lo ordena la ley: “El desplazado y/o desplazados tiene derecho a no ser discriminados por su condición social de desplazados, motivo de raza, religión, opinión pública, lugar de origen o incapacidad física”¹⁰⁶

De la misma forma, la población receptora, reconoce como en ciertas ocasiones también incurrido en discriminación, llevando al aislamiento al grupo, además de limitar la posibilidad de unión que en su momento hubiese permitido aproximación comunitaria y logros en común.

Asimismo, debido a que la mujer en espacios de conflicto se ha convertido en víctima de discriminación e indiferencia social, es indispensable reforzar un enfoque de género; para atender adecuadamente los efectos del desplazamiento en las mujeres, es adecuado asumir una visión analítica a la vida de las mujeres: antes, durante y después del desplazamiento, este análisis debe estar sujeto a restablecer sus derechos, como ciudadanas, en toda su integridad. De este modo, partir de una inclusión de género fortalece el trabajo adelantado, como lo menciona Ander-Egg: “la perspectiva de género proporciona una forma diferente de ver la realidad social y, de manera particular, la médula misma de las relaciones humanas: las relaciones entre hombres y mujeres, tanto en el ámbito de la vida pública como de la doméstica”¹⁰⁷

Por otro lado, la población afirma, como los medios de comunicación en cierta medida condicionan la visión social, además de minimizar nuestra realidad nacional un compromiso efectivo encaminado a visibilizar a la PSD, al respecto, la ley 387 dictamina: “La comisión Nacional de televisión diseñará y ejecutará campañas de sensibilización, y concientización para prevenir el desplazamiento forzado en los canales de la televisión nacional.”¹⁰⁸ Lastimosamente, este pronunciamiento no es asumido con responsabilidad por parte de entes de control, supeditando a la población receptora a pasividad o incluso al total desconocimiento, vulnerando aún más derechos, en este caso el derecho a la información, imparcialidad y veracidad. Como dice Bello: “El periodismo debería, desde una propia perspectiva y con su propio lenguaje ser crítico de las lecturas del desplazamiento y de la respuesta al mismo”¹⁰⁹

Por otra parte, al conocer la temática de derechos humanos, la comunidad receptora se compromete en dar continuidad en su acompañamiento de reintegración basada en

¹⁰⁶ Ley 387, Artículo 2, numeral 3o. p. 24

¹⁰⁷ ANDER – EGG, Op. cit., p. 119

¹⁰⁸ Ley 387, Artículo 19, numeral 13o. p. 9

¹⁰⁹ BELLO, Op. cit., p. 422

derechos, mediante el respaldo a los procesos que adelanta la Alcaldía Municipal y a través de su participación cuando el proceso lo requiera, para el bienestar y logro de objetivos en común.

Al tratar el tema, desde la misma comunidad surgió el rescate de la apremiante labor de los líderes comunitarios del sector, quienes en ocasiones se han visto menospreciados por ser líderes sociales; reconocen que deben consolidarse en protectores pero ante todo en dinamizadores de la promoción de derechos, basados en equidad de edad, género y diversidad y, más aún en condiciones de desplazamiento forzado. Ander-Egg insiste: “El análisis de género es siempre una incitación e invitación a la práctica, una práctica que exige cambios, personales que se han de manifestar desde la vida de pareja, en la familia, en el grupo de trabajo, y en las relaciones sociales en general.”¹¹⁰

La comunidad reconoce como la implicación en el diario acontecer desde la participación en estructuras comunitarias es inherente y más aún se hace necesario recobrar interés en el respeto de los derechos humanos, como oportunidad que permita generar fortalecimientos y proyección comunitaria.

Luego del trabajo adelantado la comunidad está al tanto sobre derechos humanos y la importancia de su promoción en la convulsionada realidad Colombiana y regional, cabe anotar, entre las ONGS o entidades públicas que generaron anteriores procesos de asistencialismo en la comunidad, fundamentados en protocolos de derechos humanos se destacan una ayuda de ICRC (Comité Internacional de la Cruz Roja), con ayuda representada en tejas de zinc; además, una ayuda de Fundación “Arco Iris”, que consistió en ayuda de mercados familiares y semillas; procesos que por falta de continuidad en el acompañamiento han claudicado.

Los procesos de asistencialismo conllevaron a que la comunidad se ubicara como “sujetos pasivos” en el proceso de resocialización, además de afectar considerablemente roles de liderazgo. La pasividad y desesperanza incrementaron este panorama, de esa ruptura surgió la necesidad de llevar a la comunidad a reflexionar sobre su papel como sujetos activos en su progreso comunitario y de restablecimiento de derechos.

Como parte indispensable en la agenda interinstitucional que se trabaja en el sector, se dinamiza la coordinación de un equipo interinstitucional que permita el fortalecimiento de la dignidad humana y de liderazgo comunitario, desde la inclusión y la participación, para desechar crisis existenciales o comunitarias fruto de procesos asistencialistas a corto plazo.

La población objeto de estudio, reconoce como el desarrollo comunitario, debe involucrar a las mujeres y hombres a ejercer desde la democracia, el derecho o la garantía de una mejor calidad de vida en las dimensiones: económica, cultural, familiar y social; que repercuten en el reconocimiento del ser humano como un ser multidimensional que debe permanecer

¹¹⁰ ANDER – EGG, Op. cit., p. 120

en factores de desarrollo a escala humana, como lo han analizado estudios hechos por Max – Neef.

En conclusión, se puede afirmar que se establecieron criterios sobre el reconocimiento de los derechos humanos, se debe resaltar que el tema permite consolidar la propuesta de unidad y desarrollo comunitario; muestra de ello como los residentes en la zona están motivados a capacitarse, en promover lazos que unan a la comunidad desplazada y receptora, que lleven *in situ* a mejorar la potabilización del agua o a finalizar el proceso de adjudicación de la Finca “el Paraíso.”

8.4 POLÍTICA PÚBLICA COMO OPORTUNIDAD

La política pública para PSD en Colombia básicamente está fundamentada en la Ley 387 de Julio 17 de 1997, se la puede catalogar en algunas ocasiones en la práctica como política “desde el escritorio,” cuando algunos funcionarios públicos víctimas del desconocimiento de la normatividad vigente o peor aún la apatía hacia la realidad de la PSD, no llevan a cumplimiento la reglamentación para el bienestar de dicha población. Así comenta Codhes – ACNUR: “Tanto la política pública como el apoyo a la organización de la población desplazada deben orientarse al restablecimiento de los derechos vulnerados y la reconstrucción de las condiciones de vida”¹¹¹

La sobrecarga de expectativas desde el nivel económico, político y cultural en Colombia en los últimos 10 años, dan cuenta de la ineficacia de políticas públicas que hayan llevado a solventar en parte las ya sobrecargadas expectativas sociales, razón por la cual su aplicabilidad a situaciones de fuerza mayor como atención a desarraigados hace parte de nuestra multiplicidad nacional.

La comunidad no tenía conocimiento amplio previo a la realización de los talleres, frente a la indagación formulada en el taller: ¿Qué es la política pública? y si ¿los ciudadanos podemos participar en ella?, así acotaron: “La política pública es la ley que el Estado crea para la atención a necesidades de las comunidades, nosotros los ciudadanos no podemos participar en la realización de políticas publicas, solo el Estado ordena.”¹¹²

Posteriormente, con el desarrollo de los talleres, la comunidad reconoce los beneficios que conlleva el vincularse a procesos de desarrollo comunitario y afirmaron cómo el hecho de conocer la política pública y la legislación que la aprueba permite solicitar la consolidación de políticas para PSD a quienes les compete. Así lo señala la creación del Sistema Nacional para la Atención Integral a la Población Desplazada por la violencia: “Integrar los esfuerzos públicos y privados para la adecuada atención y prevención de las situaciones de desplazamiento forzado por la violencia”¹¹³

¹¹¹ CODHES-ACNUR, Op. cit., p. 242

¹¹² Comentario de un grupo de trabajo, en el desarrollo del taller: “Política Pública como oportunidad.” vereda Santa Elena. Corregimiento de Jamondino, Municipio de Pasto, Octubre 2009.

¹¹³ Ley 387, Artículo 4, numeral 3o. pág. 10

La atención al desplazamiento demanda políticas públicas apropiadas, como lo menciona Bello: “fundadas en una concepción integral de los derechos humanos, de protección al más débil y de fortalecimiento de las instituciones democráticas. Tiene el Estado, y con él los gobiernos, una gran responsabilidad para atender el fenómeno del desplazamiento y, a pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años, es necesario señalar que su respuesta es aún insuficiente, débil y en algunos casos incoherente.”¹¹⁴ Es adecuado que la institucionalidad a nivel nacional, regional y local se articule de forma persistente para que dinamicen la respuesta a favor de la población desplazada.

La respuesta del Estado es tan limitada a una problemática tan aguda y compleja debe por lo tanto fundamentarse en política pública con un enfoque de derechos, así lo plantea Palacios: “pues hasta el momento la estructuración de las mismas ha resultado insuficiente y no logra satisfacer las necesidades de las víctimas de este flagelo ni de la comunidad en general, sobre todo en el tema de los derechos económicos, sociales y culturales.”¹¹⁵

A partir de lo expuesto por los asistentes a los espacios de encuentro, la aplicabilidad de la política pública para PSD, ha tenido como limitante el no tomar en la praxis, un enfoque de género, para identificar necesidades y diferencias específicas en los grupos poblacionales determinados tanto cultural como biológicamente y así garantizar la corresponsabilidad en el respeto por la equidad de género, en el marco del conflicto y el deterioro por la promoción o cuidado de los derechos de la mujer.

La equidad de género entró a jugar un papel clave en la dinamización de la vida comunitaria, debido a que en la fase de acercamiento se constató discriminación de género, manifiesta en violencia contra la mujer,¹¹⁶ motivo por el cual, hoy se puede afirmar mediante los talleres se recupera el papel de la mujer como guía y líder en las familias, mediante la concientización de los y las participantes, quienes mencionan: “agradecemos la oportunidad de estas capacitaciones, porque así tenemos como mujeres más valor para salir adelante, guiar nuestras familias y así nuestra comunidad nos reconoce y valora lo que somos.”¹¹⁷

A partir del diálogo de saberes, la comunidad reconoce que debe lograrse armonía en su diseño e implementación para una respuesta coherente y una adecuada relación local – nacional, Palacios dice: “de modo que sea posible, identificar unidad que, desde lo nacional, se refleje en lo distrital y también en lo local y no se susciten por tanto inconsistencias graves que resten valor a los alcances logrados”¹¹⁸

¹¹⁴ BELLO, Op. cit., p. 46

¹¹⁵ PALACIOS, Op. cit., p. 192

¹¹⁶ Las manifestaciones de violencia física pueden ser: golpear, morder, empujar, zarandear, lanzar cosas, etc. También, las manifestaciones de violencia psicológica pueden ser: insultar, negar el derecho al trabajo, encerrar, quitar el dinero, decir que nunca se hace nada bien etc.

¹¹⁷ Palabras de una mujer PSD en el desarrollo del cuarto taller sobre Política Pública, Noviembre 2009, Vereda Santa Elena, Corregimiento de Jamondino – Municipio de Pasto.

¹¹⁸ PALACIOS, Op. cit., p. 192

La Corte Constitucional Colombiana, en los últimos quince años, ha producido más de setenta pronunciamientos con respecto a la urgencia de la aplicabilidad de dicha ley, y como ésta deber ser asumida sin ninguna discriminación a la población víctima del conflicto, es apropiado que la población asuma una mirada crítica y ante todo propositiva frente a la ley para recobrar sus derechos, y es aquí en donde la comunidad internacional entra a jugar un papel clave en complementar la respuesta o ayuda tanto al Estado como a la población afectada, así lo expone la oficina del ACNUR, en el análisis de la política pública: “Se deberán adelantar medidas de política pública que contemplen todas las alternativas posibles para lograr el goce efectivo de los derechos de la población internamente desplazada.”¹¹⁹ Esto involucra reconocer su estado de vulnerabilidad y evaluar constantemente las políticas de atención de los diferentes sectores estatales, además de mantener funciones afirmativas en la atención a la PSD, fundamentadas en la aplicación del enfoque de derechos.

La aplicabilidad de la política pública para PSD debe fundamentarse en el principio de coherencia, según lo expuesto desde el análisis de dicha política por la oficina de ACNUR: “El principio de coherencia se entiende como: I) la correspondencia entre lo propuesto por las políticas públicas y la asignación de recursos institucionales, humanos y financieros, para dar cumplimiento a los objetivos —sentido señalado por la Corte Constitucional—; II) la no contradicción entre las diferentes respuestas institucionales; y III) la articulación necesaria para alcanzar soluciones duraderas, objetivo esencial de la política.”¹²⁰

La política pública permite dar respuesta efectiva a la protección, en salud, vivienda y educación por parte del Estado; y más aún en las difíciles condiciones que coexiste la comunidad de “El Paraíso”; algunos líderes de la comunidad tanto de PSD como vulnerables, tenían nociones sobre política pública, Al respecto comentaron: “Con las orientaciones recibidas, logramos entender o mejorar lo que ya sabíamos sobre política pública para desplazados, así ampliamos el horizonte sobre estos temas tan actuales y muy importantes para todos los Colombianos, después de la Constitución política de 1991.”¹²¹

Igualmente, el interés en el tema permitió fortalecer el proceso de desarrollo comunitario, también incrementa el interés de la comunidad en cuidar el proceso de gestión y desarrollo comunitario, fruto de la conexión interinstitucional; de tal modo, al conocer el tema se permite la dinamización de política pública para poblaciones vulnerables y PSD residentes en el sector.

La comunidad reconoce que para garantizar el acceso digno como ciudadanos a los beneficios que les facilita el Estado, como lo menciona ACNUR, es adecuado garantizar políticas públicas con enfoque en derechos, estas son: “aquellas con enfoque social, toda vez que desde esta perspectiva el Estado ha de estar siempre al servicio del individuo y

¹¹⁹ ACNUR, Balance de la política pública para atención a población desplazada, 2002 – 2004. Op cit., p. 39

¹²⁰ Ibid., p. 24

¹²¹ Intervención de un líder PSD en el desarrollo del taller sobre Política Pública, Noviembre 2009, Vereda Santa Elena, Corregimiento de Jamondino – Municipio de Pasto

deberá brindarle todos los elementos para su adecuado desenvolvimiento y realización.”¹²² La cualificación de la política pública, entendida como la observancia y acatamiento de la ley Colombiana con respecto al desplazamiento forzado por parte de las instituciones que deben atender el desarraigo, permitiría optimizar la asistencia a los ciudadanos y garantizaría el pleno goce de los derechos civiles, económicos, políticos, sociales y culturales de forma articulada y perdurable.

A la vez de permitir en la sociedad la voluntad de unificar criterios y ser un “sujeto activo” en el proceso administrativo y jurídico, se da paso a una sociedad de organización política en donde el espacio a la memoria, a la diversidad y la participación sean expresiones categóricas.

La realidad en atención a la población sería diferente si se considerara la importancia de “Políticas alternativas centradas en el Desarrollo a Escala Humana, han de estimular la constitución de sujetos sociales capaces de sostener un desarrollo autónomo y armónico en todos sus ámbitos”¹²³

8.5 A MODO DE CONCLUSIÓN SOBRE LOS TALLERES

En conclusión, los temas se desarrollaron de forma subsecuente y todos permiten ampliar la visión de la complejidad social, el trabajo comunitario y los talleres básicamente enfocados hacia adultos y jóvenes actualmente sin acceso a educación, como lo menciona Ander-Egg lleva a “que las personas estén motivadas para actuar como sujetos de derechos y deberes, frente a los problemas de convivencia en la vida social y política.”¹²⁴ Los talleres se posicionan de tal forma que permiten dar cuenta en primer lugar de la motivación humana y comunitaria, así mismo, este proceso holístico permite a los asistentes ascender en sus manifestaciones afectivas y sociales, ya que en un segundo momento se posibilita el reconocimiento de la unidad como espacios de logros comunes; de este modo, los derechos humanos como tema de análisis permitieron reconocer como el ser humano debe cambiar su mirada personal y del entorno si desea el cumplimiento efectivo de sus derechos, los cuales, desde una visión ciudadana se manifiestan en políticas públicas, como oportunidad de mejorar la ajetreada dinámica social.

Después de este trabajo comunitario la PSD obtuvo recuperación de su identidad, al inicio de los talleres recurrían a un lenguaje fatalista o negativo sobre su situación, luego de los talleres se refieren a su situación con carácter proactivo, además, se muestran interesados de dar continuidad al proceso como forma de reconocerse como sujetos de derechos, pero ante todo reconocen que a través de un trabajo de acompañamiento interinstitucional pueden fortalecer sus bases afectivas, comunitarias y de interacción social, las cuales permitan ampliar su panorama de visión de un futuro mejor y asumiendo de cara a la sociedad su experiencia como desarraigados, que ante todo permitan a futuro, al respecto

¹²² Ibid., p. 196

¹²³ MAX-NEEF, Op. cit., p. 87

¹²⁴ ANDER – EGG, Op. cit., p. 213

Bello afirma: “fomentar una política de promoción y protección de los derechos humanos y garantizar la observancia de los acuerdos internacionales que regulan el conflicto y protegen a la sociedad civil no combatiente.”¹²⁵

Con el desarrollo de los talleres se logra concientización en temas de amplia relevancia comunitaria, organizativa, política y de derechos humanos que a la PSD le urge conocer: “Estos temas son muy actuales y deben ser conocidos por los desplazados, para corregir nuestro trabajo en grupo.”¹²⁶

Temas que por su condición de población afectada por múltiples razones soportadas han desconocido, tanto en el momento del desarraigo, como a lo largo del proceso de ubicación en su nuevo lugar de residencia y de atención institucional.

El liderazgo comunitario se visualiza desde la participación oportuna de algunos de sus integrantes en los talleres, quienes con un vasto lenguaje fortalecen el diálogo. Como otros indicadores de liderazgo está el compromiso logístico en el desarrollo del diagnóstico participativo. Igualmente, como estructuras de empoderamiento en la comunidad se destaca el grupo de líderes de la “Finca el Paraíso”, quienes en comunicación con la JAC de la vereda Santa Elena se han preocupado por generar mejores espacios de vida comunitaria, esto se demuestra en los logros alcanzados como la apertura de la vía veredal, así mismo, los líderes de la finca “El Paraíso” se comprometieron en reunirse periódicamente con líderes de la población receptora, para buscar el seguimiento al proceso con la Alcaldía Municipal y la oficina del ACNUR.

Por otra parte, es conveniente que las instituciones en el marco de la ley nacional ratifiquen la visibilización de la PSD, a través de campañas que otorguen derechos reales y tengan su origen en nuevas percepciones de dignidad humana, como lo relaciona el texto CODHES - ACNUR: “Una campaña pública en favor de los desplazados puede cambiar la percepción de la población y mostrar que son ciudadanos en seria necesidad de protección y asistencia.”¹²⁷

¹²⁵ BELLO, Op. cit., p. 325

¹²⁶ Palabras de un líder de la PSD, al inicio de los talleres, Septiembre de 2009, Corregimiento de Jamondino-Municipio de Pasto

¹²⁷ CODHES-ACNUR. Op. cit., p. 23

9. DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

La importancia de este trabajo radica en facilitar la génesis a procesos que parten de la comunidad ya que ésta dinamiza el proceso y no es un simple “grupo pasivo” en coacciones institucionales, sino que por el contrario asume niveles de participación; por otro lado, las entidades involucradas se convirtieron al adherirse a la “escucha activa” como herramienta central del diagnóstico participativo, en entidades que asumen un compromiso efectivo y otorgan derechos reales a la población.

Movilizar a la comunidad para empoderarla fue el eje central de este trabajo, al tomar el enfoque comunitario: “su propósito es ayudar a las comunidades a conocer y gozar de sus derechos trabajando con ellas para fortalecer su capacidad, para solucionar problemas de protección; identificar soluciones a corto y largo plazo; acordar las prioridades, desarrollar e implementar planes de acción que respetan los derechos individuales y monitorear y evaluar los resultados”¹²⁸

Además, teniendo en cuenta la vulnerabilidad de las mujeres y niños del sector, se trabajó desde una perspectiva de derechos, la cual alude a “una perspectiva que se estructura a partir del reconocimiento de la política pública como instrumento para la realización de los derechos de la población internamente desplazada, derechos que constituyen el correlato de las obligaciones del Estado.”¹²⁹

Aunque hay muchos discursos errados que se han convertido en discursos de verdad y mientras que las naciones se entrecruzan entre la cotidianidad con discriminación, hambre y destrucción, es urgente promover la conexión con estrategias de sostenibilidad y pasar por el puente del progreso de la miseria cotidiana a políticas alternativas mediante un modelo de cogestión, como lo plantea De Sousa Santos: “...un modelo de compartir el poder político mediante una red de instituciones democráticas orientadas a obtener decisiones por deliberación, por consenso y por compromiso.”¹³⁰

Las partes interesadas o involucradas en el proceso incluyen a los socios implementadores u operativos, las autoridades locales y nacionales, las agencias de la ONU, los miembros de la comunidad. La agencia del ACNUR plantea: “incluyendo a los líderes comunitarios y los jefes tradicionales, la sociedad civil (ONG locales, asociaciones de mujeres, grupos de derechos humanos), miembros de directorios de las escuelas, organizaciones religiosas y las comunidades de acogida y sus organizaciones”¹³¹

¹²⁸ ACNUR, Enfoque Comunitario de las operaciones del ACNUR, Op. cit., p. 40

¹²⁹ ACNUR, Balance de la política pública de prevención, protección y atención al desplazamiento interno forzado en Colombia, 2002-2004. Op. cit., p. 24.

¹³⁰ DE SOUSA, Op. cit., p. 456

¹³¹ ACNUR, Enfoque Comunitario de las operaciones del ACNUR, Op. cit., p. 22

En esta fase de desarrollo comunitario, se destaca el inicio de la autogestión en la comunidad, como instrumento de movilización social en procura de lograr revincularse al respeto por sus derechos y que accedan a promoción de la equidad.

En la actualidad Colombiana, el desarrollo de diagnósticos con PSD, que lleven a conocer en parte, la realidad de las comunidades desde un enfoque fáctico y traslúcido es cada vez más inusitado, CODHES y ACNUR comentan: “los procesos de participación, democracia y ejercicio de ciudadanía están mediados y distorsionados por el uso de la fuerza en un país con grandes desplazamientos de población, impuestos por la degradación de un conflicto armado que a su vez desarticula y fragmenta el movimiento social”¹³²

Como es sabido, para la planificación del desarrollo sostenible, los procesos cobran valor, si la comunidad ha participado en su diseño o consolidación; razón por la cual, el desarrollo del diagnóstico participativo con comunidades vulnerables y en este caso, con PSD, permite dinamizar la investigación Sociológica a la vez que la agenda pública; las cuales deben estar consolidadas por espacios de integración, desde un enfoque comunitario y que apruebe el desarrollo a escala humana.

El Diagnóstico participativo se adelantó como el acontecimiento central en el proceso de conexión interinstitucional: Alcaldía Municipal – Comunidad – ACNUR, al respecto de la significancia de la agencia en el trabajo comunitario, se generó a través de preguntas específicas y entrevista con los grupos de: niños, niñas, jóvenes, señoritas, hombres y mujeres, adultos mayores hombres y mujeres.

El Objetivo de la actividad primordialmente es conocer la realidad de la comunidad a partir de preguntas específicas de riesgos de protección: es decir, el acceso a alimentación, vivienda, salud, servicios públicos, seguridad, la labor de capacitación previamente adelantada con el desarrollo de los talleres y otros momentos de formación, consolidan la tarea investigativa como oportunidad de generar no solo conocimientos sobre realidades específicas e inconcebibles desde la perspectiva del sociólogo, sino que ante todo da mayor significado a la presente monografía. Desde el enfoque comunitario de ACNUR: “El diagnóstico participativo es el proceso de formar sociedades con las mujeres y los hombres de todas las edades y orígenes. Por medio del diálogo estructurado y con la participación significativa de los grupos interesados, podemos identificar los riesgos de protección y las áreas prioritarias de acción.”¹³³

Con respecto a la transcripción en el desarrollo del diagnóstico participativo, cada respuesta se transcribió literalmente, posteriormente se recopiló la información en formatos de sistematización de la discusión con cada subgrupo, que permiten agilizar el trabajo, asimismo, sintetizan de forma fidedigna las limitantes, capacidades de la comunidad y riesgos de protección.

¹³² CODHES-ACNUR, Op. cit., p. 34

¹³³ ACNUR, Enfoque Comunitario de las operaciones del ACNUR, Op. cit., p. 32

El proceso se desarrolló con total responsabilidad y transparencia, permitió constatar un mayor grado de empatía en los funcionarios de la Administración Municipal con dicho proceso; de este modo como ACNUR lo dice: “Para avanzar hacia la reconstrucción del tejido social, el apoyo debe orientarse al empoderamiento de la comunidad y la superación de su condición de desplazada, ello implica la promoción de la participación y la autonomía comunitarias, mediante el desarrollo de capacidades de formulación de propuestas, gestión e interlocución, en correspondencia con la identificación de situaciones particulares referidas a edad, género y cultura de las personas desplazadas”¹³⁴ Se destaca la continuidad de funcionarios que de forma crítica se han vinculado, gracias a que la herramienta de “escucha activa,” asiente crear vínculos de mayor compromiso con la aguda realidad de PSD.

Con la conformación de un Equipo Multifuncional con participación de secretarías de la Alcaldía Municipal y la población desplazada, el equipo de trabajo ratifica “un sistema relacional que se produce dentro de la dinámica interna del funcionamiento del equipo. Los elementos que los integran son: participación, comunicación, complementación,”¹³⁵ entendida desde un enfoque diferencial de edad y género ejercida en la praxis del proceso.

El testimonio es inherente en el proceso de recuperación de la historia y es ahí, cuando la palabra toma sentido y volvemos a descubrir como en vieja data que la palabra es verdad, implica juicio y acción, pero que a la vez lleva a construir “sujetos activos” urgidos de cambio, igualmente, a partir de estos espacios de diálogo – reflexión, es cuando la sociedad se transforma y se convierte en inclusiva.

El hecho de la reflexión que trae la “escucha activa” atestigua claramente que diferencia tan abismal existe en hacer una experiencia “desde el escuchar un relato o sistematizarlo” a “tener una experiencia” en forma directa y lo que esto trae para la *psique* y cambios en el proceso de socialización, de por sí ya inquietante experiencia en la gélida cotidianidad. Por tal razón la escucha activa, según Ander - Egg: “Es una forma de enriquecer las propias ideas y opiniones. Sólo escuchando activamente es posible “aplicar” el pensamiento complementario que ayuda al tratamiento conjunto de los problemas que se han planteado”¹³⁶

Las situaciones planteadas en los riesgos de protección son un recurrente en la población, por consiguiente se da validez a la información obtenida. A continuación, se presentan los riesgos de protección encontrados en los componentes de: Vivienda, Agua y Servicios Básicos, Salud de la Población y Salud Sexual y Reproductiva, educación, Familia, Violencia de Género, Oportunidades Laborales, Seguridad y Convivencia, Discriminación.

¹³⁴ CODHES-ACNUR, Op. cit., p. 243

¹³⁵ ANDER – EGG, Op. cit., p.76

¹³⁶ *Ibíd.*, p. 89

En relación con el enfoque diferencial que se aplica en el desarrollo del diagnóstico participativo: niños, niñas, jóvenes, señoritas, hombres adultos, mujeres adultas, adultos mayores hombres y adultos mayores mujeres, (con algunos “comentarios literales” cuando el tema lo requiera).

9.1 VIVIENDA

Con respecto a vivienda, se presenta continuo hacinamiento, se evidencia a partir de comentarios del grupo de niños: “El lugar donde vivo es muy pequeño”¹³⁷, “en la casa hay solo un salón no más.”¹³⁸ El hacinamiento es una constante en los lugares de habitación de la PSD tanto a nivel rural como urbano, al respecto, Alianza Pilas afirma: “preocupa el tema de la adecuación de la vivienda, en términos de la calidad de los materiales de techo, piso y paredes y de hacinamiento y la disponibilidad de servicios públicos domiciliarios, en particular agua potable y alcantarillado.”¹³⁹

Debido a que la PSD se encuentra sumida en hacinamiento, se ha limitado así la puesta en marcha de ordenanzas, conforme a la Constitución Política de Colombia,¹⁴⁰ CODHES y ACNUR plantean: “Los esfuerzos por parte del gobierno en términos de reasentamiento han sido escasos. Si se otorgan los incentivos apropiados es posible que los reasentamientos sean mejor aceptados por los desplazados.”¹⁴¹ La PSD llevó a constatar este factor: “Tengo mi compañera y 7 hijos, yo habito en un garaje, ahí dividimos con tela plástica para hacer los cuartos, todo esto es del Incoder, por que hasta el momento no tenemos títulos.... ahí vivimos todos”¹⁴² Además, el riesgo de protección se incrementa con limitado acceso a vivienda digna: “No hay alcantarillado, solamente una casa tiene poso séptico, ese estanque ya no da para más.”¹⁴³

El hacinamiento es otro de los factores que según ACNUR: “exacerba los índices de casos de violencia intrafamiliar y de abuso sexual, tan graves para las mujeres de todas las edades en situación de desplazamiento.”¹⁴⁴

¹³⁷ Comentario de un niño en el desarrollo del diagnóstico participativo. Corregimiento de Jamondino- Municipio de Pasto, 24 Octubre de 2009

¹³⁸ Comentario de un segundo niño, en el desarrollo del diagnóstico participativo. Corregimiento de Jamondino- Municipio de Pasto, 24 Octubre de 2009

¹³⁹ ALIANZA PILAS, Op. cit., p. 19

¹⁴⁰ CP. Artículo 51. “Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.”

¹⁴¹ CODHES-ACNUR, Op. cit., p. 26

¹⁴² Comentario de un hombre adulto en el desarrollo del diagnóstico participativo. Corregimiento de Jamondino- Municipio de Pasto, 24 Octubre de 2009

¹⁴³ Comentario de un segundo hombre adulto en el desarrollo del diagnóstico participativo. Corregimiento de Jamondino- Municipio de Pasto, 24 Octubre de 2009

¹⁴⁴ ACNUR, Balance de la política pública para atención a población desplazada, 2002 – 2004. Op. cit., p. 40

Existe en el momento la incertidumbre sobre propiedad de la tierra y la legalización que está en curso. Como limitantes en el proceso comunitario están la titulación generalizada de la tierra: “tenemos problemas internos para la división de la tierra.”¹⁴⁵

9.2 AGUA Y SERVICIOS BÁSICOS

En el componente de servicios públicos, como riesgo de protección encontramos el deficiente acceso a servicios públicos domiciliarios básicos. La población menciona: “Juntamos agua de la lluvia o del río y es bien sucia,”¹⁴⁶ la inaccesibilidad de agua potable, es un riesgo de protección general y un serio factor que limita no solamente el acceso a un recurso vital, sino que además perjudica el bienestar en sectores como el sector Salud, con graves problemas gastrointestinales y de piel en toda la PSD señalada.

El Déficit en acceso a servicios públicos domiciliarios, es evidente, así afirmaron los jóvenes: “No contamos con servicios adecuados de agua potable, alcantarillado, teléfono T.V. Cable, Luz.”¹⁴⁷ La PSD, inmersa en múltiples condicionantes de pobreza y aislamiento institucional.

El limitado acceso a servicios públicos básicos, es una inminente limitante, así comentaron al respecto: “Hay agua pero no potable es sucia sale como chocolate... como lavar papas.”¹⁴⁸ Las condiciones de acceso a servicios públicos en esta comunidad es pésima, en correlación directa a lo expuesto por el análisis de Ana María Ibañez: “Si bien la cobertura de servicios públicos aumenta en los municipios receptores, la cobertura es considerablemente menor a la cobertura que gozan los hogares pobres e indigentes urbanos y, con el paso del tiempo, el cubrimiento descende para todos los servicios. Ello, sumado al deterioro en otras características, revela la precariedad de las condiciones de vida de los desplazados y su vulnerabilidad.”¹⁴⁹

Se presenta el riesgo de protección de enfermedades asociadas a la contaminación ambiental en el agua, por un precario manejo de aguas sucias y residuos, lo que conlleva a enfermedades gastrointestinales y de la piel, al respecto las mujeres comentaron: “el agua es del río”¹⁵⁰, “no tenemos baños.”¹⁵¹

¹⁴⁵ Comentario de un hombre adulto en el desarrollo del diagnóstico participativo. Corregimiento de Jamondino- Municipio de Pasto, 24 Octubre de 2009

¹⁴⁶ Comentario del grupo de niñas en el desarrollo del diagnóstico participativo. Corregimiento de Jamondino- Municipio de Pasto, 24 Octubre de 2009

¹⁴⁷ Comentario del grupo de jóvenes en el desarrollo del diagnóstico participativo. Corregimiento de Jamondino- Municipio de Pasto, 24 Octubre de 2009

¹⁴⁸ Comentario del grupo de señoritas en el desarrollo del diagnóstico participativo. Corregimiento de Jamondino- Municipio de Pasto, 24 Octubre de 2009

¹⁴⁹ IBÁÑEZ, Op. cit., p. 24

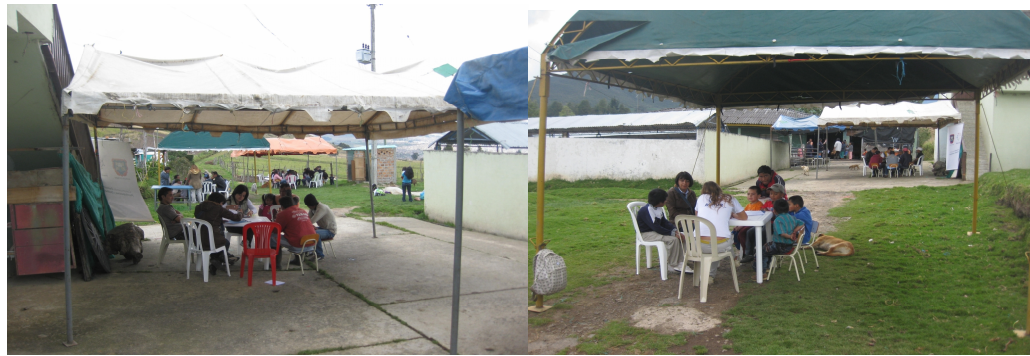
¹⁵⁰ Comentario del grupo de mujeres adultas en el desarrollo del diagnóstico participativo. Corregimiento de Jamondino- Municipio de Pasto, 24 Octubre de 2009

¹⁵¹ *Ibíd.*

9.3 SALUD

9.3.1 Programas de Atención en Salud. Con respecto a salud los niños reportan que han sido víctimas de limitada atención, con comentarios como: “No trajeron los médicos al pueblo ni los odontólogos.”¹⁵² Se percibe un deterioro del estado de salud de la población desplazada como resultado del proceso mismo de desplazamiento y de las precarias condiciones de la vivienda. Este grupo poblacional no tiene acceso a las ayudas nutricionales que les puede ofrecer un hogar comunitario, un centro preescolar o el ICBF, deteriorando aún más su salud.

FOTO 9: Panorámica de los grupos de trabajo en el desarrollo del Diagnóstico Participativo



Fuente. La presente investigación

Como riesgo de protección se encuentra la limitación en atención y acceso (proximidad) al puesto de salud: “Para una urgencia se demoran,”¹⁵³ “el puesto de salud es muy lejos.”¹⁵⁴ Característica frecuente en la inestabilidad de salud, ACNUR destaca: “La dificultad más sentida, es la incapacidad de las entidades hospitalarias para garantizar el suministro efectivo de los medicamentos, las ayudas y diagnósticos y otros elementos incluidos en el Plan Obligatorio de Salud, POS, lo cual hace inocua la atención prestada a través de las consultas médicas.”¹⁵⁵

¹⁵² Comentario de un niño en el desarrollo del diagnóstico participativo. Corregimiento de Jamondino- Municipio de Pasto, 24 Octubre de 2009

¹⁵³ Comentario de un hombre adulto en el desarrollo del diagnóstico participativo. Corregimiento de Jamondino- Municipio de Pasto, 24 Octubre de 2009

¹⁵⁴ *Ibíd.*

¹⁵⁵ ACNUR, Balance de la política pública para atención a población desplazada, 2002 – 2004. Op. cit., p. 32

Seguidamente, otro riesgo de protección lo constituye la discriminación¹⁵⁶ y poca responsabilidad institucional en salud y la ausencia de instituciones de salud y/o cobertura, como también, el riesgo de salud para mujer en estado de embarazo, al afirmar: “Vivo con mi mujer y mi hijo, antiguamente era una cuyera y mi mujer está esperando.”¹⁵⁷ Los espacios de hacinamiento incrementan los riesgos de salud, sumado a esto, la limitada accesibilidad en atención institucional porque la PSD se encuentra ubicada en una lejana zona rural agrava aún más la situación.

Un riesgo de protección evidente es la ausencia de instituciones de salud y/o cobertura, desde las opiniones del grupo de hombres adultos mayores; se limita el derecho a garantizar la salud en personas de alta vulnerabilidad. “Sin embargo, el esfuerzo presupuestal para garantizar el goce efectivo de toda la población desplazada al derecho a la salud, tendrá que ser muy significativo, si se tiene en cuenta el déficit de cobertura y calidad de atención mencionado”¹⁵⁸

En el sector salud, desde los comentarios del grupo de adultas mayores los riesgos de protección son:

- Falta de cobertura de los medicamentos más costosos
- Dificultad en acceder a subsidio de discapacidad

9.3.2 Programas de Prevención y Promoción de Salud. Como riesgo de protección se encuentra el déficit en cuidado y/o promoción de la salud; los niños afirma: “A mí me los pasaron los piojos en la escuela.”¹⁵⁹ Se verifica además, un considerable abandono de promoción de la salud a nivel familiar y en la institución educativa del Corregimiento.

El riesgo de protección encontrado es la paternidad en edad infantil – promoción de educación sexual, así comentaron: “tengo una niña de 3 meses; los tuve cuando tenía 13 años,”¹⁶⁰ debido al desarraigo la estructura familiar se modifica, además la inaccesibilidad a educación sexual en instituciones educativas y el limitado acceso a promoción de salud, restringen un adecuado desarrollo afectivo y de educación sexual.

¹⁵⁶ Observación General N° 18 sobre No Discriminación, del Comité de Derechos Humanos del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), ONU, 1989. Definen discriminación como “toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje, sexo, religión, edad, nacionalidad, opiniones políticas o de otra índole, idioma, opción sexual, discapacidad visible, condición económica, social y en general por otras causas o condiciones que tenga por objeto o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad (de las diversidades), de los derechos humanos y libertades fundamentales, en las esferas política, económica, social, cultural, civil, familiar, o en cualquier otra esfera”.

¹⁵⁷ Comentario de un hombre adulto en el desarrollo del diagnóstico participativo

¹⁵⁸ ACNUR, Balance de la política pública para atención a población desplazada, 2002 – 2004. Op. cit., p. 32

¹⁵⁹ Comentario de diversas niñas en el desarrollo del diagnóstico participativo. Corregimiento de Jamondino-Municipio de Pasto, 24 Octubre de 2009

¹⁶⁰ Comentario de un niño en el desarrollo del diagnóstico participativo. Corregimiento de Jamondino-Municipio de Pasto, 24 Octubre de 2009

9.4 SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

Se encuentra la ausencia de programas de promoción de salud sexual y reproductiva, por parte de las entidades de salud que les compete, manifiesta en el desconocimiento que tienen las mujeres del sector sobre el uso de métodos anticonceptivos; como lo mencionan: “no conocemos estos temas, uno no sabe cómo tratar el tema con la pareja, como expresarse”¹⁶¹ Se debería proporcionar atención especial a las necesidades sanitarias de la mujer, la DIAL plantea: “incluido su acceso a los servicios de atención médica para la mujer, en particular los servicios de salud reproductiva, y el asesoramiento adecuado de las víctimas de abusos sexuales de otra índole.”¹⁶² Conforme al principio Numero 19 de atención a los desplazados internos según la ONU, los cuales buscan una adecuada atención humanitaria, acatados por los países con población desplazada.

9.5 EDUCACIÓN

En educación, como primer factor de riesgo se constata limitado acceso a educación y considerable distancia a centros educativos, en contraposición a los principios para atención al desplazamiento interno de la ONU,¹⁶³ al respecto, afirmaron los niños: “Estudio en la escuela de Puerres, tenemos que caminar harto, nos vamos con un hermanito, salimos a la 5 a.m. y llegamos a las 6 a.m.”¹⁶⁴ Con considerables distancias se ve vulnerada su seguridad, por lo tanto, en algunas ocasiones debido a la precaria seguridad en la vía se ven obligados a ser acompañados por padres o adultos: “Mi mamá me va a acompañar a la escuela; el resto de niñas responde que la abuela, el hermano o el papá.”¹⁶⁵ De tal modo, la supresión del sistema educativo a las niñas es inminente, “persisten restricciones al goce efectivo de las personas internamente desplazadas al derecho a la educación, en condiciones de igualdad de oportunidades, acceso, asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad, adaptabilidad social y cultural; así mismo, limitaciones a garantizar la educación primaria gratuita.”¹⁶⁶

¹⁶¹ Comentario de una mujer adulta en el desarrollo del diagnóstico participativo. Corregimiento de Jamondino- Municipio de Pasto, 24 Octubre de 2009

¹⁶² DIAL, Op. cit., p. 8

¹⁶³ Principio 23. 1. de la ONU para atención al desplazamiento interno señala: Toda persona tiene derecho a la educación. 2. Para dar efecto a este derecho las autoridades competentes se asegurarán de que los desplazados internos, en particular los niños desplazados, reciben una educación gratuita y obligatoria a nivel primario. La educación respetará su identidad cultural, su idioma y su religión. 3. Se harán esfuerzos especiales por conseguir la plena e igual participación de mujeres y niñas en los programas educativos. 4. Tan pronto como las condiciones lo permitan, los servicios de educación y formación se pondrán a disposición de los desplazados internos, en particular adolescentes y mujeres, con independencia de que vivan o no en campamentos”

¹⁶⁴ Comentario de un niño en el desarrollo del diagnóstico participativo. Corregimiento de Jamondino- Municipio de Pasto, 24 Octubre de 2009

¹⁶⁵ *Ibíd.*

¹⁶⁶ ACNUR, Balance de la política pública para atención a población desplazada, 2002 – 2004. Op. cit., p. 34

El grupo de hombres adultos comenta sobre la precaria infraestructura en la escuela del Corregimiento: “faltaría un techo para cubrir un espacio de reuniones en la escuela.”¹⁶⁷ Los espacios de integración grupal, lugares deportivos, centros educativos son prioritarios para garantizar el bienestar colectivo.

El grupo de hombres permite reconocer como riesgo de protección, la limitada cobertura alimentaria para niñas, niños en la escuela: “los niños están estudiando en la primaria, pero por el colegio tienen que ir hasta Pasto,”¹⁶⁸ La correlación entre los diferentes grupos para encontrar riesgos de protección permite aún más dinamizar el ejercicio del diagnóstico participativo.

A partir de lo comentado por las mujeres los riesgos de protección son:

- Limitadas dotaciones de la escuela en lo relacionado a uniformes
- Limitado acceso a educación superior.

Al respecto al acceso a educación digna, las mujeres tienen limitantes para participar en igualdad de condiciones, “para las mujeres internamente desplazadas ejercer el derecho a la educación se dificulta; hay mayor proporción de mujeres indocumentadas y un menor nivel de escolaridad con respecto a los hombres.”¹⁶⁹

9.6 FAMILIA

Un evidente riesgo de protección de los infantes es el maltrato y limitada compañía por parte de adultos, entre sus comentarios se encuentra: “el niño se queda solo – tiene 12 años, pero parece de 8 años, está muy mal nutrido,”¹⁷⁰ o también, acotaciones como: “me asusta estar solo en la casa porque alguna vez llegarán personas del ICBF a llevarme.”¹⁷¹

Es innegable como los niños por encontrarse en familias víctimas de desarraigo presentan condiciones de aguda timidez, en directa relación a lo expuesto por Marta Nubia Bello: “niños y jóvenes revelan en los talleres todo tipo de emociones suscitadas por el contexto del desplazamiento, pero no tienen un interlocutor para ello, excepto sus amigos más cercanos”¹⁷²

¹⁶⁷ Comentario del grupo de hombres en el desarrollo del diagnóstico participativo. Corregimiento de Jamondino- Municipio de Pasto, 24 Octubre de 2009

¹⁶⁸ *Ibíd.*

¹⁶⁹ ACNUR, Balance de la política pública para atención a población desplazada, 2002 – 2004. Op cit., p. 11

¹⁷⁰ Comentario de un niño en el desarrollo del diagnóstico participativo. Corregimiento de Jamondino- Municipio de Pasto, 24 Octubre de 2009

¹⁷¹ *Ibíd.*

¹⁷² BELLO, Op. cit., p. 225

FOTO 10: El acompañamiento de funcionarios de la Alcaldía municipal es evidente en el desarrollo de la jornada del Diagnóstico Participativo. Funcionario de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, tomando nota en reunión con el grupo de hombres



Fuente: La presente Investigación

El segundo riesgo de protección es el trabajo infantil, una niña dice: “Yo haciendo chupones, a veces me dicen vaya a traer el hielo.”¹⁷³ Se evidencia como la PSD adulta, se ve forzada a vincular en el campo laboral a sus hijos menores de edad, para sostener en parte la precaria economía familiar. Estos hogares no han superado sus perjudiciales condiciones económicas, constituyéndose como un problema que determina las relaciones familiares e interfamiliares, “no sólo el impacto emocional es más drástico, sino que el cambio en la composición también se traduce en menos personas contribuyendo al sostenimiento del hogar, lo cual redundando en una mayor tasa de dependencia y en una mayor vulnerabilidad frente a la pobreza.”¹⁷⁴

Como tercer riesgo de protección en el componente familia, se confirma lo reseñado anteriormente, la inestabilidad laboral en padres de familia, a partir de afirmaciones como: “Mi papá está buscando trabajo,”¹⁷⁵ la inaccesibilidad laboral es una constante en la PSD, además de vulnerar los derechos de los adultos, afecta las percepciones socioeconómicas de los niños y niñas y su percepción de interacción social.

¹⁷³ Comentario de una niña en el desarrollo del diagnóstico participativo. Corregimiento de Jamondino-Municipio de Pasto, 24 Octubre de 2009

¹⁷⁴ IBÁÑEZ, Op. cit., p. 27

¹⁷⁵ Comentario de una niña en el desarrollo del diagnóstico participativo. Corregimiento de Jamondino-Municipio de Pasto, 24 Octubre de 2009

Además, un riesgo de protección encontrado es el limitado acceso a alimentación balanceada o hábitos de dieta sana, así comentaron: “no tenemos para comer.”¹⁷⁶ “El acceso a los alimentos por falta de ingresos es la principal causa, en Colombia, de la inseguridad alimentaria para las poblaciones más pobres, y más aún de la población desplazada cuyos niveles de pobreza son mayores que la población receptora.”¹⁷⁷

9.7 VIOLENCIA DE GÉNERO

Como primer riesgo de protección los niños son testigos o han observado violencia de género: “lo votaban al bebe porque se peleaban la mamá y el papá.”¹⁷⁸ Hecho que agrava la condición de vulnerabilidad y lleva a limitar el proceso de desarrollo infantil, además de posiblemente crear conductas de rechazo o machismo en la relación con el sexo femenino.

Como segundo riesgo se reseña el abuso sexual y falta de compromiso institucional en casos de abuso sexual a la infancia; algunas de las participantes mencionan: “La violaron y el ICBF no ha hecho nada.”¹⁷⁹ Es adecuado promover compromiso de las entidades que les compete atender a las mujeres y niños en dichos abusos, al lograr educación sexual y disminuir las tasas de embarazo en edades infantiles; como han comentado al respecto analistas a lo largo de profusos estudios sobre violencia de género es uno de los problemas cruciales en situaciones de constante vulnerabilidad.

En el componente Violencia de Género, el tercer riesgo de protección encontrado es la falta de conocimiento de las rutas de atención,¹⁸⁰ en lo relacionado a limitado acceso a las instituciones responsables de cuidado y/o protección de la mujer: “No sabemos dónde acudir, solo hay el CAI, no hay comisarías de familia.”¹⁸¹ Al entender la importancia de la mujer en procesos sociales, la presente investigación se esforzó por un enfoque de género en el trabajo comunitario: “Los hombres lo necesitamos de manera especial para “desenterrar” muchos prejuicios machistas que incorporamos a nuestra manera de pensar, de ser y de actuar. La sociedad occidental es, como lo ha calificado Pierre Bourdieu, una sociedad “neomachista”¹⁸²

¹⁷⁶ Comentario de un adulto mayor en el desarrollo del diagnóstico participativo. Corregimiento de Jamondino- Municipio de Pasto, 24 Octubre de 2009

¹⁷⁷ ALIANZA PILAS. Op. cit., p. 19

¹⁷⁸ Comentario de un niño en el desarrollo del diagnóstico participativo. Corregimiento de Jamondino- Municipio de Pasto, 24 Octubre de 2009

¹⁷⁹ Comentario de participantes del grupo de señoritas en el desarrollo del diagnóstico participativo. Corregimiento de Jamondino- Municipio de Pasto, 24 Octubre de 2009

¹⁸⁰ El Principio No. 4: “Ciertos desplazados internos, como los niños, especialmente los menores no acompañados, las mujeres embarazadas, las madres con hijos pequeños, las mujeres cabeza de familia, las personas con discapacidades y las personas de edad, tendrán derecho a la protección y asistencia requerida por su condición y a un tratamiento que tenga en cuenta sus necesidades especiales”.

¹⁸¹ Comentario de mujeres en el desarrollo del diagnóstico participativo. Corregimiento de Jamondino- Municipio de Pasto, 24 Octubre de 2009

¹⁸² ANDER – EGG, Op. cit., p. 121

Las desigualdades de tipo familiar y social, amplían los riesgos a los que están expuestas las mujeres, especialmente cuando éstas no acceden a oportuna información o porque debido a factores culturales o de continuo sometimiento “machista” ciertos riesgos son percibidos como ineludibles o “naturales” al rol de mujeres.

9.8 OPORTUNIDADES LABORALES

Con respecto a oportunidades laborales, se reseña explotación laboral, a partir de comentarios como; algunos testimonios dice: “vamos a trabajar al centro por \$ 5.000,”¹⁸³ la explotación laboral constituye un factor decisivo en la limitada economía familiar, en conclusión el dinero abonado no cubre el transporte hacia la ciudad de Pasto, menos aún la economía familiar.

El ánimo de sobrevivir se evidencia a partir de estas afirmaciones: “Se hace lo que se puede con maíz y papa y al menos queda lo de comer para cada familia”¹⁸⁴ o también: “Ahorita nosotros trabajamos independiente, a veces campo, construcción y si toca de cotero”¹⁸⁵ toca.”¹⁸⁶

El empleo en condiciones dignas y generación de ingresos ha sido una constante en la limitada ayuda institucional, así pues, el paralelismo con el análisis de la Alianza Pilas es incuestionable: “En regiones como Nariño, Costa Pacífica o Chocó no es tan difícil conseguir trabajo como jornalero o vendedor ambulante, pero es extremadamente difícil conseguir un empleo temporal de salario mínimo, la situación de empleo que se percibe es dramática; especialmente para la consecución de un empleo temporal de salario mínimo, que se hace extensiva a Nariño y la Costa Pacífica.”¹⁸⁷

Además de afirmaciones como: “Nos dieron permiso de trabajar pero no hubo apoyo,”¹⁸⁸ de ahí la importancia del acompañamiento interinstitucional a largo plazo, que beneficie realmente a la población para remediar la situación. “Es sabido que un individuo que sufre una prologada cesantía cae en una especie de “montaña rusa” emocional, la cual comprende por lo menos cuatro etapas: a) shock, b) optimismo, c) pesimismo, d) fatalismo. La última etapa representa la transición de la inactividad a la frustración y de allí a un estado final de apatía donde la persona alcanza su más bajo nivel de autoestima”¹⁸⁹

¹⁸³ *Ibíd.*

¹⁸⁴ Comentario del grupo de hombres adultos en el desarrollo del diagnóstico participativo. Corregimiento de Jamondino- Municipio de Pasto, 24 Octubre de 2009

¹⁸⁵ Cotero: En Colombia, es el nombre con el que se conoce popularmente a quienes se dedican a cargar bultos en sus espaldas, su lugar de trabajo son las plazas de mercado, durante largas jornadas que inician desde las 2 a.m. y que pueden ir hasta la jornada vespertina.

¹⁸⁶ Comentario del grupo de hombres adultos en el desarrollo del diagnóstico participativo. Corregimiento de Jamondino- Municipio de Pasto, 24 Octubre de 2009

¹⁸⁷ ALIANZA PILAS. Op. cit., p. 22

¹⁸⁸ Comentario del grupo de hombres adultos en el desarrollo del diagnóstico participativo. Corregimiento de Jamondino- Municipio de Pasto, 24 Octubre de 2009

¹⁸⁹ MAX-NEEF, Op. cit., p. 41

9.9 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

En Seguridad y Convivencia, encontramos como riesgo de protección el Ineficiente servicio de Seguridad policial; el grupo de niños dice: “llaman a la policía, nunca llegaba, espera a que pase el problema y después llega, 20 minutos después.”¹⁹⁰

Asimismo, se comprueba como riesgo de protección problemas de seguridad en el sector, Los jóvenes mencionan: “Peligroso por el pozo. Donde llegan personas malas.”¹⁹¹ Este lugar es de alta inseguridad, se identifica así un lugar de peligro común, comentado también por personas de otros grupos. El riesgo de seguridad a partir de peligros en común, es una constante en los nuevos lugares de ubicación posterior al desarraigo.

El tercer riesgo de protección encontrado es la desprotección e inseguridad, las mujeres comentaron al respecto: “después de las 6 ya no suben carros porque es demasiado peligroso”¹⁹² La distancia a la cabecera corregimental y peor aún, la distancia hasta San Juan de Pasto, disminuye los factores de protección y seguridad e inaccesibilidad a servicios de transporte público, esto se constata desde pronunciamientos como: “el gas no llega, los taxis no llegan, todo está muy lejos.”¹⁹³ De este modo, parte de la cotidianidad de las mujeres desarraigadas que en muchas ocasiones, son jefas de hogar deben ingeniar cómo garantizar la supervivencia diaria mientras hacen las eternas filas en la calle para la declaración, el certificado, la carta de salud o la entrega de ayuda humanitaria y este panorama se agrava cuando por vivir en zona rural, falta dinero cubrir para el transporte.

El cuarto riesgo de protección es la dificultad de convivencia en comunidad, al respecto afirmaron: “convivir en comunidad es duro.”¹⁹⁴ Esta opinión se debe en parte a las difíciles condiciones de hacinamiento y relaciones interfamiliares de la zona de estudio, además de situaciones que limitan el desarrollo sostenible como el desempleo y la inaccesibilidad a educación que agravan la interacción comunitaria. Debido a estas condicionantes “La mujer, quien permanece en la casa, es la encargada de dirimir los conflictos cotidianos pequeños que se presentan entre los hijos, o con los vecinos y toman decisiones relacionadas con el

¹⁹⁰ Comentario del grupo de niños en el desarrollo del diagnóstico participativo. Corregimiento de Jamondino- Municipio de Pasto, 24 Octubre de 2009

¹⁹¹ Comentario del grupo de jóvenes en el desarrollo del diagnóstico participativo. Corregimiento de Jamondino- Municipio de Pasto, 24 Octubre de 2009

¹⁹² Comentario del grupo de mujeres en el desarrollo del diagnóstico participativo. Corregimiento de Jamondino- Municipio de Pasto, 24 Octubre de 2009

¹⁹³ *Ibíd.*

¹⁹⁴ *Ibíd.*

funcionamiento habitual del hogar.”¹⁹⁵ El trabajo de campo, permite no solo analizar el quehacer de la mujer sino también buscó mejorar su visibilización, tanto a nivel familiar como institucional.

9.10 DISCRIMINACIÓN

El riesgo de protección constante es la discriminación por encontrarse en estado de vulnerabilidad; los asistentes dicen: “hemos sentido que no confían en el trabajo para hombres y mujeres por eso somos discriminados,”¹⁹⁶ este riesgo condiciona a toda la comunidad incluso a la infancia: “los niños tienen miedo de ir a la escuela para ser discriminados.”¹⁹⁷ Por lo cual, no se ha dado cumplimiento a la ley 387 de 1997 el quinto numeral de los Objetivos afirma: “De tal manera que su reincorporación a la vida social, laboral y cultural del país, se realice evitando procesos de segregación o estigmatización social.”¹⁹⁸

También la discriminación por encontrarse en situación de desplazamiento es evidente, por la falta de oportunidades laborales - generación de ingresos, así lo expusieron: “en la sociedad somos discriminados en todos lados.”¹⁹⁹ Se demuestra el oscuro panorama de la PSD, Alianza Pilas dice: “la situación de empleo e ingresos de la población desplazada es, junto con la solución a su problema de vivienda, los dos temas que más preocupan a esta población.”²⁰⁰

¹⁹⁵ BELLO, Op. cit., p. 220

¹⁹⁶ Comentario de un hombre adulto en el desarrollo del diagnóstico participativo. Corregimiento de Jamondino- Municipio de Pasto, 24 Octubre de 2009

¹⁹⁷ Comentario del grupo de hombres adultos en el desarrollo del diagnóstico participativo. Corregimiento de Jamondino- Municipio de Pasto, 24 Octubre de 2009

¹⁹⁸ Ley 387, Artículo 10, numeral 5o. p. 16

¹⁹⁹ Comentario del grupo de hombres adultos en el desarrollo del diagnóstico participativo. Corregimiento de Jamondino- Municipio de Pasto, 24 Octubre de 2009

²⁰⁰ ALIANZA PILAS, Op. cit., p. 21

10. FORTALEZAS Y CAPACIDADES COMUNITARIAS DE LA PSD RESIDENTE EN LA VEREDA SANTA ELENA

Entre las capacidades enunciadas por los niños a través del diagnóstico se encuentra: “no me gusta aquí porque mi abuela no me ayuda con las tareas, porque no llegó hasta la Universidad,”²⁰¹ aquí se demuestra como el niño cuenta con una visión de educación a futuro, lo cual permite constatar cómo la población a pesar de su difícil realidad, anhela crear un mejor futuro, categoría que debe ser tomada en cuenta para el proceso de atención por las instituciones adheridas al proceso.

Gracias a la escucha activa debido a que “hay que escuchar con la mayor apertura mental posible: saber ponerse en la perspectiva del otro y vivenciar lo que el otro dice y como lo dice,”²⁰² se verifica como es necesario trabajar desde política pública, en la atención infantil, que mejore los niveles de accesibilidad por parte de la infancia a necesidades básicas, como vivienda, educación, salud y seguridad.

Como capacidades del grupo de jóvenes y su relación con otros grupos etarios, se evidencia la capacidad de liderazgo y gestión comunitaria en sus padres o adultos: “Mi madre, buscó algunos regalos en navidad para ayudar a los más pobres, con los paisas”²⁰³ o también: “Mi papá es líder comunitario es nos ayuda,”²⁰⁴ se busca por un lado beneficiar a personas más necesitadas, y por otra parte los adultos promueven en adolescentes el compromiso con la comunidad.

Los jóvenes manifiestan que se hace adecuado promover grupos de deportes y culturales, es apropiado lograr espacios comunitarios desde la lúdica y el esparcimiento, como un factor de desarrollo humano, que permita: la motivación personal, la recuperación de lazos de amistad, promoción de identidades colectivas y espacios que lleven a proyectar la cultura como oportunidad de dinamización y encuentro comunitario. “El rescate de la diversidad es

²⁰¹ Comentario de un niño en el desarrollo del diagnóstico participativo. Corregimiento de Jamondino-Municipio de Pasto, 24 Octubre de 2009

²⁰² ANDER – EGG, Op. cit., p. 93

²⁰³ Comentario de un joven en el desarrollo del diagnóstico participativo. Corregimiento de Jamondino-Municipio de Pasto, 24 Octubre de 2009

²⁰⁴ *Ibíd.*

el mejor camino para estimular los potenciales creativos y sinérgicos que existen en toda sociedad.”²⁰⁵

Los jóvenes reconocen que es necesario buscar escenarios de opinión para dar valor significativo al trabajo comunitario, recurren a apropiarse incluso del lenguaje autóctono de su nuevo lugar de vida, al afirmar: “es necesario recurrir a mingas”²⁰⁶, que promuevan y mejoren el trabajo en grupo, se observa el grado de interés que tienen los jóvenes en mejorar las condiciones de vida, no solo infraestructurales o materiales, sino que también reconocen el significativo valor del trabajo en común-unidad. Vale destacar el papel de los jóvenes comprometidos en este proceso, quienes han sido vulnerados, pero se comprobó su rol de sujetos que desean no solo ser criticados sino al contrario, ser incluidos por la sociedad.

Como capacidad comunitaria, el grupo de señoritas afirma: “Las mamás les hablan de los anticonceptivos a las mujeres y los papás a los hombres,”²⁰⁷ además “hay asesoría en el puesto de salud para cuidado de anticonceptivos como el condón que además es fácil y barato.”²⁰⁸ “Estas emociones son expresadas por los jóvenes como muy fuertes y muy presentes en el momento del desplazamiento, pero en ningún caso expresadas a sus padres, ya que no existe la costumbre de conversar acerca de las emociones.”²⁰⁹ Se constata como la promoción de la educación en familia y el trabajo psicosocial por parte de las entidades es fundamental y debe jugar un papel determinante la familia en la labor de reconstrucción social, reconocida sociológicamente como núcleo fundamental de la sociedad.

Asimismo, las señoritas comentaron sobre el compromiso y la participación a futuro, de la Secretaría de Salud para implementar brigadas de atención prioritaria, además de la participación de Secretaría de Educación municipal para elaborar un convenio en el que la educación sea prioritaria para la población.

Al igual que el grupo de adolescentes hombres, las señoritas requieren de actividades artísticas y productivas para ocupar su tiempo libre.

Entre las capacidades comunitarias, encontradas en el grupo de hombres adultos, se encuentra el indiscutible ánimo de sobrevivir, porque han buscado “construir vivienda”: “Lo que hay de ranchitos de madera los hemos hecho nosotros.”²¹⁰ Considerada este tipo de vivienda nada digna, debido a sus deplorables condiciones, permite por lo menos en parte,

²⁰⁵ MAX-NEEF, Op. cit., p. 63

²⁰⁶ Comentario de un joven en el desarrollo del diagnóstico participativo. Corregimiento de Jamondino- Municipio de Pasto, 24 Octubre de 2009

²⁰⁷ Comentario de una señorita en el desarrollo del diagnóstico participativo. Corregimiento de Jamondino- Municipio de Pasto, 24 Octubre de 2009

²⁰⁸ *Ibíd.*

²⁰⁹ BELLO, Op. cit., p. 225

²¹⁰ Comentario de un hombre adulto en el desarrollo del diagnóstico participativo. Corregimiento de Jamondino- Municipio de Pasto, 24 Octubre de 2009

protección climática. Al mismo tiempo, infringe determinaciones de la ley 387 de Julio de 1997.²¹¹

La capacidad comunitaria que sobresale en el grupo de adultos mayores hombres, a partir de afirmaciones como: “Si me interesa y asisto a reuniones de carácter comunitario,”²¹² Se evidencia un profundo interés de superación, no importa la edad para involucrarse a procesos de liderazgo comunitario que buscan mejorar las condiciones de vida grupales, y se constata también el afán de sobrevivir con afirmaciones como: “Siembro productos para sobrevivir, no cuento con apoyo de nadie.”²¹³

El potencial comunitario se reconoce a través del siguiente comentario: “La asociación el Paraíso, espera que se renueve el grupo de coordinadores, para continuar con el trabajo en comunidad” Se observa un marcado interés en el desarrollo de su colectividad, al punto de asistir activamente incluso en actividades que obligan más esfuerzo físico, este grupo demuestra continuamente dinamismo comunitario. “Es necesario crear una conciencia de pertenencia y de cohesión y solidaridad. De ahí surge la importancia de ligar inseparablemente autoconstrucción y desarrollo de la comunidad. Esto produce un efecto multiplicador de los esfuerzos.”²¹⁴

²¹¹ LEY 387 Julio 1997: 5.3.4.1. Atención a necesidades habitacionales básicas. Hace parte de la estabilización socioeconómica de la población en situación de desplazamiento, la satisfacción de las necesidades básicas habitacionales, orientadas a una solución de vivienda que brinde espacios adecuados a sus ocupantes en condiciones sanitarias, servicios públicos, calidad de estructura adecuados y seguridad de la tenencia de la solución obtenida. En lo posible en conexión a una situación de generación de ingresos y acceso a servicios básicos a través de sus propios medios o de programas que desarrollen autoridades territoriales o el Gobierno Nacional.

²¹² Comentario de un hombre adulto en el desarrollo del diagnóstico participativo. Corregimiento de Jamondino- Municipio de Pasto, 24 Octubre de 2009

²¹³ *Ibíd.*

²¹⁴ ANDER – EGG, Op. cit., p.270

CONCLUSIONES

En las rupturas sociales contemporáneas, urge la promoción comunitaria, que posibilite reflexión y fortalecimiento comunitario; esta fue una oportunidad y reto que sirvió para sopesar la importante labor del sociólogo, como dinamizador de espacios de ruptura o división social, dicha congruencia permite valorar el conocimiento en el aula de sociología, a la vez que aprueba la proyección del departamento de Sociología y la Universidad en espacios de necesidad y urgente promoción del ser humano.

A causa del conflicto armado en Colombia se puede concluir que pese a los esfuerzos que realiza el gobierno nacional y regional, el incremento de la PSD es más notorio en los distintos sectores de la sociedad, y aunque existen más programas de asistencia humanitaria que favorece a este grupo poblacional, también se puede observar que un alto número de personas no alcanzan a ser atendidas por las entidades correspondientes.

En cuanto al género se refiere, se puede concluir que las mujeres son quienes se ven más afectadas por este fenómeno, a pesar de ser víctimas directas del conflicto, también se puede afirmar que están ganando participación en la sociedad y en la familia, pues son ellas quienes en su mayoría llevan la jefatura de hogar, respecto a los hombres, así mismo, las actividades laborales de la familia son desempeñadas y lideradas en un alto porcentaje por las mujeres cabeza de familia o jefes de hogar.

En la ciudad de Pasto los porcentajes de población según la edad, víctimas del conflicto armado que más se movilizan están entre las edades de 26 a 50 años, presentándose esta situación no solo a nivel local sino también a nivel nacional, además son las ciudades principales y por lo general las áreas metropolitanas quienes se constituyen en centros receptores de esta población; tanto hombres y mujeres entre estas edades se movilizan a las ciudades esperando tener mejores oportunidades laborales y de estudio.

Entre las actividades laborales que desempeñan las familias sobresalen las concernientes a los trabajos relacionados con el rebusque, incrementando de esta manera el empleo informal en la ciudad, visto en forma de ventas ambulantes tanto en las calles principales como en los semáforos; las ventas que predominan son las de frutas y verduras y ropa, empeorando la aguda situación de PSD.

En la población predominan las personas con bajos niveles de estudio, se puede observar que la mayoría solo tiene estudios primarios, es por eso que teniendo en cuenta que uno de los aspectos más importantes es la educación, la población se ha concientizado y considera a esta variable como punto fundamental para mejorar su calidad de vida, por lo tanto entre sus nuevos proyectos de vida plantean la posibilidad de culminar con los niveles básicos de educación y muchos desean realizar una carrera técnica o profesional.

Teniendo en cuenta las opiniones de las personas, se considera importante resaltar un aspecto fundamental como lo es la unión y comunicación entre las personas en situación de desplazamiento, la intención de formar grupos asociativos de trabajo es de vital importancia para lograr un restablecimiento económico en el largo plazo y por lo tanto mejorar la calidad de vida, sin dejar de lado aspectos significativos como la atención psicosocial, educación y salud en la población.

El acompañamiento continuo y serio, debe reflejar el compromiso de las instituciones para que a futuro el problema de limitada acompañamiento y unidad interinstitucional no se convierta en un “efecto boomerang,” que ahonde el problema.

A partir de este proceso, que se constituye como simiente debe lograrse *a posteriori* la construcción de nuevas relaciones entre la administración local y la comunidad, que permita ejercer una activa ciudadanía en donde la participación, antes que el paternalismo sea lo que la defina, y más aun su inclusión al Estado – Nación.

Es procedente que se socialice el proceso, para que dé frutos, se reproduzcan las formas de participación, al mismo tiempo, para dar continuidad al proceso en otros espacios de participación local.

Es significativa la labor del ACNUR en el fortalecimiento institucional para atención a PSD, por tal razón, es adecuado que se continúe esta ruta de acompañamiento a la población, esperando que se replique el proceso para bienestar de la población y el fortalecimiento institucional en Colombia.

Se necesita una acción transversal de tipo social y psicosocial para responder efectivamente a tan aguda problemática.

PROPUESTAS Y RECOMENDACIONES

A NIVEL INVESTIGATIVO:

Promover la conexión continua de la Universidad con la región, a través de investigaciones continuas de este tema, por lo tanto, el programa de Sociología debe promover estudios analíticos de este tema de suma importancia.

Ahondar en las profundas rupturas: sociales, psicológicas, culturales que conlleva ser víctima de desplazamiento, debido a que la academia debe promover un debate propositivo ante la realidad.

Es necesario involucrarse potencial y prospectivamente en procesos sociales que lleven a pasar del lugar de “estar en contra” a “estar a favor de la razón crítica”: propositiva, desarrollista, de respeto por las identidades y la diferencia.

La vigente investigación, se constituye como escenario de futuras investigaciones, que se espera promuevan la dignidad y desarrollo humanos.

A NIVEL TEÓRICO:

Suscitar desde la interdisciplinaridad, nuevas corrientes de enlace comunitario que permitan fortalecer espacios de discusión con la comunidad y así buscar autogestión comunitaria

Es conveniente indagar, pero a la vez proponer con juicios académicos, los espacios que permitan crear caminos de interacción realmente comunitaria, de discurso y respeto por el lenguaje y la cultura.

A NIVEL PRÁCTICO:

Dar continuidad al enfoque diferencial, tomado en esta investigación, porque desde esta experiencia de amplia participación comunitaria, se acrecienta la legitimidad de procesos sociales que inquietan el bienestar común.

La institucionalidad, debe promover mayores espacios de integración entre PSD y PR debido a que solo desde la unidad y la escucha activa es posible alcanzar diálogos de avenencia nacional.

Es urgente la realización de trabajo interinstitucional, desechando oligofrenias individuales o institucionales, para responder de forma efectiva a las poliformes necesidades nacionales. Consecuentemente, es necesario y oportuno pasar del individualismo y soledad motivados por actuales modelos, a interpretar en la lógica de sentir dentro de nosotros mismos una fuerza utópica de paz.

A las instituciones públicas, les corresponde asumir mayor dinamismo en la proximidad con la PSD, buscando así un continuo apoyo sicosocial, que partan del consenso y lleven a optimizar los índices de calidad de vida.

Fortalecer espacios de participación comunitaria, desde educación continuada promovida por instituciones locales como oficinas de la alcaldía municipal, quienes deben vincularse con mayor compromiso hacia poblaciones menos favorecidas.

Las entidades públicas, deben buscar integración interinstitucional para enfrentar las deficiencias estructurales - administrativas y así dar respuestas concretas y a largo plazo a las comunidades confinadas en el constante abandono.

Los líderes y PSD, deben prescindir en diferencias personales o grupales para reconocer sus conocimientos y experiencias y dar paso a espacios de integración, fortalecimiento y proyección.

Como recomendación al respecto del trabajo con la comunidad para futuros procesos se debe enfocar más en el aspecto de organización y desarrollo comunitario, conexas a un serio acompañamiento psicosocial.

BIBLIOGRAFÍA

ANDER – EGG, Ezequiel, (2003), Metodología y prácticas del desarrollo de la comunidad, ¿Qué es el desarrollo de la comunidad?, 3ra. Edición, Grupo editorial Lumen, Buenos Aires, 332 páginas.

ALIANZA PILAS, (2006). Diagnóstico de las poblaciones desplazadas y vulnerables y estrategias de respuesta, econometría consultores, Bogotá D.C.

BAUMAN, Zygmunt, (1994), Pensando Sociológicamente, Ediciones Nueva Visión, 224 páginas.

BELLO, Martha Nubia, (2004), Desplazamiento Forzado, Dinámicas de guerra, exclusión y desarraigo, Universidad Nacional de Colombia, Piupc - Programa de iniciativas para la paz y la convivencia, Bogotá.

BOURDIEU, Pierre, (2005), Una invitación a la Sociología Reflexiva, siglo veintiuno editores, Buenos Aires – Argentina.

_____, (2001), “Participatory Objectification: Photographic Testimonies of a Declining World, Le conditions,” París – Francia.

Consultoría de Derechos Humanos y Desplazamiento, CODHES, ACNUR, (2001), Desplazamiento Forzado interno en Colombia: Conflicto, paz y desarrollo, Editorial Kimpres, Bogotá. p

Coordinación de Agendas de Cooperación internacional DIAL, (2001), “Desplazamiento Forzado: Tendencias, Respuesta Estatal y nuevos Desafíos” Bogotá Colombia, 26 páginas.

DE SOUSA SANTOS, Boaventura, (2004), Democratizar la Democracia, Los Caminos de la Democracia Participativa, Fondo de Cultura Económica, México.

DUVERGER, Maurice. (1972), Sociología Política, Editorial Ariel, Barcelona – España.

FALS BORDA, Orlando, (2005). Orlando y otros. La violencia en Colombia. Tomo I – II, Editorial Taurus, Bogotá.

FERRIS, Elizabeth, (2007), “Hacia una agenda en la investigación sobre el desplazamiento interno” Biblioteca de ACNUR.

GONZÁLEZ R. Esperanza, (1996), Manual sobre participación y organización para la gestión local, ediciones Foro nacional por Colombia, Bogotá, 133 páginas.

GUILLÉN, Arturo. (2004), La teoría latinoamericana del desarrollo. Reflexiones para una estrategia alternativa. IN: VIDAL, Gregorio y GUILLÉN, Arturo. Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización. Buenos Aires.

IBÁÑEZ Ana María, MOYA Andrés, (2006), ¿Cómo el desplazamiento forzado deteriora el bienestar de los hogares desplazados?: análisis y determinantes del bienestar en los municipios de recepción “Hacia una política proactiva para la población desplazada” Universidad de los Andes, Con el apoyo de Ong GDN.

KRIESBERG, Louis, (1975), "Sociología de los conflictos sociales". Ediciones Almería, Madrid - España.

LOPEZ LASSO, Natalie. (2006), Monografía: “Representaciones sociales de la población en situación de desplazamiento recepcionada en Pasto”, Departamento de Sociología, Universidad de Nariño.

MAX-NEEF, Manfred y Otros. (1996), Desarrollo a escala humana, una opción para el futuro, CEPAUR, Fundación Dag - Hamarsklod, Suecia.

NAVARRETE PEÑUELA, Marcela, (2006), “Aproximación al fenómeno de desplazamiento forzado en Colombia a través de un diagrama causal”, Madrid.

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS, ACNUR, (2009), Actividades en Colombia.

_____ (2007), Balance de la política pública de prevención, protección y atención al desplazamiento interno forzado en Colombia, agosto 2002 - agosto 2004, diciembre 2004.

_____ (2004) Directriz de atención integral para la población desplazada con enfoque diferencial de género, Bogotá.

_____ (2008) Enfoque Comunitario de las operaciones del ACNUR, Biblioteca Especial ACNUR.

PALACIOS SANABRIA, María Teresa. Política Pública con enfoque en Derechos Sociales. realidad o ficción para la población desplazada en la localidad de Usme. En: Revista Estudios Socio-Jurídicos No. 9, Bogotá, (abril de 2007), Bogotá – Colombia.

SUAREZ, Ricardo Alberto, (2002) Análisis psicosocial de la violencia. Bogotá, latino impresores.

VARGAS VELÁSQUEZ, Alejo, (2000), Participación Social, Planeación y Desarrollo Regional, Universidad Nacional de Colombia, 4ta. Edición, Bogotá.

VILLOTA ENRIQUEZ, María. (2007), Monografía: “Rechazo social en familias en condición de desplazamiento vinculadas a la Fundación Aldea Global”, Pasto, Departamento de Sociología, Universidad de Nariño.

Normas

Congreso de la República de Colombia, Ley 387 de Julio 17 de 1997

Sentencias de la Corte Constitucional de Colombia

Corte Constitucional, Sentencia T 025 de 2004

Ley 387 del 18 de Julio de 1997, Documento de Difusión y promoción ACNUR Colombia, Editorial Gente Nueva, Bogotá 2008.

Decreto 250 de 2004

Constitución Política de Colombia, Artículo 2º

Principios rectores del desplazamiento ONU. Numeral 19.

ANEXOS

ANEXO A.
PREGUNTAS DEL DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO

OBJETIVO:

Conocer las necesidades, oportunidades y riesgos de protección existentes en la población objeto de estudio, que lleven a desarrollar la ruta del Plan de Acción.

Tiempo estimado de reunión por cada grupo: media jornada

Lugar: Vereda Santa Elena – Corregimiento de Jamondino.

Responsables: Equipo ACNUR, Alcaldía Municipal

Recopilación de información por cada grupo: 2 personas del equipo de trabajo.

GRUPOS DE NIÑOS Y NIÑAS

Educación:

1. ¿Quién va a la escuela y quién no y por qué? (acceso)
2. ¿Los/as que no van a la escuela que hacen durante el día?
3. ¿Qué curso están haciendo los niños y las niñas?
4. ¿Te gusta ir a la escuela? Si no porqué. Tienes miedo de algo. De qué cosa o de quién y porqué (¿Hay discriminación o maltrato a los niños desplazados y de qué tipo y por parte de quién (Por embarazo, por etnia, por género)?)
5. ¿Cómo te tratan en la escuela?(los maestros y los compañeros).
6. ¿Cómo te sientes en la escuela?
7. ¿Cuánto dista tu colegio de la casa? ¿Te sientes seguro en el camino hacia el colegio?
8. ¿Como es y cómo te gustaría que fuera tu escuela? (que hace falta).

Familia:

9. ¿Con quién te quedas cuando estás en la casa? ¿Te gusta estar con esta persona?
10. ¿Tu papá y tu mamá trabajan?
11. ¿Cuántas veces al día comes y qué comes?
12. ¿Te has enfermado alguna vez y de qué? ¿Quién te atendió?
13. ¿Trabajas o conoces otros niños que trabajan y en qué?
14. ¿Cómo es tu barrio? ¿Seguro o no? (¿tienes luz en tu casa y en el barrio? ¿tienes puesto de salud? ¿tienes agua en la casa o en el barrio?).
15. ¿Sabes dónde acudir en casos de necesidad? (violencia intrafamiliar, abuso sexual, violencia en general).

MUJERES ADOLESCENTES

Educación:

1. ¿Pudiste frecuentar la escuela? Si no, por qué ¿Sigues en la escuela? Si no, por qué ¿Qué curso terminaste?
2. ¿Conoces casos de adolescentes que han sido discriminadas en el acceso a la escuela, por estar embarazada? (o por su pertenencia étnica, o por ser desplazadas)

Familia:

3. ¿Tienes hijos? ¿A qué edad quedaste embarazada? ¿Conoces a alguien de tu edad embarazada? ¿Estás casada o tienen compañero?
4. ¿Quien se hace cargo de tus hijos? (económica y afectivamente)
5. ¿Dónde y con quien vives?

Ingresos:

6. ¿Aportas económicamente en tu casa? ¿Dispones del dinero que ganas?

Salud y Seguridad:

7. ¿Si no trabajas afuera del hogar, cómo pasas tu día?
8. ¿Cuáles son los peligros a los cuales estás expuesta? En qué horario y en qué lugares.
9. ¿En caso de peligro, quien te apoya? (Familia, comunidad, policía, agencia nacional o internacional, otros). ¿Sabes dónde acudir?
10. ¿Cuándo te enfermas, a donde vas? ¿Tienes acceso a servicios ginecológicos?
11. ¿Conoces casos de mujeres o niños/as que han sido víctima de abuso, violencia sexual, u otro tipo de violencia? ¿Sabes dónde acudir en estos casos?
12. ¿Sabes dónde acudir en caso de violencia intrafamiliar?
13. ¿Tienes información sobre salud sexual y reproductiva? ¿Tienes conocimiento sobre prevención de ITS e VIH/SIDA?

Vivienda:

14. ¿Cómo es tu barrio? ¿Seguro o no? (tiene luz en tu casa y en el barrio, tiene puesto de salud, tienes agua en la casa o en el barrio).
15. ¿Participas en las actividades de algunas asociaciones de población desplazada u otras? En caso afirmativo, que rol ocupas. ¿Se escucha tu opinión en procesos de toma de decisión?
16. ¿Eres parte de alguna organización de mujeres o juvenil?

HOMBRES ADOLESCENTES

Educación:

1. ¿Pudiste frecuentar la escuela? Si no, porque ¿sigues con la escuela? Si no, por qué ¿Qué curso terminaste?
2. ¿Conoces casos de niño/as que han sido discriminados por ser desplazado/as? (jóvenes embarazadas, por pertenecer a un grupo étnico, otros).
3. ¿Aportas económicamente en tu casa? ¿Dispones del dinero que ganas?
4. ¿Tienes hijos? ¿A qué edad los tuviste? ¿Conoces a alguien de tu edad que tiene hijos? ¿Estás casado o tienen compañera?

Ingresos:

5. ¿Quien se hace cargo de tus hijos? (económica y afectivamente)
6. ¿Dónde y con quien vives?
7. ¿Si no trabajas afuera del hogar, como pasas tu día?

Salud y seguridad:

8. ¿Cuáles son los peligros a los cuales estas expuesto? En que horario y en qué lugares.
9. ¿En caso de peligro, quién te apoya? (Familia, comunidad, policía, agencia nacional o internacional, otros). ¿Sabes dónde acudir?
10. ¿Cuándo te enfermas, a donde acudes?
11. ¿Conoces casos de mujeres o niños/as que han sido víctimas de abuso, violencia sexual, u otro tipo de violencia? ¿Sabes dónde acudir en estos casos?
12. ¿Tienes información sobre salud sexual y reproductiva? ¿Tienes conocimiento sobre prevención de ITS e VIH/SIDA?
13. ¿Sabes dónde acudir en caso de violencia intrafamiliar?

Vivienda:

14. ¿Cómo es tu barrio? ¿Seguro o no? (tienes luz en tu casa y en el barrio, tienes puesto de salud, tienes agua en la casa o en el barrio).
15. ¿Participas en las actividades de algunas asociaciones de población desplazada u otras? En caso afirmativo, que rol ocupas. ¿Se escucha tu opinión en los procesos de toma de decisión?

MUJERES ADULTAS

Familia:

1. ¿Estás casada o tienes pareja?
2. ¿Hasta qué año has cursado la escuela? ¿Por qué tuviste que dejarla?

Vivienda:

3. ¿Hay servicios básicos en el barrio donde vives? (alcantarillado, luz, agua, puesto de salud, escuela, etc.)
4. ¿La tierra/casa que abandonaste era de tu propiedad? ¿Si no, de quien?
5. ¿De quién es el lugar donde estás viviendo?
6. ¿Trabajas? ¿Estás trabajando fuera de la casa? ¿En caso afirmativo quien maneja los recursos en la casa?

Salud y seguridad:

7. ¿Como mujer, recibes un adecuado servicio de salud? (servicio ginecológicos, mamografía, etc.)
8. ¿Tú y tu familia están afiliados a una ARS?
9. ¿Conoces casos de mujeres o niños/as que han sido víctima de abuso, violencia sexual, u otro tipo de violencia? ¿Sabes dónde acudir en estos casos?
10. ¿Tienes información sobre salud sexual y reproductiva?
11. ¿Tienes conocimiento sobre prevención de ITS e VIH/SIDA?

12. ¿Sabes dónde acudir en caso de violencia intrafamiliar?

Comunidad:

13. ¿Cuáles son los peligros a los cuales estas expuesta? En qué horario y en qué lugares.
14. ¿Participas en las actividades de algunas asociaciones de población desplazada u otras? En caso afirmativo, que rol ocupas. ¿Se escucha tu opinión en las tomas de decisiones?

Educación:

15. ¿Tienes hijos, cuántos? ¿Tus hijos/as tienen acceso a la escuela? Si no, por qué.
16. ¿Quién cuida a los niños? ¿Con quién deja los niños/as cuando está trabajando?
17. ¿Envían por igual, a sus hijos y a sus hijas a la escuela? ¿Qué peligros encuentran los niños/as para ir a la escuela?
18. ¿Qué le hace falta a la escuela para que sea mejor?
19. ¿Conoces casos de niño/as que han sido discriminados para ser desplazado/a? (jóvenes embarazada, para pertenecer a un grupo étnico, otros).

HOMBRES ADULTOS

Familia y Educación:

1. ¿Estás casado o tienes pareja?
2. ¿Cuántos hijos/as tienes? ¿Tus hijos/as tienen acceso a la escuela? Si no, por qué.
3. ¿Envían por igual, a sus hijos y a sus hijas a la escuela? ¿Qué peligros encuentran los niños/as para ir a la escuela?
4. ¿Qué le hace falta a la escuela para que sea mejor?
5. ¿Hasta qué año has cursado la escuela? ¿Por qué tuviste que dejarla?
6. ¿Conoces casos de niño/as que han sido discriminados para ser desplazado/a? (jóvenes embarazada, para pertenecer a un grupo étnico, otros).

Vivienda:

7. ¿Hay servicios básicos en el barrio donde vives? (alcantarillado, luz, agua, puesto de salud, escuela, etc.)
8. ¿La tierra/casa que abandonaste era de tu propiedad? Si no, de quien.
9. ¿De quién es el lugar donde está viviendo?
10. ¿Estás trabajando fuera de la casa? En caso afirmativo, quien maneja los recursos en la casa.
11. ¿Quién cuida los niños? ¿Con quién dejas los niños/as cuando está trabajando?
12. ¿Sabes dónde acudir en caso de violencia intrafamiliar?

Salud y Seguridad:

13. ¿Tú y tu familia están afiliados a una ARS?
14. ¿Conoces casos de mujeres o niños/as que han sido víctimas de abuso, violencia sexual, u otro tipo de violencia? ¿Sabes dónde acudir en estos casos?

15. ¿Tienes información sobre salud sexual y reproductiva?
16. ¿Tienes conocimiento sobre prevención de ITS e VIH/SIDA?

Comunidad:

17. ¿Cuáles son los peligros a los cuales estas expuesto? En qué horario y en qué lugares.
18. ¿Participas en las actividades de algunas asociaciones de población desplazada u otras? En caso afirmativo, qué rol ocupas. ¿Se escucha tu opinión en los procesos de toma de decisiones?

HOMBRES Y MUJERES MAYORES

Familia:

1. ¿Qué tipo de problemas de salud tienes?
2. ¿Tienes acceso a servicios de salud? ¿Tú y tu familia están afiliados a una ARS?
3. ¿Conoces y te beneficias de programas especiales para adultos mayores?
4. ¿Con quién vive? ¿Con que recursos? (pensión, ámbito familiar, apoyo institucional).
5. ¿Cuántas veces al día comes y que comes?

Laboral:

6. ¿Está trabajando? ¿En qué?
- 7.

Comunidad:

8. ¿Hay servicios básicos en el barrio donde vive? (alcantarillado, luz, agua, puesto de salud, escuela, etc.)

Vivienda:

9. ¿La tierra/casa que abandonaste era de tu propiedad? Si no, de quien.
10. ¿De quién es el lugar donde estás viviendo?
11. ¿Cuáles son los peligros a los cuales estas expuesto? En que horario y en que lugares.

Comunidad:

12. ¿Participas en las actividades de algunas asociaciones de población desplazada u otras? Sé si, que rol ocupas. ¿Se escucha su opinión en la tomas de decisiones?

Salud:

13. ¿Si estás afiliado a algunas OPD, existen programa específicos para adulto mayor?

ANEXO B FORMATO DE TALLERES

TALLER No. 1: Participación Política en Comunidad

OBJETIVO GENERAL

Identificar los niveles de formación y capacitar a la comunidad con relación a la participación ciudadana y comunitaria en procesos de desarrollo social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Determinar la participación que la comunidad ha ejercido en la vida ciudadana y comunitaria.
- Identificar y capacitar sobre los mecanismos de participación que han empleado los moradores del Corregimiento.

TEMÁTICA:

- ¿Qué entienden por participación comunitaria y ciudadana?
- ¿De qué instituciones o entidades han recibido cursos de formación?
- ¿Qué mecanismos de participación han ejercido?
- ¿Qué logros han tenido con la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana?
- ¿Qué medios o niveles de participación se han logrado en la comunidad?

METODOLOGÍA:

A través de un diálogo de saberes y a través de la interrelación de los actores tanto técnicos como los participantes posibilitar la búsqueda de una comunicación directa entre la problemática que viven los moradores de la zona de estudio y el conocimiento técnico para poder comprender y diagnosticar no solamente los problemas que poseen, en relación a la cultura política sino también los recursos que disponen para solucionarlos.

PARTICIPANTES:

Las personas participantes del taller serán los líderes comunitarios de la vereda o del corregimiento, además de algunos líderes de otras organizaciones PSD que tienen incidencia dentro de la zona de estudio, el total de participantes será de 40 personas.

FACILITADORES:

Las personas que colaborarán en el desarrollo del taller serán:
Eduardo Erazo y líderes comunitarios.

LUGAR: Escuela Corregimiento Jamondino – Municipio de Pasto.

INSTRUMENTOS:

Para el desarrollo del presente proyecto se utilizarán los grupos de discusión, puestas en común, construcción e conceptos conjunta, lluvia de ideas y el debate.

DURACIÓN:

La duración del taller será de tres horas determinada así:

ACTIVIDAD	TIEMPO (minutos)
1. Inscripciones y entrega de material.	15 (antes de iniciar taller)
2. Presentación y sensibilización de la temática.	10
3. Construyendo conceptos	30
4. Plenaria	30
5. Refrigerio.	20
6. Qué conozco de la participación (plenaria)	30
7. Cómo participo y que he logrado	30
8. Conclusiones y evaluación del evento.	30

MATERIALES:

Los materiales que facilitarán el desenvolvimiento normal del taller serán:
Marcadores, lápices, lapiceros, papel bond, cartulinas, grabadora, video been y CD.

CONVOCATORIA:

Para el caso del Corregimiento de Jamondino se realizará visitas personales a líderes de estructuras de participación comunitaria, por medio de una invitación se convocará a la realización del taller, en la escuela del corregimiento se entregarán las invitaciones.

LOGROS:

Se logró determinar del estado actual de la vida política a nivel ciudadano y comunitario del Corregimiento Jamondino de la PSD y líderes comunitarios de la población receptora (PR).

TALLER No. 2: ¿Mi participación comunitaria es importante y cómo fortalecerla para posibilitar el desarrollo comunitario?

OBJETIVO GENERAL:

Establecer las formas de organización comunitaria existentes en el Corregimiento e ilustrar sobre la importancia que la comunidad asuma la gestión, control y seguimiento del proceso del Diagnóstico Participativo y Plan de Acción.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Conocer las formas de organización política y comunitaria, sus logros y limitantes.
- Construir estrategias en comunidad, que contribuyan a generar una cultura política y que permitan a la comunidad asumir la gestión de su desarrollo comunitario.

TEMÁTICA:

- ¿Qué tipo de organizaciones existen en mi comunidad?
- ¿Qué logros políticos han obtenido por el accionar de las organizaciones?
- ¿Qué limitantes presentan las organizaciones en su quehacer político?
- ¿¿Qué hacer para fortalecer políticamente a las organizaciones?
- ¿Cómo apropiarnos del plan de Acción?

METODOLOGÍA:

Mediante la consolidación de un espacio de encuentro donde la comunidad por medio de la coordinación del equipo técnico pueda comprender y conocer la problemática de las organizaciones sociales, para que sean ellos mediante un trabajo grupal de retroalimentación, discusión y análisis los que construyan las estrategias que fortalezcan las organizaciones en su quehacer político.

PARTICIPANTES:

Las personas participantes del taller serán los líderes comunitarios de la vereda o del corregimiento, además de algunos líderes de otras organizaciones PSD que tienen incidencia dentro de la zona de estudio, el total de participantes será de 40 personas

FACILITADORES:

Las personas que colaborarán en el desarrollo del taller serán:
Eduardo Erazo y líderes comunitarios.

LUGAR: Escuela Corregimiento Jamondino – Municipio de Pasto.

INSTRUMENTOS:

Para el desarrollo del taller se utilizaron los grupos de discusión, puestas en común, construcción de conceptos conjunta, lluvia de ideas y el debate.

DURACIÓN:

La duración del taller será de tres horas determinada así:

ACTIVIDAD	TIEMPO (minutos)
1. Inscripciones y entrega de material.	15 (antes de iniciar taller)
2. Presentación y motivación	15
3. Lluvias de ideas y construcción de matriz de organización (plenaria)	45
4. Políticas y estrategias para fortalecer las organizaciones (trabajo grupal)	30
5. Refrigerio.	10
6. Puesta en común	30
7. Creación de estrategias en común	30
8. Evaluación y conclusiones	20

MATERIALES:

Los materiales que facilitaron el desenvolvimiento normal del taller serán:
Marcadores, lápices, lapiceros, papel bond, cartulinas, grabadora, video been y DC.

CONVOCATORIA:

Se realizará a y a través de encuentros previos como el taller Numero 1 y a través de entrega de invitaciones.

LOGROS:

Conocer la funcionalidad, los objetivos y logros de las organizaciones y se concientizó de las estrategias que han de contribuir a la formación de un ciudadano que se apropie del plan de acción y desarrollo local.

OBJETIVO GENERAL:

Difundir el concepto, implicaciones, importancia y vivencia en comunidad de los Derechos Humanos, como mecanismo de respeto y protección de la dignidad humana.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Lograr el reconocimiento de los Derechos humanos en los asistentes.
- Promover la difusión, promoción y cuidado de los Derechos Humanos en la comunidad
- Establecer criterios sobre el reconocimiento de los Derechos humanos.

TEMÁTICA:

- ¿Qué tanto conoce sobre Derechos Humanos?
- ¿De qué instituciones, ONG se puede recibir capacitación?
- ¿Cuál es el quehacer de la comunidad por cuidar los Derechos Humanos?

METODOLOGÍA:

Mediante la interacción, se debe analizar sobre cuál es el concepto a priori que se posee sobre Derechos Humanos, posteriormente por medio del uso de videos y diálogo de saberes para lograr el reconocimiento de los Derechos Humanos y su importancia en la vigencia del trabajo social en el sector con la PSD y población residente, promoviendo la dignidad humana y desarrollo comunitario, desde el respeto por la diferencia en comunidad es posible lograr unidad.

DURACIÓN:

La duración del taller será de tres horas determinada así:

ACTIVIDAD	TIEMPO (minutos)
9. Inscripciones y entrega de material.	15 (antes de iniciar taller)
10. Presentación y sensibilización de la temática.	10
11. Construyendo conceptos	30
12. Plenaria	30
13. Refrigerio.	20
14. Qué conozco de la participación (plenaria)	30
15. Cómo participo y que he logrado	30
16. Conclusiones y evaluación del evento.	30

FACILITADORES:

Las personas que colaborarán en el desarrollo del taller serán:
Eduardo Erazo y líderes comunitarios.

LUGAR: Escuela Corregimiento Jamondino – Municipio de Pasto

INSTRUMENTOS:

Para el desarrollo del presente proyecto se utilizarán los grupos de discusión, puestas en común, construcción e conceptos conjunta, lluvia de ideas y el debate.

MATERIALES:

Los materiales que facilitarán el desenvolvimiento normal del taller serán:
Marcadores, lápices, lapiceros, papel bond, cartulinas, grabadora, video been y CD.

CONVOCATORIA:

Para el caso del Corregimiento de Jamondino se realizará visitas personales a líderes de estructuras de participación comunitaria, por medio de una invitación se convocará a la realización del taller, en la escuela del corregimiento se entregarán las invitaciones.

PARTICIPANTES:

La PSD residente en el Corregimiento Jamondino y líderes comunitarios de la población receptora, con el fin de lograr acercamiento en las estructuras comunitarias psd, aproximadamente 40 personas.

LOGROS:

Determinar la importancia de los Derechos Humanos y su vigencia en la convulsionada realidad regional, local y del sector, además de permitir la promoción de los Derechos Humanos y su implicación en el diario acontecer desde la participación en estructuras comunitarias.

OBJETIVO GENERAL:

Capacitar a la comunidad vinculada al proceso sobre política pública, como mecanismo eficiente de participación comunitaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Adelantar la capacitación sobre nociones de política pública.
- Crear anhelos y/o importancia del compromiso con el proceso comunitario porvenir

TEMÁTICA:

- ¿Qué tan importante es la política pública?
- ¿Cómo adelantar procesos de política pública?
- ¿Qué beneficios presenta el ejercer política pública?
- ¿Qué legislación aprueba la política pública a nivel municipal?

METODOLOGÍA:

Desde el diálogo, preguntar sobre nociones que se tengan sobre política pública, con el propósito de generar expectativas sobre la importancia de vincularse a procesos participativos comunitarios desde el sector, que permitan lograr beneficios y mejorar así la calidad de vida tanto para la PSD como para la PR, como personas que ocupan un mismo territorio y adversidades.

DURACIÓN:

La duración del taller será de tres horas determinada así:

ACTIVIDAD	TIEMPO (minutos)
17. Inscripciones y entrega de material.	15 (antes de iniciar taller)
18. Presentación y sensibilización de la temática.	10
19. Construyendo conceptos	30
20. Plenaria	30
21. Refrigerio.	20
22. Qué conozco de la participación (plenaria)	30
23. Cómo participo y que he logrado	30
24. Conclusiones y evaluación del evento.	30

FACILITADORES:

Las personas que colaborarán en el desarrollo del taller serán:
Eduardo Erazo y líderes comunitarios.

LUGAR: Escuela Corregimiento Jamondino – Municipio de Pasto.

INSTRUMENTOS:

Para el desarrollo del presente proyecto se utilizarán los grupos de discusión, puestas en común, construcción e conceptos conjunta, lluvia de ideas y el debate.

MATERIALES:

Los materiales que facilitarán el desenvolvimiento normal del taller serán:

Marcadores, lápices, lapiceros, papel bond, cartulinas, grabadora, video been y CD.

CONVOCATORIA:

Para el caso del Corregimiento de Jamondino se realizará visitas personales a líderes de estructuras de participación comunitaria, por medio de una invitación se convocará a la realización del taller, en la escuela del corregimiento se entregarán las invitaciones.

PARTICIPANTES:

La PSD residente en el Corregimiento Jamondino y líderes comunitarios de la población receptora, con el fin de lograr acercamiento en las estructuras comunitarias PSD, aproximadamente 40 personas

LOGROS:

Generar conocimiento y compromiso con procesos de política pública, que permitan desde el diálogo en comunidad, crear estructuras de empoderamiento y participación comunitaria que se vinculen al proceso del diagnóstico participativo y el plan de acción.

FORMATO DE RIESGOS DE PROTECCIÓN ENCONTRADOS

Componentes:
Educación
Salud de la población y Salud Sexual y Reproductiva
Vivienda
Violencia de Genero
Seguridad y Convivencia
Discriminación
Agua y Servicios Básicos
Oportunidades Laborales
Familia

.....“tengo una niña de 3 meses; la tuve cuando tenía 13 años”.....

Riesgos de protección por cada Componente:

Educación
Limitado acceso a educación, distancia a centros educativos
Déficit en acceso a educación por distancia a Centros educativos
Precaria Infraestructura en la Escuela del Corregimiento
Limitada Cobertura alimentaría para niñas, niños en la escuela
Inseguridad en el camino a la escuela
Limitadas dotaciones de la escuela - Uniformes
Adecuación espacios de la institución educativa
Limitado acceso a educación superior
Salud de la población y Salud Sexual y Reproductiva
Falta de adecuada atención en salud
Déficit en cuidado /o promoción de la salud
Paternidad en edad infantil – Promoción de Educación sexual
Limitación en atención y acceso (proximidad) a puesto de Salud.
“Discriminación y poca responsabilidad institucional en salud”
Ausencia de instituciones de salud y/o cobertura
Riesgo de salud para mujer en estado de embarazo
Distancia del puesto de Salud/Limitado acceso
Desconocimiento de métodos anticonceptivos
Dificultad en acceder a susidio de discapacidad
Vivienda

Hacinamiento en las viviendas
Limitado acceso a vivienda digna
Incertidumbre sobre Propiedad de la Tierra – Legalización
Titulación generalizada de la tierra
<i>Violencia de Genero</i>
Violencia de género
Abuso Sexual.
Falta de compromiso institucional en casos de abuso sexual a la infancia
Educación sexual - Embarazo en edades infantiles
Falta de conocimiento de las rutas de atención.
Limitado acceso a las instituciones responsables
<i>Seguridad y Convivencia</i>
Ineficiente servicio de Seguridad policial
Vulnerabilidad en la seguridad
Problemas de seguridad en el sector
Inseguridad en la vía de acceso a la única escuela
Inseguridad en la vía de acceso a la escuela y en su perímetro
Limitada movilidad debido a inseguridad
Desprotección e inseguridad
Falta de seguridad y limitado acompañamiento institucional en casos de extremos riesgos
Dificultad de convivencia
<i>Discriminación</i>

Discriminación por encontrarse en estado de vulnerabilidad
Discriminación por encontrarse en situación de desplazamiento
Falta de oportunidades laborales – generación de ingresos
<i>Agua y Servicios Básicos</i>
Ausencia de Servicios públicos
Deficiente acceso a servicios públicos domiciliarios básicos
Limitado acceso a servicios públicos básicos
Deterioro de la salud por falta de saneamiento básico y servicios públicos
Enfermedades asociadas a la contaminación ambiental -agua, manejo de aguas sucias y residuos (Enfermedades gastrointestinales, de la piel)
<i>Oportunidades Laborales</i>
Explotación laboral
Falta de las oportunidades laborales
<i>Familia</i>
Maltrato infantil
Falta de cuidado permanente por adultos, padres de familia
Trabajo Infantil
Inestabilidad Laboral en padres de familia
Limitado acceso a Alimentación balanceada o hábitos de dieta sana